

PRECIO	
Semana	E° 9
Aéreo a Provincias	E° 11
Domingo	E° 10
Aéreo a Provincias	E° 12

SENADOR JEREZ OBTUVO JUBILACION PARA MINEROS

Información página 2

Se reafirma la superstición minera:

LA MUERTE RONDABA EN "LAS MERCEDITAS"

—Un derrumbe en la mina de cobre Las Merceditas, ubicada en el sector del Cajón del Maipo, sepultó a un milagroso brinco. Superstición minera esperaba una tragedia.

(Por Carlos Araya, enviado especial). — "SI UNA MUJER entra a una mina, con ella va la fatalidad. La muerte queda rondando en cada rincón...". La vieja superstición minera volvió a reafirmarse ayer en la mina de cobre Las Merceditas, situada a unos 85 kilómetros de Santiago en la localidad de El Volcán, en la zona cordillerana del Cajón del Maipo, cuando a las 9.25 horas, un desprendimiento de material suelto sorprendió en plena faena a los obreros Armando Nuñez Toro y Rubén Bravo Rodríguez, sepultando al primero de ellos provocándole una muerte instantánea. Rubén Bravo, que en ese momento realizaba una labor de enmaderamiento en el interior de la mina junto a su ayudante, logró salvarse mediante un milagroso brinco.

comienzan a soltarse) y me di cuenta que iba a producirse un desprendimiento. Di un grito y brinqué hacia un costado. Eso me salvó. Mi compañero saltó justo para el lado donde comenzó a caer el material, que serían unas ocho toneladas de piedras y desechos, y quedó completamente sepultado. La experiencia le resultó fatal".

laboraban Nuñez y Bravo. A la voz de alarma se pensó en un comienzo que el desprendimiento había dejado atrapados en el interior a varios obreros, por lo cual se dio el aviso correspondiente a carabineros por vía telefónica.

se encontraba dentro de la mina, extrayendo material. Solamente estaban en ese sector Nuñez y Bravo, realizando una faena de tapado de material suelto. Es un trabajo habitual que no significa mayor riesgo. Desgraciadamente Nuñez debió ocupar el lugar de un trabajador que no asistió a la labor diaria.

AUTORIDADES

Alrededor de las 13 horas, cuando ya se había rescatado el cadáver del minero, Nuñez y se había sometido a un examen médico a Bravo, las autoridades de la mina Las Merceditas conversaron con la prensa. Señalaron que esta estaba intervenida por la ENAMI desde agosto de 1971, y que en ella existían los medios de seguridad necesarios para evitar accidentes.

Cuando se produjo el accidente se encontraban trabajando dentro de la mina unos sesenta mineros. Sin embargo, el sector del derrumbe solamente

Las primeras noticias que llegaron a la capital daban cuenta de un desastre de proporciones, al señalar éstas que un deslizamiento de tierra de varias toneladas, había atrapado en el interior de la mina Las Merceditas a una cuadrilla de 40 mineros.

Por otra parte, desde Santiago, al conocerse la noticia, despegó un helicóptero de la FACH llevando a bordo al Ministro de Minería General del Aire, Claudio Sepúlveda, y al Subsecretario de la misma Cartera, Hernán Soto, para imponerse personalmente de la magnitud del desastre y dirigir las faenas de rescate.



AGACHADO sobre el polvoriento terreno del campamento minero Las Merceditas, Rubén Bravo cuenta los detalles del accidente que provocó un desprendimiento de material suelto en el interior de la mina de cobre y que causó la muerte de Armando Nuñez. (Fotos de Oscar Rosales).

DESPRENDIMIENTO

"Eran alrededor de las 9.25 horas cuando sucedió el accidente. Habíamos ingresado a la mina para realizar un trabajo de enmaderación en uno de los piques para permitir luego el ingreso del resto de los compañeros. Estábamos haciendo lo que se llama una "corrida de disfrute", que significa un trabajo de tapado para evitar el desplazamiento de material suelto. Mi compañero Armando Nuñez, iba por primera vez a ese sector de la mina, porque él trabajaba como "marino", es decir, sacando el material desde el interior. Lo habían designado recién para suplir la ausencia de mi ayudante. Yo sentí la gotera (pequeñas piedras que

Subsecretario de Transportes: MICROS Y TAXIBUSES NO TENDRAN ALZA DE TARIFAS

Diferencia por alza de bencina la cancelará el Gobierno

INALTERABLE SE MANTENDRAN las tarifas de los micros y taxibuses de la locomoción colectiva urbana. Estos recibirán una bonificación adicional que compensa a la diferencia de los valores de la bencina y el petróleo, que están considerados como uno de los puntos que conforman la tarifa. En otras palabras, será el Estado el que pagará la diferencia de tarifas producida con el alza de la gasolina, mientras que los usuarios continuarán cancelando las mismas sumas que en la actualidad.

La información en tal sentido la entregó a "LA NACION" el Subsecretario de Transportes, Hernán Morales, quien indicó que en la mañana de ayer sostuvo una reunión con los dirigentes de la Confederación Nacional de Dueños de Buses y Taxibuses de todo el país, en que se definieron las condiciones que quedarán estampadas en el Decreto Supremo que implantará esta bonificación adicional.

"El Gobierno —dijo Hernán Morales— se hace cargo de la diferencia cancelando esa bonificación. Con esta medida se mantienen las tarifas en los servicios urbanos de taxibuses y micros, y, por cierto, de la Empresa de Transportes Colectivos del Estado".

PAGOS

Hernán Morales declaró, por otra parte, que el primer pago de la bonificación se hará el día 15 de enero próximo, operación que se hará en dinero en efectivo, sobre el promedio del consumo de combustible, que ya está calculado en cifras aproximadas.

La cancelación de estas diferencias se harán mensualmente los días quince, pero para efectos del mes de enero, se hará una cancelación de carácter global sobre el promedio calculado y los 23 días hábiles de trabajo de las máquinas.

Tales dineros, se entregarán a la Confederación Nacional de Dueños de Micros y Taxibuses y ellos, a su vez, las hacen llegar a las diferentes líneas.

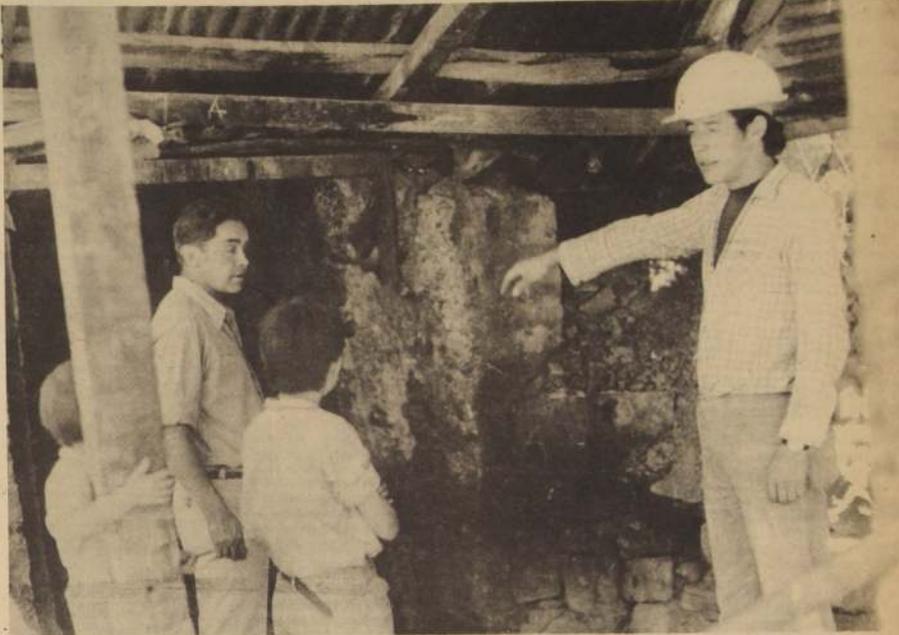
El Subsecretario de Transportes añadió que en la entrega de esta bonificación compensatoria, hay una condición, que está estipulada en el Decreto Supremo y que indica que la Subsecretaría a su cargo recibirá la rendición de cuenta de la Confederación y a su vez, luego de sometidas a una revisión, la entregará a la Contraloría General de la República.



SUBSECRETARIO HERNAN MORALES "Tarifas de micros y taxibuses siguen iguales, sin alteraciones."

INTERPROVINCIAL

El Subsecretario señaló asimismo que en lo que se refiere al servicio rural e interprovincial que no han tenido nunca subsidio fiscal, la citada diferencia se expresará a través de las tarifas que pagará el público.



A 300 METROS de la boca de entrada de la Mina Las Merceditas, ubicada en el Cajón del Maipo, perdió la vida el minero Armando Nuñez y se salvó milagrosamente Rubén Bravo, luego de producirse un derrumbe de material suelto.

COLEGIO MEDICO NO PUEDE ORDENAR HUELGA ILEGAL

● Jurisprudencia sienta fallo del 3er. Juzgado del Trabajo

EL JUEZ del Tercer Juzgado del Trabajo, Yglanda Marshall Escobar, a fs. 11, fundada en la causal del N° 4 del Art. 358 del Código de Procedimiento Civil, por cuanto la sola circunstancia de ser dependiente de la parte que lo presenta, no es constitutiva de causal de tacha en los juicios del trabajo, salvo que concurren otras circunstancias que denoten parcialidad, no siendo suficiente a juicio del Tribunal, que dicho testigo haya declarado, ampliando anónimamente los términos, que viene a hacerlo en representación de la demandada.

2) Que no se encuentra acreditado que el referido testigo tenga interés en el resultado del juicio, por lo que proceda, igualmente, desear la tacha fundada en la causal del N° 6 del Art. 358 del Código de Procedimiento Civil.

3) Que procede negar lugar a la tacha opuesta en contra de la

testigo de la demandada, Lina Rojas Morales, a fs. 12, fundada en la causal del N° 6 del Art. 358 del Código de Procedimiento Civil, por cuanto no se encuentra acreditado que dicha testigo tenga un interés económico o pecuniario en el resultado del pleito.

B—Sobre el fondo

4) Que es un hecho no controvertido que el actor faltó a su trabajo entre los días 23 y 30 de octubre pasado;

5) Que, igualmente, es un hecho no controvertido que dicha inasistencia se debió al cumplimiento, por parte del demandante de la orden de paro indefinido acordada por el Colegio Médico de Chile.

6) Que es preciso determinar si ello constituya o no, causa justificada de inasistencia del actor al trabajo.

7) Que el Art. 10° N° 14 inciso 2° de la Constitución Política del Estado establece: "El derecho a

sindicarse en el orden de sus actividades, o sea, la respectiva industria o faena, y el derecho de huelga todo ello en conformidad a la Ley "Es decir, consagra el derecho a huelga, pero sujeto a las normas legales vigentes."

8) Que es necesario, pues, dilucidar en la referida orden del Colegio Médico es o no, contraria a la ley, ya que de ser ésta legal, no podría estimarse que el actor tuvo causa justificada de faltar al trabajo, al igual que según se ha resuelto la jurisprudencia, no constituyen las huelgas ilegales acordadas por los sindicatos de los empleados u obreros, causa justificada de inasistencia al trabajo.

9) Que para ello, es preciso analizar brevemente la naturaleza jurídica de los Colegios profesionales;

10) Que las principales características de estos organismos son las siguientes: han sido creados por el legisla-

(Pasa a la Pág. 8)

Asi como ayer ofendían a Schneider, hoy atacan a su sucesor INJUSTO Y TORPE ATAQUE DE JARPA CONTRA PRATS

EL PRESIDENTE del Partido Nacional, de clara raigambre nazi, Sergio Onofre Jarpa, ya repuesto de su imaginario traumatismo encefálico craneano, formuló ayer una violenta declaración contra el Ministro del Interior, General Carlos Prats González, cuyo tono recuerda exactamente los ataques de que se hizo víctima al General René Schneider en vísperas del atentado consumado en su contra.

En su diatriba, Jarpa expresa "novedades" de este orden: "Por otra parte, en todos aquellos países en que ha llegado a imperar el marxismo ha demostrado ser un sistema opresivo, injusto e ineficiente, y absolutamente reñido con la dignidad del hombre y la libertad de los pueblos".

con que ha respondido el General Prats han impedido que la derecha obtenga los resultados que persigue.

En este ataque conjunto de la oposición contra el Ministro del Interior participan con entusiasmo los demócrata-cristianos, que ya han aceptado el papel de furgón de cola del tren reaccionario. El pueblo comprende, pese a ello, qué es lo que se persigue y apoya sin reservas la actuación de los ministros militares, sumados al esfuerzo común por superar los problemas que afligen a la nación.



EL MINISTRO DEL INTERIOR, General Carlos Prats

Lo que más ha indignado a Jarpa es que el Ministro haya hablado, en una entrevista concedida a publicistas de la Universidad de Concepción, de que se confrontan fuerzas "conservadoras" y "progresistas", en circunstancias de que él considera que su hato de momios, nazis y agentes de la CIA es sumamente avanzado. Las cosas, sin embargo, son como son, y no como el señor Jarpa quisiera que fueran, y todos sabemos que en Chile, como en todo el mundo, hay pugna entre derecha e izquierda, o sea entre elementos de pensamiento avanzado y de ideas retrógradas.

CAMPAÑA SINCRONIZADA

La opinión pública ha podido percatarse de que existe en los círculos de la oposición una campaña orquestada contra el Ministro del Interior, contra el cual se disparan toda clase de falsedades y provocaciones, con la clara intención de mezclarlo a una pugna activa y directa. La parsimonia y honestidad



Trabajadores de Canal 9, periodistas de otros medios informativos y trabajadores de cordones industriales concurren a la Casa Central de la Universidad de Chile a manifestar su apoyo a quienes han sido amenazados de despido mediante un "concurso" ilegal a que llamó la Rectoría de la "U".

CRONICA

Comité Directivo pretende cambiar estatutos:

BOENINGER DEBERA ASUMIR CARGOS POR DESPIDOS EN EL 9

Nuevamente la reacción de la "U" quiere desconocer la Reforma Universitaria.

—EL RECTOR BOENINGER deberá asumir la responsabilidad que le quepa en los hechos que se producirán como consecuencias del "concurso" legal a que llamo para llenar los cargos del departamento de prensa de Canal 9 de Televisión...

trabajo hasta las últimas consecuencias". Explicó Corvalán que ellos sabían que estudiantes de la Universidad habían sido promovidos políticamente para apoderarse del canal a partir de las 0 horas de hoy.

El dirigente sindical hizo estas declaraciones mientras el Comité Directivo Superior sesionaba para modificar el estatuto de la Corporación de Televisión de la Universidad de Chile...

Universidad de Chile, y ratificar al mismo tiempo a las personas que ganaron el concurso.

El hecho es una maniobra más de la derecha reaccionaria de la "U" que ahora pretende modificar leyes ya aprobadas, y poder así legitimar un mal llamado concurso, y dar un nuevo golpe a los trabajadores del Canal.

SOLO JUEGOS POLITICOS

Gran cantidad de trabajadores del Canal llegaron hasta la Casa Central de la Universidad para apoyar a quienes se supone habrían sido despedidos en forma legal con carteles y gritos desfilando en uno de los patios interiores frente a la Sala del Consejo donde sesionaba el Comité Directivo de la "U".

Dentro de las modificaciones que los consejeros pretenden hacer a los Estatutos está el que se refiere al punto 8°, el que faculta al Director del Canal como ejecutivo para aplicar todas las medidas que le correspondan. Sin embargo el Comité Directivo las traspasará al presidente de la Corporación de Televisión, Eugenio Retamal, dijo Humberto Palma, presidente de APEUCH.

—Esto demuestra por una parte que el Director del Canal tiene todas las atribuciones, y por otra los Estatutos del Canal señalan que las modificaciones a su Estatuto tienen que ser propuestas por la Corporación de Televisión al Consejo Normativo Superior de la Universidad, lo que está indicado en el artículo 7° letra e)—dijo Palma.

Otra de las maniobras que fueron llevadas hasta el Comité Directivo fue rebajar el quórum de personas para que sesione el Consejo de la Corporación de Televisión. Este era de 5 personas y será bajado a 4, el total de miembros que lo componen es de 8, así el Consejo se reunirá y se...

APEUCH

El Plenario Provincial de la APEUCH en reciente reunión declaró que resulta evidente que el problema que afecta a los trabajadores de Canal 9 tiene alcances que sobrepasan lo administrativo y tiende a establecer un precedente de inestabilidad funcional que no se acepta.

—Hay que recordar, dice la declaración, que la historia del Canal es la de permanente persecución que se ha manifestado con violenta crudeza en exacta coincidencia con periodos preelectorales como lo fuera la campaña presidencial de 1970, y ahora, en vísperas de elecciones parlamentarias.

Indica más adelante que denuncia ante la clase trabajadora la actitud sectaria y prepotente de la mayoría derechista del Comité Directivo Superior de la "U" y hace un llamado a defender a los trabajadores hoy agredidos y mantener ese medio de difusión, impidiendo que prosperen los intentos reaccionarios.

CIENCIAS Y ARTES MUSICALES

Por otra parte el Consejo Normativo de la Facultad de Ciencias y Artes Musicales de la "U" en una declaración expresa su apoyo a los trabajadores del Canal, especialmente a los periodistas quienes han sido lanzados a la calle, según las maniobras políticas del Rector Boeninger y del Frente Universitario.

—Queda así demostrada la falsedad del respeto por la democracia y el pluralismo de los que las burban, para imponer en forma brutal sus determinaciones, destinadas, en primer término, a liquidar todas las conquistas de la Reforma Universitaria.



PORTANDO CARTELES alusivos al Rector y su pandilla fascista que dirigen la Universidad, personal de Canal 9

de televisión realizó una manifestación en la Casa Central, mientras el Comité Directivo sesionaba

JUBILACION PARA LOS MINEROS OBTUVO EL SENADOR JEREZ

POR UNANIMIDAD el Senado despachó el proyecto de ley del senador Alberto Jerez, que concede una jubilación especial a los mineros del carbón y en general a los trabajadores mineros que laboran bajo tierra.

De acuerdo al proyecto los beneficiados podrán jubilar con 25 años de trabajo y 50 años de edad.

El senador Jerez manifestó que el proyecto pasa ahora a la Cámara de Diputados, donde por la vía de la indicación patrocinada por el Ejecutivo, se podrán completar sus disposiciones. El texto del proyecto aprobado es el siguiente.

PROYECTO DE LEY: Artículo 1°.- Agrégase al inciso 3° del artículo 38 de la Ley

N° 10.383 la siguiente frase: "Los trabajos desarrollados en el interior de las minas, darán derecho a una rebaja de tres años por cada cinco, con un máximo de quince años".

Artículo 2°.- Agrégase al artículo único de la ley N° 17.487 el siguiente nuevo inciso: "El mismo derecho establecido en el artículo 38 de la ley N° 10.383 tendrán los afiliados de cualquiera Caja de Previsión que hayan desarrollado o desarrollen las actividades a que se refiere el inciso anterior".

Artículo 3°.- Para los efectos de acreditar servicios efectivos en el interior de la mina, se estará a lo establecido en los contratos de trabajo o en otros documentos internos de las compañías o empresas respectivas, que a juicio del Servicio de Seguro Social o de la Caja de Previsión correspondiente sean considerados suficientes para comprobar dicha circunstancia.

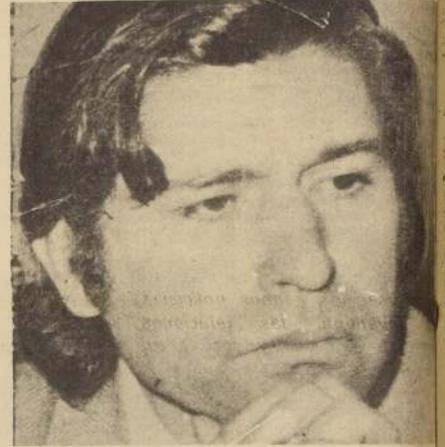
Artículo 4°.- Las empresas mineras en las que se desarrollen actividades bajo superficie deberán mejorar sus condiciones técnicas, de higiene y seguridad industrial. Además deberán establecer sistemas de capacitación profesional o celebrar convenios con otras instituciones, para el personal que trabaja dentro de la mina y que la solicite, con el objeto de habilitarlo para otras funciones en la misma empresa o en otras.

Artículo 5°.- Dentro del plazo de 90 días, contado desde la publicación de la presente ley en el Diario Oficial, el Presidente de la República dictará el Reglamento

para la aplicación de las disposiciones contenidas en ella.

Agrégase como artículo transitorio, el siguiente:

"Los trabajadores de las empresas mineras del carbón, que, a la fecha de publicación de la presente ley, tuvieran más de 10 años de trabajo en el interior de estas minas, comprobados en la forma establecida en el artículo 3°, tendrán derecho a una bonificación imponible de un 10% por cada 5 años que hubieren desarrollado actividades subterráneas, para el solo efecto de incrementar las pensiones que les correspondieren dentro del régimen ordinario de la institución y en perjuicio de las normas sobre pensiones mínimas. Esta bonificación se calculará sobre el monto de la pensión ordinaria que tuvieran derecho. En ningún caso la pensión y la bonificación que la incrementa podrán exceder, sumadas, del 100% del promedio de las remuneraciones imponibles percibidas en los últimos doce meses."



Alberto Jerez

En los próximos días PRESIDENTE DARA A CONOCER POLITICA ECONOMICA 1973

DIFERENTES sesiones de trabajo han realizado los integrantes del Comité Económico, que preside el Presidente de la República, para establecer la política económica del presente año. Las reuniones se han desarrollado en el Palacio de la Moneda y en cada una de ellas los Ministros y otros funcionarios que forman el Comité han entregado los informes de cada sector económico.

Según lo que han expresado al término de estas reuniones el trabajo del Presidente Allende, por cadena nacional, entregará la opinión pública un completo informe sobre la política económica a desarrollarse en el presente año y las medidas que adoptará el Gobierno para paliar el desabastecimiento y el mercado negro.

El Comité Económico está integrado, además, por los Ministros de Economía, Hacienda y Agricultura, el Vicepresidente Ejecutivo de la CORFO, el Director de la Oficina de Planificación Nacional y los miembros del Comité Ejecutivo del Banco Central.

Cada Secretario de Estado, entregó el informe respectivo de su sector que se estudia conjuntamente y que luego el Jefe de Estado, dará a conocer el programa elaborado por los integrantes de este Comité a opinión pública.



UNA EMOTIVA CEREMONIA se realizó el viernes último en Linea Aérea Nacional, con motivo de la despedida de 19 funcionarios de la institución que se acogieron a jubilación. Se hicieron presentes en este acto, varios ejecutivos de la empresa, incluyendo a su Presidente, General Teodoro Ruiz, quien tuvo emocionadas palabras para despedir a estos trabajadores que entregaron su vida al servicio de la empresa. Los que se acogieron a la jubilación son Carlos Castañeda, Rafael Mellado, Osvaldo Bravo, Alejandro Arenas, Irma Cordovés (la única mujer), Rafael Borquez, Guillermo Benítez, José Aliaga, Waldo Márquez, Manuel Villalobos, René Baeza, Ernesto Larraín, Octavio Larraín, Ramón Hernández, Alejandro Farías, Rigoberto Vargas, Jorge Aravena, Bernardino Ramírez y Aurelio Garrido. Los trabajadores Villalobos, Mellado y Baeza tienen a su haber más de 30 años en la empresa.

En el Pacífico DE AMERICA SOY HIJO

A LAS 21.30 horas, de hoy, se exhibirá en el Cine Pacifico, la película "De América soy hijo y a ella me debo".

La exhibición de este film, ha sido auspiciada por la Juventud Socialista.

Tragedia de Constitución: DOS HERIDOS TRASLADADOS GRAVES A LA POSTA CENTRAL

En el balneario sureño sólo cuatro siguen hospitalizados, el resto fue dado de alta.

CONSTITUCION (por Teléfono). CINCO PERSONAS que resultaron lesionadas en el accidente ocurrido el martes cerca de Constitución fueron dadas de alta, otras tres fueron trasladadas a Santiago y Talca y sólo cuatro continúan internadas en el Hospital local, según informó el Director de ese centro asistencial, en la tarde de ayer.

En un comienzo se había informado extraoficialmente que uno de los heridos había fallecido en el curso de la mañana, lo que fue desmentido por el Médico Director del Hospital de Constitución, en conversación telefónica con "LA NACION".

El mismo martes, fue trasladada a Talca, una señora, cuyo nombre no fue dado a conocer, quien tenía una fractura expuesta, mientras que en el Pabellón de Quemados de la Posta Central de la Asistencia Pública de Santiago, se encuentran internados

Héctor Gustavo Mussa y Marcelo Serres, el primero de ellos en estado grave y el segundo recuperándose lentamente, según informó un vocero.

CONSTITUCION

Las personas que murieron a raíz del incendio del bus del recorrido Constitución - Santiago, y ocurrido a las 15.20 horas del martes a la entrada de la primera ciudad, fueron identificadas por la policía y sus nombres dados a conocer oficialmente.

Ellos son: Leda del Carmen Miranda Rodríguez, de 32 años, auxiliar del laboratorio del Hospital Militar de Santiago, su pequeño hijo, Héctor Gustavo Mussa Miranda, de 4 años, Victoria Cancino Aliste, de 29, casada; su hija Andrea Victoria Setta Hasine, de un año y ocho meses de edad; Rosa Gómez, de 18 años, casada y su hija Nallare Sarmiento.

El día de ayer, se informó que la policía, de escasos seis meses de edad.

La policía según se informó, no logró identificar a dos cadáveres, correspondientes a un hombre y una mujer.

Tal como se informó con anterioridad, el vehículo era conducido por Luis Tobaldo Ferrada, de 44 años, quien llevaba como auxiliar a Ernesto Cornejo Llana, de 24 años, soltero. En el momento de producirse el accidente, el vehículo se había detenido para dejar pasajeros.

La policía constató que antes de llegar a Constitución, el vehículo tenía una falla en el carburador, en razón de lo cual, el conductor le hacía colocar bencina directamente. Precisamente cuando realizaba esta maniobra, se produjo la explosión inflamándose el combustible y propagándose el fuego al resto del vehículo.



EMOTIVOS CARACTERES alcanzaron las festividades de Pascua y Año Nuevo en la empresa de perfiles metálicos CINTAC, ubicada en el cordón "Cerrillos". Allí laboran 160 trabajadores —entre obreros, empleados y técnicos— que, desde que fue intervenida ha superado records de producción. En más de un 30 por ciento aumentó la producción en CINTAC luego que pasó a ser dirigida por los trabajadores y controlada por el interventor designado allí. Las festividades de fin de año dieron lugar a emotivas reuniones entre los trabajadores y sus familias. Con el aporte de empleados y obreros fue adquirida una silla ortopédica, donada a la menor María Cecilia Ledesma, hija de uno de los trabajadores de CINTAC. Fue un hermoso y emotivo regalo de los trabajadores a la niña.

NUEVO INTENDENTE EN VALDIVIA

VALDIVIA (Por Juan Ylormi) corresponsal). En una solemne ceremonia realizada al mediodía de ayer, se efectuó el cambio de intendente.

En el acto, que contó con la asistencia de autoridades y personal políticos de la provincia de Valdivia, entregó el cargo de intendente, Víctor Monteale, quien había desempeñado el cargo desde el mes de noviembre de 1970.

En la misma oportunidad, asumió como primera autoridad de la provincia, el compañero Sandor Arancibia, quien, al igual que Monteale, pertenece al Partido Socialista.

Arancibia fue anteriormente regidor por Quilpué y candidato a diputado por la provincia de Valparaíso, mientras que en la actualidad ocupa el cargo de Subsecretario Regional del Partido Socialista.

Durante la ceremonia, el nuevo intendente reiteró sus deseos de mantener estrecho contacto con la comunidad haciendo presente que la Intendencia debe estar al servicio de los trabajadores, agradeciendo al Presidente de la República y a su Partido el hecho que le hayan designado en ese alto cargo.

MANIOBRA POLITQUERA CONTRA MINISTRO HUERTA

EL COORDINADOR NACIONAL de la Unidad Popular del Ministerio de Obras Públicas ha emitido un comunicado, en el cual desmiente una serie de informaciones, distorsionadas y tendenciosas, que han realizado diferentes medios de comunicación controlados por la oposición reaccionaria del país.

Con el fin de provocar una maniobra electoral, para desconcertar a la opinión pública, estas informaciones han hecho aparecer al Ministerio de Obras Públicas sumido en el caos y la angustia, olvidándose, señala el comunicado, que el presupuesto de este ministerio ha escapado de las garras asesoras de la democracia cristiana, lo que ha significado para ellos, que exista el caos en esta repartición pública.

El desmentido afirma que "para nadie es un misterio, pero que los "trabajadores" democratacristianos silencian, es que a fines de la administración del señor Alessandri, se le entregó al gobierno no menos reaccionario del señor Frei, las herramientas legales para montar las más desvergonzadas máquinas políticas que conoce el ministerio". Por otra parte, los intereses de la Cámara Chilena de la Construcción, cuyos empresarios fueron protegidos por personeros del gobierno pasado, están siendo desechados por trabajos de administración directa, lo que significa para ellos que los dineros se despilfarraron y los técnicos quedan postergados.

Los trabajadores del Ministerio declaran que no aceptarán las insolencias que "emanan de estos gestores moralmente descalificados, puesto que toda iniciativa y acción de pretender producir el caos en este ministerio, surge de los elementos reaccionarios aparnados en la administración, y cuyo objetivo es frenar el desarrollo y la buena marcha de esta empresa".

Maniobra política. También denuncia que esta maniobra constituye la más baja política que pretenden asumir para ganar adeptos con miras al proceso electoral de marzo próximo y que será repudiada por todos los sectores de los trabajadores.

Además, estos ataques pretenden comprometer la posición actual del Ministro, Contralmirante Huerta, quien por su calidad de miembro de las Fuerzas Armadas no puede entrar en la pugna política contingente.

Por otra parte, el coordinador nacional de la Unidad Popular ofrecerá en la próxima semana una conferencia de prensa en que se dará a conocer la labor desarrollada durante el gobierno de los trabajadores, en estos dos últimos años, como asimismo, los antecedentes de los negocios e irregularidades cometidos en el gobierno pasado, para que la opinión pública, como supremo juez, pueda valorar y condenar a estos traficantes de la verdad.



EL VIERNES 19 DE ESTE MES debutará en la capital el Circo Acrobático chino Shenyang. El grupo está compuesto por 70 acrobatas y 20 músicos tradicionales chinos, no obstante que el conjunto completo lo integran más de 120 personas. En Chile se presentarán con el auspicio de la Dirección de Deportes del Estado, el Departamento de Cultura de la Presidencia y el Departamento Cultural del Ministerio de RREE, luego de cumplir una gira por Canadá, Estados Unidos, Perú y México. La acrobacia es una de las formas tradicionales del folklore chino. En esta gira el conjunto presentará números de brillante colorido como la "Danza de los Leones", "Platos giratorios", "Equilibrio en la Pértiga" y otros.

COMERCIANTES CERRARAN LOCALES EN FEBRERO

EL INTENDENTE DE COQUIMBO, Rosendo Rojas, informó al Ministro de Economía, Orlando Millas, que el Gobernador de Ovalle denunció haber recibido simultáneamente la petición de 20 comerciantes importantes de esa ciudad para cerrar sus puertas, aduciendo salir de vacaciones en febrero.

Nunca en Ovalle se había producido una situación de esta naturaleza. El Ministro Millas impartió instrucciones al Intendente de Coquimbo para que se notifique a los propietarios de establecimientos comerciales que es su obligación mantener en funcionamiento sus negocios y atender a la población.

En caso de que se interrumpa el funcionamiento de las actividades comerciales se formulará las denuncias judiciales que correspondan y se asegurará que el negocio no cierre sus puertas en horas que deben permanecer abiertas.

De ser necesario se procederá a requisar a los que desobedezcan estas ordenes de Gobierno.

El Ministro Millas señaló al Intendente de Coquimbo que diversos antecedentes de otras provincias inducen a sospechar que exista un plan destinado a dificultar el abastecimiento de la población en el mes de febrero y que quienes participen en ello serán denunciados como infractores de la Ley de Seguridad Interior del Estado.

CIPEC MEDIDAS DE SOLIDARIDAD CON CHILE

PARIS.— El organismo ejecutivo del Comité Interamericano de Países Exportadores de Cobre (CIPEC), con sede en París, está aplicando las medidas necesarias para la ejecución total de las resoluciones adoptadas en Santiago de Chile, el 11 de noviembre del año pasado. Tales resoluciones implican solidaridad con Chile y Zaire y Zambia en la "agresión económica" contra Chile emprendida por la empresa transnacional Kennecott Copper Corporation.

Por otra parte, una comisión especial —a alto nivel— creada durante la Conferencia Extraordinaria de Ministros de CIPEC se reunirá en París, durante los días 29 y 30 del presente mes. Esta Comisión tiene como objeto "establecer normas detalladas sobre mecanismos permanentes de protección y solidaridad en caso de agresión económica comercial".

El organismo ejecutivo de CIPEC celebró su última sesión la semana pasada, acordando la fecha de la reunión siguiente. En la misma oportunidad fue designado presidente de la Comisión Ejecutiva el jefe de la oficina europea de "Ministerio Perú", Hernando Soto.

LA NACION

SENSACIONALISMO ESCANDALOSO

Otro diario de la empresa del clan Edwards se atrevió a falsear un simple hecho de policía anunciando a grandes titulares de primera página que "tres cubanos", habían asesinado a un chileno, en circunstancias de que ningún ciudadano de esa nacionalidad estuvo mezclado directa o indirectamente con ese desgraciado suceso. El fin es perfectamente claro y consiste en explotar todo, absolutamente todo, con el propósito de sembrar odios y caldear el ambiente político. Esto resulta tanto más evidente cuanto que los extranjeros que intervinieron en la disputa, ya hayan tenido la razón o no, pertenecen a esferas ideológicas distantes de la que se ha pretendido combatir.

Hace muy pocos días otro vespertino de la misma empresa explotó cruelmente un drama ocurrido en la cordillera a jóvenes uruguayos y, para justificar la comercialización de esa tragedia, explicó a sus lectores que se trataba de un diario "sensacionalista", definición que no discutimos pues calza perfectamente con sus características. Lo que no se dijo entonces es que todos los diarios de esa cadena tienen la misma condición, por lo que no les importa la objetividad, sino el dividendo que extraen de la forma como presentan cada acontecimiento. Cuando los estudiantes de la Universidad Católica pusieron aquel lienzo donde se leía "El Mercurio miente", estaban adelantándose a la generalización de un concepto hoy ahondado en la opinión pública.

Resulta pueril transformar cada hecho policial en un acontecimiento político y pretender que los asesinados son de un bando y los asesinos del otro, porque tal pretensión es descomedida y absurda. Pero más criminal es todavía usar los hechos policiales para envenenar las relaciones internacionales, ofendiéndose a un

pais hermano y a sus representantes diplomáticos con el solo antecedente de que tres personas tenían un acento extranjero.

Si censurable es la actitud injuriadora de esos medios de comunicación social, más lo es la de políticos y parlamentarios que no titubearon en dar por probados hechos que sólo conocían vagamente y que llegaron, como en el caso del senador Julio Durán, tan famoso por sus excesos y matonías, a culpar a otro parlamentario de amparador de los asesinos, por la simple casualidad de que dos jóvenes recogieron a un herido que nunca habían visto y lo llevaron a una casa vecina, que resultó ser de una señora que tendría un lejano parentesco con ese senador de izquierda.

Semejante deslealtad política refleja una baja condición moral, pues un gesto humanitario de algunos transeúntes se trata de volcar en contra de un político que nada tuvo que hacer con la incidencia. O sea que un hecho policial sin concomitancias de otro orden, se convierte en un arma para denigrar a la República de Cuba y para desprestigiar a un senador comunista, lo que demuestra hasta qué extremo llega la oposición ultraderechista en su empeño por impedir una convivencia normal y pacífica. Para esa gente no hay recurso vedado ni método prohibido. Para tales individuos es normal pegar debajo del cinturón. Por algo abundan entre ellos los matones a sueldo y los mercenarios inescrupulosos.

Resulta desconcertante que en un país donde la prensa puede impunemente utilizar tales formas de desprestigio contra representantes de países amigos y contra ciudadanos chilenos, haya quienes traten de informar hacia el exterior de que estaría en peligro la libertad de prensa. Ello es una prueba adicional de la obcecación con que recurren a la distorsión, a la mentira y al escándalo sensacionalista.

LECCION CUBANA

Como es de conocimiento de la opinión pública, el pueblo cubano y su Primer Ministro Fidel Castro, le ofrecieron al pueblo chileno, durante la visita a Cuba del Presidente Salvador Allende, hacerle entrega de una parte de la cuota azucarera de consumo nacional, restándose a cada trabajador cubano, como muestra de solidaridad con los trabajadores chilenos. El gesto, tan propio de los cubanos y de su entrañable cariño por Chile, fue mirado con sorna por la oposición reaccionaria, comentado irónicamente por su prensa, recibido con escepticismo por nomios y momias de barriga bien repleta. ¡Fantasmas de la Unidad Popular y demagogia comunista!

El cable trae la noticia escueta, tremenda, impactante: Más de un millón doscientos mil trabajadores cubanos, reunidos en más de veintisiete mil quinientas asambleas de trabajadores y de pequeños agricultores, dieron su más amplio y solidario apoyo al ofrecimiento tan generoso y tan noble del Primer Ministro Fidel Castro. Esta es la nueva historia que están escribiendo los pueblos, la nueva conducta de los revolucionarios auténticos, de aquellos que han sufrido en carne propia la explotación despiadada del capitalismo y la humillación aplastante del imperialismo.

El pueblo de Chile conoce los sufrimientos infinitos de los cubanos, que el imperialismo norteamericano quiso marginar de la historia y de la civilización, cercándolos económicamente e intentando invadirlos más de una vez. La altivez, el arrojo y el coraje de Cuba revolucionaria le ganaron el apoyo moral del mundo y la ayuda solidaria de los países socialistas. Hoy, Cuba, en medio de una situación todavía dura para cada uno de sus trabajadores, tiene la entereza moral de quitarse el pan de la boca, el pan justo de la dignidad, para dárselo gratuitamente, al

pueblo de Chile. ¡Qué lección más hermosa y más viril de fraternidad humana, de la moral del hombre nuevo, del socialismo latinoamericano!

Al mismo tiempo, cómo resulta aplastante para la reacción chilena esta actitud sin ejemplo en el mundo, porque Cuba no le regala a Chile una parte del exceso de su producción destinada al comercio internacional, que lo alimenta de divisas tan necesarias para su desarrollo, sino que la obtiene de las porciones de que dispone cada familia. En otras palabras, los cubanos se aprietan el cinturón para permitirles a los trabajadores chilenos un respiro en su lucha por el socialismo.

La derecha chilena, en cambio, ha insultado a los cubanos y ha puesto el grito en el cielo cuando Chile le ha enviado algunas porciones de mercaderías, religiosamente pagadas a precio de mercado internacional. ¿Qué dirán ahora estos malos chilenos, cavernarios e inhumanos, cuando saboreen su café, su té o su chocolate con el azúcar que les envían los trabajadores cubanos, sangre de su cuerpo y regalo de Navidad de su espíritu?

La lección que nos ha dado Cuba es una de las páginas más bellas de la historia del hombre. Pero es, al mismo tiempo, un latigazo formidable contra la burguesía y el imperialismo, contra las clases privilegiadas de Chile que han explotado al pueblo, que obstaculizan su desarrollo, que juegan permanentemente a la sedición y al golpe, que desprestigian todas las instituciones nacionales en las cuales participan, por su egoísmo, su antipatriotismo, su baja política, su conducta deleznable ante la situación presente del país. ¿A qué dar nombres, de personas y partidos? El azúcar cubano le dolerá por mucho tiempo a más de un chileno.



LAUTARO PONCE DE LEÓN (Nacido el 20 de octubre de 1922 en la Pampa de los Indios)

El Poeta en las Máquinas

Lautaro Ponce es un trabajador de esta empresa Inquieto, agudo, suele conversar largo con el "compañero" Director y en esas charlas se mezcla todo: los problemas cotidianos, los asuntos sindicales, la gran política, la pequeña, y, más de una vez, el arte. Por eso Benjamin Subercaseaux dijo que "el gremio gráfico puede estar orgulloso de un valor como el suyo". Porque los hombres valen en la medida misma en que buscan algo, en que tienen una meta, en que procuran definirse.

Ahora Ponce se ha elevado sobre el tecleo rutinario de su máquina offset y ha publicado un nuevo tomo de poesías. Las escribió él mismo en la pequeña cinta perforadora, traspasando la emoción del artista a la confección del artesano. Lo denominó "eternamente" y aquí lo tengo sobre mi escritorio, con una dedicación cordial. Me cuesta expresar algunos sentimientos, pero me emociona el que Ponce me considere su "amigo". Me importa mucho más que otras amistades, más "importantes", pero mucho menos sinceras. Porque también la amistad se hace peleando, y con Ponce hemos discutido más de una vez, que es la ley del trabajo.

Hay ciertos en su poesía de grandes brochazos:

- Ah, la
- Los fontaneros
- Compañeros
- Encinosos
- El trote de galopes en vuelo
- Defendiendo
- La hilacha de la historia

"La hilacha de la historia" No está mal. Como tampoco cuando describe a la abuela "que duerme su siesta en el atrio de los oropeltes", o cuando muestra al poeta que vida diciendo: "Y cerrará la puerta de la vida; llevándose la última lámpara". Porque Ponce es inquieto, toca aquí y allá, habla de esto y aquello, salta de la sombra a la luz, pero tal vez no pule lo suficiente, no cincela cada frase, y alguien me enseñó, hace mucho tiempo, que no es cualidad de un escritor la rapidez vertiginosa ni la improvisación abundante. Vale más el cuidado, la meticulosidad, la artesanía.

No es, por cierto, una crítica. Cada uno es como es y cada escritor escribe como escribe. Es muy difícil cambiar a los hombres. Es imposible rehacer al poeta.

AMAUTA

A Ganar en Marzo

El mes de marzo es muy importante para la Unidad Popular, porque una mayoría neta en el Parlamento permitirá avanzar sin transar por el camino de los cambios estructurales y la consolidación consiguiente del socialismo.

Dentro de los marcos políticos de hoy, la elección parlamentaria se impone, en su forma pluralista, con la objetividad y el peso de los hechos reales. La oposición reaccionaria, atrincherada en el Congreso, así lo ha entendido también, no obstante sus ensayos casuísticos de querer restarle valor al suceso, desconociendo su trascendencia, o tratando de reemplazarlo por la resistencia civil.

Parece ser que la reacción se ha convencido de la imposibilidad de buscar por vías ilegítimas soluciones políticas de su conveniencia. La decisión del pueblo, la autoridad del Gobierno y nuestro sistema democrático nos obligan a todos a cumplir con nuestros deberes cívicos.

En esta ocasión no se trata de una elección más, sino de conseguir para los trabajadores una mayoría parlamentaria que facilite el desarrollo de Chile, la igualdad social y la justicia por medio de la aceleración y el cumplimiento integral del programa revolucionario que llevo al poder al Presidente Allende.

La derecha reaccionaria está poniendo toda clase de dificultades al gobierno del pueblo, por efecto de su mayoría parlamentaria. Hay, entonces, que derrotarla. Todos los hombres de izquierda de Chile tienen que participar en esta batalla contra la reacción y el imperialismo, que esperan, desde un Congreso en sus manos, paralizar el proceso de cambio, arrinconar al pueblo y asaltar el poder.

Cada militante de la Unidad Popular tiene que multiplicarse en una, lucha incansable para obtener la victoria en la próxima contienda de marzo, a fin de iniciar la segunda etapa de la construcción de un Chile nuevo al servicio de todos los trabajadores.

Zaghloul

De Antología

"Colegios Profesionales están con cambios, pero dentro de la Constitución"

(Afirmación recogida por "La Prensa")

El paro de octubre, al que se plegaron, estaba fuera de la Constitución.

CONTRAGOLPE

Por Carlos Donoso Pacheco



La Batalla del Consumo

Parece ser que todo el conjunto de acontecimientos y dificultades que surgen durante el tránsito de una sociedad a otra se concentran en cada etapa del mismo en un aspecto determinado y relevante. Actualmente, tal aspecto central es para los chilenos el problema de abastecimiento. Entre otras cosas, las cosas producidas, especialmente en los días de Navidad y Año Nuevo, los hechos acaecidos en torno a la intervención del "Almac" de la población Santa Julia, el recrudescimiento de la especulación y el "mercado negro" no dejan dudas al respecto. Con seguridad, las discusiones que promueve la campaña electoral que estamos enfrentando, se irán centrando más y más en el mencionado tema. Asimismo, los esfuerzos del Gobierno estarán destinados fundamentalmente a paliar los efectos de los hechos señalados.

Un análisis elemental nos indica con claridad las razones principales del "cuello de botella" del abastecimiento. Desde luego, la sociedad capitalista mete en la cabeza de cada ciudadano la mentalidad de "consumidor", a través de sutiles mecanismos publicitarios. El raciocinio resultante será "si puedo consumir, estoy bien, si tengo dificultades para hacerlo, estoy mal", el país y el gobierno andan igualmente bien en el primer caso, y mal en el segundo. Por otra parte un proceso revolucionario es, al mismo tiempo, destrucción del sistema antiguo y construcción de uno nuevo. Ello genera normales desajustes.

Los efectos positivos de los cambios se sienten en el mediano y largo plazo y no de modo inmediato. El cambio de la propiedad privada a la propiedad social del mercado, a la planificación, se manifiesta tardíamente en aumentos de la producción. Además el propósito más inmediato de un proceso de cambios es eliminar al máximo las situaciones de injusticia. A este respecto, el mecanismo utilizado, en nuestro caso, ha sido aumentar considerablemente el poder adquisitivo de los grupos de bajos y medianos ingresos. Se suma a lo anterior un intento serio de hacer transformaciones, lo cual genera reacciones contrarias fuera y dentro del país.

Los productores privados niegan su colaboración, disminuyendo, de paso, la producción. Los intereses del imperialismo, expresados en las actividades de las empresas transnacionales, cortan los créditos, entran la llegada de repuestos, de materias primas y de insumos esenciales para mantener los niveles productivos anteriores. A lo dicho habría que agregar que el Gobierno carece de herramientas suficientes para sancionar el delito económico y la lentitud del actual aparato burocrático del Estado para responder a la complejidad del problema. El resultado lógico de todo este cuadro es la aparición de la "psicosis" del desabastecimiento muy bien incentivada por la derecha con obvios

intereses obstruccionistas, por decir lo menos: un poder de compra más que duplicado para una producción que aumenta un 15%; el criterio de la llamada opinión pública para calificar el problema, es decir, el entregado tradicionalmente por los medios de comunicación de masas; la mentalidad de la sociedad de consumo.

Toda la estrategia de la Derecha estará dirigida a interpretar y explotar este fenómeno, a presentarlo de modo más catóico, más grave, a aumentar sus consecuencias. Es la manera de pretender deducir, a través del prisma de la sociedad de consumo, el supuesto fracaso del Gobierno. Por aquí pasará la ofensiva reaccionaria hasta marzo. ¿Como responder?

Hay dos formas: Una es la tradicional. La de la solución parche. Consiste en distribuir, de la mejor manera, lo que hay antes de marzo, gastar los cartuchos del abastecimiento normal antes de las elecciones, responder con el criterio de la sociedad de consumo: "Usted está bien porque consume más" o "Usted está bien porque gana más. Es tapar hoyos, apagar incendios, pero no enfrentar el problema de fondo.

La otra fórmula reside en lo contrario. Batalla para destruir la mentalidad de la sociedad de consumo; para crear conciencia sobre el origen real y complejo de los problemas, para agilizar y aumentar la capacidad del Estado en el enfrentamiento de las dificultades, estrechamente conectado con las masas, para distribuir de modo igualitario los bienes escasos. Es la fórmula más difícil, pero la más segura.

Por decirlo de modo diferente el problema de aquí a Marzo es la batalla del consumo. Abastecimiento mínimo igualitario contra distribución equitativa. Economía de guerra contra caos económico, Izquierda contra Derecha. Construcción Socialista contra demagogia.

Nosotros estamos por la segunda opción, por la tarjeta de abastecimiento y la canasta popular, por la construcción de autoservicios "Dinac", por el robustecimiento de la JAP, por la producción masiva de "platos populares" para ser vendidos en barrios, fábricas y poblaciones; por trabajar con los comerciantes patriotas y excluir a los especuladores. De este modo la Izquierda puede hacer de la discusión electoral un debate sobre los problemas reales de las masas, para desenmascarar a los verdaderos enemigos que se ocultan; para liquidar a los especuladores, para reemplazar a los burocratas que obstruyen. Existe el riesgo de un nuevo Octubre. Sin duda, Pero está probado que ello ocurre como producto del arrinconamiento de la derecha y que las reservas de las masas para enfrentarlo sirven para cien Octubres.

El proceso se consolida avanzando, el pueblo gana combatiendo y lo que se gana también son votos.

Colapso de EE.UU. en Camboya

Desde que, en abril de 1970, el mariscal Lon Nol derrocara al príncipe Sihanouk en Camboya, su régimen ha debido soportar un desastre detrás de otro. Pero 1972 ha sido, sin duda, el peor de sus casi dos años de dictadura. Su ejército, equipado por los EE. UU., ha perdido el control de casi el 85% del territorio camboyanos y, más que una capital de país, la ciudad de Phnom Penh parece una fortaleza sitiada por los guerrilleros.

El debilitamiento del régimen tiene varias causas.

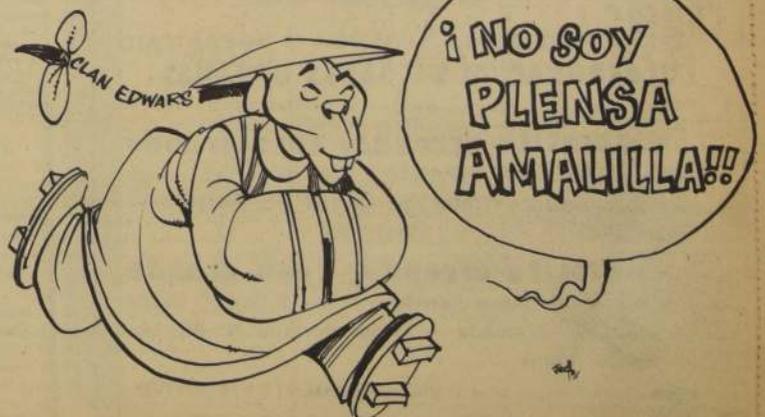
La primera es la misma que mina las bases del régimen de Saigón: total ausencia de apoyo popular. Lon Nol derrocó al príncipe Sihanouk — que había abdicado en 1954, terminando con el régimen monárquico, y era el jefe de un gobierno republicano — acusándolo de "cómplice" de Viet Nam del norte, por tolerar el paso de tropas de Hanoi hacia el Sur. El argumento no tuvo ningún efecto, en las masas campesinas porque eran testigos de que los llamados "infiltrados" vietnamitas en el país eran en realidad guerrilleros camboyanos. La posición de Lon Nol perdió todavía más fuerza cuando permitió el ingreso de tropas y tanques norteamericanos desde Viet Nam del sur para apuntalarse en el poder. Para un militar que se presentaba como el abogado de la "independencia" de Camboya, esta presencia brutal de un ejército extranjero fue un golpe políticamente fatal. A los ojos de la mayoría de la población, apareció como el responsable de "importar" al país la guerra de Viet Nam, incluyendo la importación de norteamericanos.

La segunda causa de la erosión de Lon Nol fue que, al destituir a Sihanouk, favoreció la formación de un amplio frente de izquierda. Cuando Sihanouk gobernaba, una parte de la izquierda — los llamados "Khmers rojos" — combatía contra su Gobierno por las armas. Después del golpe de Estado de Lon Nol, los partidarios de Sihanouk — quien se refugió en Pekín — se unieron con los guerrilleros en el campo y están combatiendo codo a codo contra el actual régimen. A los "Khmers rojos" se han sumado los "Khmers rojos" (shihanoukistas) y esa combinación resulta abrumadoramente mayoritaria y militarmente irresistible.

Finalmente, hay que señalar que en la misma medida en que EE. UU. se muestra incapaz de detener el derrumbe del ejército de Saigón, se restringen también las posibilidades de ayuda norteamericana a Camboya. Si Van Thieu es incapaz de vencer en su propio país, mal podría contribuir a la victoria en Camboya. Esto explica que las tropas de Lon Nol, desfallecientes, acoradas, mal pagadas, estén recurriendo a los niños para usarlos en tareas de combate.

Es cierto que también en la izquierda muestra divisiones en Camboya. Pekín y Hanoi respaldan energicamente a Sihanouk (y, más exactamente, un amplio frente de izquierda), en cambio la URSS se muestra reticente frente al príncipe y tiende a apoyar solamente a los "Khmers rojos". Pero el colapso de Lon Nol está demostrando que esas diferencias son superables en el campo de batalla.

Bernardo Riera



CUT PONE EN SERVICIO BALNEARIOS POPULARES

Primer grupo de trabajadores beneficiados con este sistema parte hoy al balneario de Peñuelas

A LAS 7 HORAS de hoy, desde la Plaza Ercilla, partirá el primer grupo de trabajadores que ocupará los balnearios populares.

De acuerdo a informaciones proporcionadas ayer por la Central Única de Trabajadores, y de acuerdo con el programa de movilización para el descanso y

recreación de los trabajadores y sus familiares, el primer grupo de estos partirá al balneario de Peñuelas.

En la CUT se estimó que este año gozarán del mercado de descanso unas 77 mil personas, incluidos los grupos familiares, de trabajadores pertenecientes a distintos sindicatos de indus-

trias, empresas y servicios del país. El Departamento de Balnearios de la CUT tenía ayer una gran actividad, ya que debieron atender a una inmensa cantidad de interesados en estos viajes.

La salida para estos viajes será desde la Plaza Ercilla, y las estaciones ferroviarias de Mapocho y Alameda, hasta el 1° de abril.

PROGRAMA AMBICIOSO

El programa de la Central Única establece que cada grupo o turno, compuesto por 480 personas, estará diez días en el balneario que le corresponda, a un costo de \$ 60 diarios por persona. Este valor incluye la movilización de ida y regreso, desayuno, almuerzo y comida. Las cabinas que se ofrecen tienen una capacidad para 8 personas cada una.

Los más diversos paisajes y climas se ofrecen en este programa de vacaciones para los trabajadores. Los lugares de recreación y descanso con que en estos momentos cuenta la CUT, son los siguientes: Peñuelas, Tongoy, Los Vilos, Pichidangui, Papudo, Loncura, Rique, Rocas de Santo Domingo, Las Cruces, Ullaquén, Llico, Duao, Curahipe, Playa Blanca, Iquique y Arica. En condiciones de habitación Puchuncavi.

Este año la CUT administra la totalidad de los balnearios populares, debiendo considerar en un 30 por ciento de la capacidad de estos para la Consejería Nacional de Desarrollo, Los de Arica e Iquique serán utilizados por las CUT provinciales de la zona norte.

En 1972 la Central Única atendió a 16 mil trabajadores, con sus familias, en seis balnearios, mientras que la Consejería Nacional de Desarrollo acogió a 25 mil en ocho.

Mirando estas cifras, se puede considerar que este año los beneficios con estos viajes de recreación suben de 41 mil a 77 mil, lo que viene a significar un importante aumento.

Toda la gente será movilizada en trenes o en buses, mediante convenios especiales suscritos en su oportunidad con la CUT.



UNA DE LAS PILETAS donde se fabricaba la mezcla de levadura, agua y azúcar para sacar el alcohol, materia prima para la elaboración de vinos sin uvas.

FABRICABAN VINO SIN UVAS EN LABORATORIO CLANDESTINO

A DISPOSICION del SIDE (servicio de Investigaciones de Delitos Económicos), quedó en el día de ayer, Demetrio Rodrigo Ahumada, jubilado de 53 años, quien hacía ya 5 meses se encontraba fabricando alcohol sintético para la elaboración de vinos.

La denuncia la formuló un vecino, quien avisó a DIRINCO que en la Parcela N° 35 de Lampa "había algo raro". En forma inmediata funcionarios de Dirinco, Investigaciones y SAG se hicieron presente en el lugar.

VINO SIN UVAS

La Parcela N° 35 de Lampa era hasta hace un año un criadero de chanchos. Una vez que la compró Demetrio Rodrigo Ahumada, esta actividad terminó, porque, según informaron los trabajadores, al patrón no le convenía.

Ahumada cambió entonces el tipo de negocios construyendo una serie de piletas en una de las chancheras. Así fue como comenzó con el lucrativo negocio de fabricar vino sin uvas, aunque mantiene aun algunas chancheras para evitar las investigaciones.

Las 5 piletas de 10 mil litros cada una y las 2 de 17 mil litros, estaban cubiertas de moscas, que embriagadas por el olor calan muertas en el alcohol fabricado con levadura, azúcar y agua. Incluso en las noches, inmensos ratones visitaban las piletas y muchos de ellos parecían ahogados.

La mezcla se debía fermentar durante 10 días, luego un camión, el mismo que traía el azúcar, se llevaba este líquido, según expresaron los trabajadores, lo traían a Santia-

go, pero no supieron responder hasta qué lugar. También informaron que el "patrón" trabajaba solo y que el mismo dirigía las operaciones de fabricación de materia prima para vinos. Se está investigando en estos momentos a quien pertenece el misterioso camión que acarrea la mezcla a Santiago.

Entre los documentos incautados a Demetrio Rodrigo Ahumada, estaba su carnet de identidad, un certificado de exención de impuestos y otros sin mayor importancia.

Miguel Labarca

15 MILLONES DE DOLARES ANUALES INGRESA SOQUIMICH AL PAIS

EL GERENTE GENERAL de SOQUIMICH, Miguel Labarca sostuvo una reunión con todos los trabajadores de la Empresa para aclararles una información malintencionada y absolutamente falsa aparecida en El Mercurio

el martes, que dice que esta Sociedad habría perdido 42 millones de dólares.

Labarca comenzó diciendo que la empresa entrega al país anualmente 15 millones de dólares, por la diferencia entre sus exportaciones e importaciones.

Recalcó también que el precio del salitre en el mercado interno era insuficiente para recuperar los gastos de Soquimich, subrayando que el valor de 20 escudos que paga el Banco Central a dicha empresa no tiene nada que ver con los 30 escudos por divisa americana que ésta debe cancelar para la compra de maquinarias.

Explicó dicho ejecutivo que el salitre en Chile es fundamental en el incremento de la agricultura. Ello hace que, internamente, el fertilizante sea vendido a los agricultores a un precio que en la actualidad resulta inferior al costo real del producto. El total que se coloca en el país asciende a 250 mil toneladas.

AUMENTO DE SALARIOS

A ello se agrega el aumento general de salarios que se ha hecho en el salitre, donde la miseria ha sido proverbial



EL GERENTE GENERAL de la Sociedad Química y Minera de Chile, SOQUIMICH, Miguel Labarca, converso por un espacio de dos horas con todo el personal de la empresa.

EN FEBRERO QUEDARA SOLUCIONADO EL PROBLEMA DEL AGUA POTABLE

EN EL PROXIMO, mes de febrero quedarán terminadas todas las obras sanitarias de emergencia que se están construyendo a fin de solucionar los problemas de suministro de agua potable en las poblaciones de los sectores sur y norteponiente de Santiago.

En el día de ayer y con el propósito de conocer en el terreno los problemas derivados de la falta de agua potable en estos sectores, el Ministro de Obras Públicas y Transporte, Contralmirante Ismael Huerta Díaz, visitó diversas poblaciones de las comunas de Conchalí, Quinta Normal, Renca y Barrancas. Allí revisó el funcionamiento de pozos profundos y acumulaciones en copas y estanques de agua potable, como asimismo nuevas obras que se ponen en marcha a fin de paliar la falta de agua y aquellos trabajos de más largo alcance.

El Ministro, que en esta oportunidad está presidiendo una Comisión Técnica que se ha hecho cargo del problema, acompañado por el Director de Obras Sanitarias, ingeniero Patricio Varela, y por su Secretario, Capitán de Corbeta Rafael Calderón.

COMISION ADMINISTRATIVA

Paralelamente a esta comisión, hay otra de carácter administrativo que preside el Intendente de la provincia de Santiago, Jaime Favovich, y formada por representantes de todos los servicios que tienen que ver con el suministro.

Empresa de Agua Potable, Dirección de Obras Sanitarias y Servicio de Agua Potable El Canelo.

Consultado el Intendente acerca de los trabajos inmediatos que se han emprendido señaló que en febrero se espera dejar a las distintas poblaciones de Santiago con el mínimo de agua necesario para la presente temporada, al mismo tiempo que dejar iniciadas todas aquellas obras fundamentales para que nunca más se vuelva a presentar el problema, con la dureza que se ha presentado en estos meses.

Dijo que esta situación es primordial preocupación del Gobierno en estos momentos, dada la gravedad que ha adquirido en los sectores donde se registra con mayor intensidad el fenómeno de explosión demográfica.

Desmentimos así aquellas afirmaciones en el sentido de que hasta ahora no se ha hecho nada para buscar soluciones a estos problemas.

Se ha avanzado y he nos aliviado la situación a las personas afectadas e intentamos solucionar la carencia de agua potable en el sector

costero, a pesar de que allí, es un asunto que se arrastra por largos años. En todos los trabajos iniciados contamos con la colaboración de Carabineros, el Ejército y el Servicio Nacional de Salud.

El Intendente anunció que en los próximos días se hará una exposición pública sobre el problema del agua potable en Santiago, sus causas y las soluciones adoptadas, para que la ciudadanía sepa cuáles son las características de la situación.

Reiteró, una vez más, que esta no era una situación nueva, sino que se debía a la falta de previsión de administraciones anteriores, que no tomaron las medidas necesarias para abastecer a las poblaciones que cada día se expanden más en los sectores periféricos de Santiago.



INTENDENTE Jaime Favovich, coordina trabajos para solucionar problemas de suministro de agua potable.

IMPORTANTE EMPRESA DEL AREA SOCIAL

Necesita contratar los servicios de telefonista (ambos sexos) para su Planta de Santiago.

REQUISITOS:

Enseñanza Media. Conocimientos de dactilografía y trabajos de oficina.

Enviar antecedentes a JEFE DE PERSONAL Casilla 9201 SANTIAGO

Un total de 28 cursos ofrecerá la Universidad Técnica del Estado en la comuna de La Cisterna, una de las sedes donde se desarrollará la B. Escuela Nacional de Verano de la UTE.

Programada entre los días 8 y 26 de enero, la Escuela de Temporada de la UTE funcionará esta vez en diferentes sedes, enclavadas en los barrios más populares del gran Santiago. Es así como se van programando escuelas en Las Barrancas, Recoleta—en el Convento de Los Dominicos—, en el sector industrial de Maipo Cerrillos, en asentamientos campesinos de Huechun, Talagante y María Pinto, en el Puerto de San Antonio y

SACERDOTE DIRIGE ESCUELA VERANO UTE

Bajo la dirección del sacerdote y rector de la Academia de Humanidades, padre José García, se realizará por tercer año en la sede Recoleta la Escuela de Verano de la Universidad Técnica del Estado. Los 45 cursos que se impartirán en la sede Recoleta se iniciarán el próximo 8 de enero y se extenderán hasta el 26 del mismo mes.

La Universidad Técnica realiza esta temporada su sexta Escuela de Verano con un total de 270 cursos en las siete sedes: Casa Central con 109 cursos, Recoleta 45, Maipo 37, Barrancas 28, La Cisterna 28, San Antonio 21 y un curso de capacitación campesina en las localidades de Huechun, María Pinto y Talagante.

La inauguración de la Escuela de Verano de la UTE se realizará con un acto de Cultos de Madres en el edificio de cultura "Gabriela Mistral" próximo lunes, al que asistirá el Presidente Aliende.

En la sede Recoleta de la Escuela de Verano los 45 cursos que se ofrecen están divididos por aéreas. En el área de seminarios culturales se impartirán cursos tales como "La Realidad de la Producción", "Distribución", "Cargo de Dinac", "Dinac", "Jap", "La Dinámica de las Organizaciones Populares", "El Proceso de Cambios", "Consejería de Desarrollo Social", "Formación de monitores para nueva política de Salud, Educación Sexual y otros. Las áreas están también destinadas a proporcionar capacitación a los sectores populares y medios Recoleta.

En el área técnica figuran cursos tales como Introducción a Procesos Textiles, Mecánica Elemental de Automóviles, Industrias Cerecálizas, Molinos derivados, Seguridad Social, Salud Ocupacional, el Sindicato Participación de los Trabajadores en el Área Social mixta en la administración de empresas, Periodismo Obrero, las áreas de Servicio Comunitario, Capacitación Femenina, Artesanía y Arte y Folclore ofrecen también posibilidades de los sectores que circundan la sede Recoleta.

SERVICIO A LA COMUNIDAD

El padre José García, Rector de la Escuela de Verano de la UTE, destacó la importancia del evento, que se realiza en conjunto con los cursos dominicos.

"Esta Escuela de Temporada—contó el sacerdote— es la tercera que se hace con la UTE en este sector y que nace del convenio de la Universidad con los padres dominicos. Si bien en otras dos Escuelas de Temporada han asistido unos 500 alumnos, lo que ha sido un éxito, pensamos que ahora será mucho más exitosa. Creemos que la matrícula será entre 1500 a 2000 alumnos entre los 45 cursos. Lo importante es esto es que la comunidad es servida por la Universidad. Aunque no todos pueden ir a la universidad, así viene hacia toda la comunidad."

"Agregó que "la finalidad es preparar mejor a la gente del sector para que realicen en mejor forma sus labores, ya sean en el hogar o en sus distintas profesiones. Es decir, prepararlos mejor para servir después junto a la comunidad". El padre García calificó como "una experiencia sumamente provechosa esta que realizamos los dominicos y la UTE, y digo provechosa porque entendiendo que es dinámica, es un servicio de complementación. Cada uno tiene su propia especialidad. Entonces, complementarnos entregando una cosa mucho más perfecta por lo tanto la comunidad es mejor servida."

Por su parte el coordinador de los cursos, Stalin Vascari, resaltó que "nuestro principal interés es hacer participar a los centros comunitarios como Juntas de Vecinos, JAP o Centros de Madres, lo que significa un aporte real de nuestra Unidad a las labores comunitarias y un mejoramiento integral de toda nuestra sociedad".

Las inscripciones para los 45 cursos de la sede Recoleta de la Escuela de Verano de la UTE se hacen en la misma Academia de Humanidades, Recoleta 797.

En Valparaíso: BATIDA A FONDO CONTRA EL MERCADO NEGRO

A PARTIR DE HOY comenzará a operar en Valparaíso un nuevo sistema de distribución y comercialización de cigarrillos, con el objeto de combatir de una vez por todas, la especulación y el mercado negro.

La distribución se hará a través de 16 puestos en Valparaíso, 7 en Viña del Mar y otros 7 en Quilota, principalmente en los sectores céntricos de estas ciudades. También se mantendrán los canales de distribución a través de comercio detallista.

Esta medida fue adoptada por la Intendencia de la Provincia en conjunto con la Dirección de

Industria y Comercio, para combatir a fondo el mercado negro y mantener un abastecimiento normal a la población.

Se informó además que estos puestos, serán fiscalizados y controlados diariamente para asegurar la normalidad en las ventas y por otra parte, que de acuerdo a las instrucciones impartidas a carabineros e investigaciones, todas las personas que sean sorprendidas vendiendo cigarrillos a más precio o acaparando, serán denunciadas de inmediato y puestas a disposición del Juzgado del Orden respectivo.

En el aspecto práctico, se han programado cursos de mecánica elemental de automóviles, organización de bibliotecas populares y sindicales, educación sexual, jardinería, alimentación para el hogar, primeros auxilios y otros cursos de capacitación femenina, artesanía y folclore.

Caja de EE.PP. y PP.: PAGAN REVALORIZACION DE LOS MONTEPIOS

LA DIFERENCIA de revalorización de montepíos del sector público, empezará a pagar hoy la Caja de Empleados Públicos y Periodistas.

presentar el comprobante de pago de pensión del mes de diciembre de 1972.

Las montepiados que reciben sus cheques a domicilio y no pueden concurrir a la Caja, se les enviará su pago de diferencia con la pensión de enero de 1973.

Ferrocarriles rinde homenaje a periodistas

DISTINCIONES a los periodistas que más han colaborado con la empresa durante el año 1972, entregará hoy Ferrocarriles del Estado.

do organizado por el servicio de Relaciones Públicas de la empresa de Ferrocarriles.

A este acto de confraternidad, han sido invitados ejecutivos de la Empresa, encabezados por el Director Alfredo Rojas. Además, se ha invitado a los dirigentes del Colegio de Periodistas de Chile.

Viviendas para sus imponentes compró SSS

CIENTO VEINTIOCHO viviendas adquirió el Servicio de Seguro Social, para entregarlas a sus imponentes de Talcahuano.

bre de 1971 compuesto por 54 imponentes activos y 16 pensionados, a los cuales no pudo entregárseles casas porque la CORVI se desistió de la venta al SSS, debido a que estas fueron tomadas por personas ajenas a la selección.

Las viviendas restantes serán entregadas a quienes resulten seleccionados entre 50 imponentes activos y 8 pensionados, que residen en el Departamento de Talcahuano.

El costo de cada vivienda es de \$ 173.400.

LAS ASESORAS DEL HOGAR FORMAN SINDICATO UNICO

EN UN ENCUENTRO NACIONAL que se efectuará este fin de semana, las empleadas del hogar constituirán su Sindicato Único Profesional Nacional.

bre de 1971 compuesto por 54 imponentes activos y 16 pensionados, a los cuales no pudo entregárseles casas porque la CORVI se desistió de la venta al SSS, debido a que estas fueron tomadas por personas ajenas a la selección.

Existen mucho interés entre estas trabajadoras por lograr una organización perfecta de este encuentro nacional, por lo que están empeñadas en no descuidar ni el más mínimo detalle.

Oportunamente se informará del lugar donde se efectuará este encuentro.

COMISION ESPECIAL SE REUNIO CON LOS TRANSPORTISTAS

POR SEGUNDA VEZ SE REUNIO con los dirigentes del gremio de los transportistas, la comisión especial destinada a recibir las observaciones y sugerencias para incorporarlas a un Proyecto de Ley que el Ejecutivo envió al Congreso.

comienzo de la próxima, las sugerencias y observaciones al Proyecto.

Esta comisión especial, creada por resolución dictada por el Ministro de Obras Públicas, está integrada por el Subsecretario de Transportes, Hernán Morales; el Director de Planeamiento y Urbanismo de la Dirección General de Obras Públicas, Gabriel Rodríguez; y el Fiscal de Obras Públicas, Luis Alfaro.

Las sugerencias serán recibidas hasta el 10 de enero, para enviar el Proyecto al Parlamento antes del 10 de febrero.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO CORPORACION DE OBRAS URBANAS

Se necesita arrendar casa grande para GUARDERIA INFANTIL, que reúna las condiciones requeridas—tratar Serrano N° 45, 1er. piso— Secretaria.

Se necesita arrendar casa grande con ubicación desde San Isidro a Bulnes, desde Tarapacá a Alameda— Tratar Serrano N° 45, 1er piso— Secretaria.

VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

IMPORTANTE EMPRESA DEL AREA SOCIAL

Necesita contratar los servicios de telefonista (ambos sexos) para su Planta de Santiago.

REQUISITOS:

Enseñanza Media. Conocimientos de dactilografía y trabajos de oficina.

Enviar antecedentes a JEFE DE PERSONAL Casilla 9201 SANTIAGO

EN LA CISTERNA FUNCIONARA 6a. ESCUELA DE TEMPORADA DE LA UTE

en la sede central de la UTE en la Estación Central.

La sede Santiago Sur estará enclavada en la proletaria comuna de La Cisterna—en la Casa de la Cultura— y estará destinada, además, para los pobladores de San Miguel, La Granja y San Bernardo.

Entre los cursos y seminarios que se ofrecerán en La Cisterna se cuentan los problemas del abastecimiento, la dinámica de las organizaciones populares en

HAMILTON HIZO EL RIDICULO CON CARGOS A SENADOR PC

Energica respuesta de Valente Rossi a tenerias afirmaciones del demócrata cristiano.

Una contundente respuesta al demócrata cristiano Juan Hamilton entregó ayer el senador comunista Luis Valente Rossi por medio de una declaración que señala textualmente:

"El senador Juan Hamilton ha declarado a la prensa y radio que estaría estudiando la posibilidad de pedir mi inhabilitación como parlamentario, porque a su juicio, habría actuado como gestor en la importación o compra de vehículos para el personal del Senado."

La temeraria afirmación del senador Hamilton lo hace caer de nuevo en el ridículo que ya es común en este parlamento.

Hace algún tiempo recibí una petición del personal su-

baerno del Senado para que presentara al Senado una proposición de préstamo en favor de estos funcionarios interesados en adquirir un auto por intermedio del Estanco Automotriz. Hice la correspondiente petición al Presidente del Senado, Ignacio Palma, correligionario del senador Hamilton, quien respondió mi proposición con una carta muy atenta en la que acogía la iniciativa. La proposición fue tratada posteriormente en la Comisión de Policía del Senado habiéndose acordado acoger la idea, pero solicitando al Ministerio de Hacienda el financiamiento de la operación.

Hasta ahí mi intervención.

El senador Hamilton, en su irresponsabilidad y ligereza para

hacer declaraciones y anticipar juicios, no ha reparado que habría un copesitor o un cómplice de lo que él llama una gestión en favor de particulares y ese cómplice gestor no sería otro que el propio Presidente del Senado. Más aun, de acuerdo al criterio especialísimo del senador Hamilton todos los integrantes de la Comisión de Policía formada en su mayoría por senadores demócrata cristianos también serían cómplices gestores de esta proposición. La torpe declaración no tiene pues otra finalidad que buscar publicidad para satisfacer sus enfermizas ambiciones exhibicionistas. Los verdaderos gestores - y esto debe saberlo el señor Hamilton - son aquellos que, desde algún cargo público o privado sirvieron de abogados de empresas extranjeras en contra del interés de Chile y de su pueblo."



Senador Luis Valente Rossi. Hamilton hizo nuevamente el ridículo, que le es ya habitual, al anunciar que estudiaría su inhabilitación.

Ministro Jirón SALUD: DEBER DEL ESTADO Y DERECHO DEL PUEBLO

El Ministro de Salud desvirtuó los cargos hechos por la Oposición en la sesión de la Cámara de Diputados realizada ayer, para analizar el Convenio suscrito entre el S. N. S. y el SERMENA.

Con la asistencia del Ministro de Salud, se efectuó ayer la sesión de la Cámara de Diputados destinada a analizar el Convenio suscrito entre el Servicio Médico Nacional de Empleados y el Servicio Nacional de Salud, tendiente a solucionar en forma integral el problema de la asistencia médica al sector laboral tanto de empleados como de obreros.

vertidos por demócratas radicales y nacionales.

Al finalizar el tiempo de que disponían los parlamentarios de la oposición para hacer sus cargos en contra del Convenio SERMENA-S. N. S. se leyó un proyecto de acuerdo presentado por la reacción en el sentido de formar una Comisión Investigadora que en un plazo dado pueda dar un informe al respecto.

que el Servicio de Salud tiene en este momento el 95% de la disponibilidad de camas de todo el país y que atiende a no menos de dos millones de personas, los que representan un 30% de la población de Chile.

DEFICIT DE MEDICAMENTOS

Ante la denuncia de la oposición de que el Servicio Nacional de Salud acusaba un déficit importante de medicamentos, aseguro que en parte ello era electivo, pero que se debía al hecho de que en 1971 por ejemplo, hubo un 60% de incremento en la entrega de esas medicinas, con respecto al año anterior y dando cifras, el Secretario de Estado informó que mientras en 1970 se habían entregado 18 millones de kilogramos de leche, en 1972 se habían distribuido 52 millones de kilogramos del mismo producto.

"Es decir manifestó el Ministro de Salud, el Servicio tiene que dar más salud con recursos limitados."

LA SALUD ES UN DEBER DEL ESTADO

El Ministro de Salud, en su intervención dentro de la cámara, manifestó que la medicina de equipo es fundamentalmente más positiva que la medicina individual. Permite que un grupo de médicos especialistas se haga responsable de un enfermo. Es como preferir a un vendedor ambulante en la época de los supermercados, dijo textualmente el Ministro Jirón.

CONSULTA A LOS COLEGIOS PROFESIONALES

El Ministro de Salud desvirtuó totalmente los cargos hechos por la oposición en el sentido de que no se hubiera consultado previamente al Colegio Médico de Chile sobre el Convenio suscrito entre el S. N. S. y el SERMENA. Efectivamente el Secretario de Estado insistió en que el Convenio fue retirado de la Contraloría a solicitud justamente del Colegio Médico, para su revisión, pero que esta entidad no se pronunció y que la Contraloría lo había tramitado, habiendo tomado razón de él, lo que lo convierte en un instrumento totalmente legal.

Finalmente, el Ministro de Estado informó que desde antes de suscribirse el Convenio, el S. N. S. estaba absorbiendo en forma importante las necesidades del SERMENA. Es así como servicios tales como el Hospital San Borja, el Traumatológico, el Psiquiátrico y la Posta Central atienden y siguen atendiendo porcentajes de pacientes que fluctúan entre el 16 y el 25 por ciento, pertenecientes al Servicio Médico Nacional de Empleados.

ATAQUES DE LA OPOSICION

El primer parlamentario en hacer uso de la palabra en la mencionada sesión fue el demócrata cristiano Luis Pareto, quien atacó el Convenio asegurando que era ilegal y discriminatorio.

Sus palabras fueron seguidas por otros diputados de la bancada demócrata cristiana y fortalecidas por los conceptos

INTERVIENE EL MINISTRO

En forma escueta pero definitiva, el Ministro de Salud fue desvirtuado uno a uno los cargos que se hicieron por parte de la Derecha y de la Democracia Cristiana contra el Convenio suscrito contra el Servicio Nacional de Salud y el Servicio Médico Nacional de Empleados.

El Secretario de Estado explicó

SE INAUGURA COMANDO DE CANDIDATO MAIRA

El lunes próximo, a las 18 horas, será inaugurado en Santa Mónica 2198 el Comando Central de la candidatura del diputado de Izquierda Cristiana, Luis Maira, quien postula a la reelección por el Primer Distrito de Santiago.

El destacado parlamentario está cumpliendo una intensa actividad electoral y hoy inicia un recorrido por las industrias del área social del sector agro-industrial, partiendo con una visita a Cécinas Til.

PROFESIONALES

En la Sala B de la UNCTAD se reúnen hoy, a las 18 horas, los profesionales y técnicos que adhieren a las candidaturas a diputados de la Izquierda Cristiana por la provincia de Santiago, Luis Maira, por el Primer Distrito; Julio Silva Solar, Segundo Distrito y Nieves Yankovic, Tercer Distrito.

El diputado Luis Maira ha formulado un llamado a los simpatizantes de su candidatura a participar en esta reunión de trabajo en la que se elaborará el calendario de actividades y un instructivo para la campaña electoral.

ALTAMIRANO DIALOGA CON LOS POBLADORES

Continuando con su plan de visitas a centros de trabajo y población, el senador Carlos Altamirano visitó el martes las poblaciones "Unidad Popular" y "Nueva La Habana". En ambos centros dialogó con pobladores que le plantearon diversos problemas de los cuales el compañero Altamirano tomó nota manifestándose al mismo tiempo su más amplio apoyo.

En "Nueva La Habana", la reunión con los pobladores fue matizada por la actuación del conjunto de Kiko Romo y Juan Cuevas, quienes interpretaron

MÚSICA FOLKLÓRICA Y POEMAS CAMPESINOS DE HONDO CONTENIDO SOCIAL

Quedó resuelta, en este último campamento, la realización en fecha próxima de una gran concentración de masas en la cual será proclamada la candidatura a la reelección del senador Altamirano. En dicho acto serán asimismo debatidos, como es ya norma del Secretario General del Partido Socialista en sus presentaciones públicas, los problemas fundamentales que aquejan a los pobladores, y sus soluciones.



Ministro de Salud, Arturo Jirón, desvirtuó infundados cargos de la oposición ante reestructuración del Sermena.

PARLAMENTO DEL PUEBLO

Matías Núñez Malhue:

PODER CAMPESINO, BASE DEL PROCESO REVOLUCIONARIO

MATÍAS NÚÑEZ MALHUE, un auténtico hijo del pueblo, nació en Melipilla hace 34 años. Además es un melipillano que nunca ha abandonado su tierra y sus hombres.

Durante dos periodos fue regidor de Melipilla y las dos veces fue elegido con las primeras mayorías. Posteriormente fue elegido diputado por el Cuarto Distrito de la Provincia, representación que aun ejerce y volverá nuevamente al Parlamento, pues es candidato del Partido Socialista por esta misma circunscripción.

Su ligazón con el pueblo y especialmente con los obreros y campesinos melipillanos data de sus tiempos estudiantiles. Fue dirigente estudiantil en el Liceo de Hombres de Melipilla y durante 3 años fue presidente del Centro de Alumnos. Es dirigente deportivo y, él mismo es un deportista activo. También ocupó el cargo de Secretario General del Hospital de Melipilla, y dirigente de la Juventud Socialista, tanto seccional como regional, ingreso al P.S. en 1959.

CAMPESINOS

La primera y principal preocupación de Matías Núñez Malhue ha sido siempre su trabajo junto a los campesinos y pobladores de la zona, a quienes les ha ayudado a organizar sindicatos, comités de campesinos y de pobladores.

Matías Núñez ha sido un elemento activo en el proceso de la Reforma Agraria, y ha estado junto a los trabajadores agrícolas en los días de conflicto por las "tomadas" de tierras en Culpán, Santa Inés, Los Quilaes, Las Águilas, y casi todas las "tomadas" en las comunas de María Pinto, Melipilla, El Monte, Alhué, San Pedro, Santo Domingo, Paine y Budi.

(¿Qué piensa del juez Olate de Melipilla?)

"Nos encarelo a más de 150 campesinos, —dice— por el solo motivo de luchar contra el latifundista y por la tierra para los que la trabajan. Creo y pienso, como lo manifesté muchas veces y lo mantengo, que pronto los campesinos crearán EL PODER CAMPESINO cosa fundamental para el proceso revolucionario."

PERSECUCION

Por su consecuencia en las luchas campesinas, Matías Núñez Malhue fue encarcelado por el Ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago, Enrique Paillet, quien apoyó así la orden del Juez Olate de Melipilla.

MICROPOLITICA

ACUSACION

El próximo martes conocerá el Senado la acusación contra el Ministro Orlando Millas, aprobada por la mayoría opositora de la Cámara de Diputados. Por acuerdo de los Comités, la acusación se empezará a tratar el martes, dando cuenta el Secretario de la Comisión del informe de la Comisión Acusadora de la Cámara, así como de la defensa del Secretario de Estado. Los diputados informantes, Mario Arnelo, Ricardo Tudela y Rafael Señoret, fundamentarán la infundada y política acusación que ha merecido el repudio nacional ante el chantaje de la Democracia Cristiana.

Se acordó en Comités del Senado votar la acusación el jueves por lo que el debate en torno a ella debe quedar terminado el miércoles.

HO CHI MINH

Eduardo Silva fue elegido Secretario Político de la Seccional Ho Chi Minh del Partido Socialista en la Comuna de San Miguel, al efectuarse el Primer Congreso Ordinario de la Seccional. En la reunión se analizaron los acuerdos políticos actuales y se adoptaron diversos acuerdos relacionados con los Frentes de Masas, la participación de los trabajadores en las empresas, el arte producido del pueblo y para el pueblo, el papel de la mujer en el proceso revolucionario y diversos otros temas.

Los dirigentes que fueron elegidos son: Eduardo Silva, Luis Zúñiga, Enrique Jofré, Eduardo Benítez, Carlos Jorquera, Carlos López, Alvaro Abarca, Iván Durán, Juan Cea, y María Teresa Castellu.

Acordó la Cámara EXTREMA URGENCIA A PROYECTO DE ADQUISICION DE VEHICULOS

Con extrema urgencia calificó ayer la Cámara de Diputados el proyecto de ley del Ejecutivo que establece normas para la adquisición de vehículos armados en el país, enviado al Congreso el martes en la tarde.

En la sesión especial de ayer en la mañana se dio cuenta del Mensaje del Ejecutivo que lleva las firmas del Presidente de la República y del Ministro de Economía, Orlando Millas, y en el que se establece que las personas inscritas hasta el 30 de noviembre, pagaran por los vehículos los precios fijados en la resolución del 29 de noviembre de este año del Ministerio de Economía.

Asimismo, la iniciativa del Ejecutivo señala que la Empresa de Comercio Agrícola, administradora del Estanco Automotriz, reajustará los depósitos de los pagos al contado que han efectuado los adquirentes de vehículos en la cuenta de la ECA.



Carlos Altamirano

avispero

PRECIO DE LAS CAMAS

El primer diputado de oposición en hacer uso de la palabra en la sesión de ayer en la mañana, en la Cámara fue el demócrata cristiano Luis Pareto. En su largo discurso denunció la discriminación de las camas, haciendo notar que las camas ahora tienen diferentes precios para los miembros de las Fuerzas Armadas, los Empleados Públicos, los semifuncionarios, los autónomos del estado y los particulares.

Aun cuando el parlamentario se refirió a las camas de los hospitales, como nunca nombró a esos centros asistenciales, más de alguien pensó que durante el actual Gobierno había discriminación en los precios que se cobran por otra clase de camas. Más dándole el diputado, por favor, mire que en eso de las camas, más de alguien puede decir:

ARDUA LABOR

En la página seis del diario

INZULZA EN VILLA O'HIGGINS

Un caluroso y prolongado diálogo con pobladores y personal del Consultorio de Salud Villa O'Higgins sostuvo el candidato a diputado del MAPU por el Tercer Distrito de Santiago, José Miguel Inzulza.

Inzulza conoció en el terreno mismo los problemas que aquejan a casi 20 mil personas del sector de La Florida.

El candidato del MAPU constata que los pobladores de la Villa O'Higgins no cuentan con atención médica adecuada, pese a que la unidad vecinal tiene más de un año y medio de existencia. También José Miguel Inzulza se impuso del esfuerzo de los pobladores para contar con una guardería infantil y una sala cuna que les permita integrarse al proceso de cambios que se vive en nuestro país.

SERVICIO MEDICO NACIONAL DE EMPLEADOS

Secretaría General

CONCURSO LEY N° 15.076

Llamase a Concurso INTERNO para proveer los siguientes cargos:

Un cargo de INSPECTOR DENTAL PARA LA ZONA NORTE, con 43 horas semanales, 45% de Asignación de Responsabilidad y 15% de Asignación de Estimulo D E (Dedicación Exclusiva), más quinquenios correspondientes. Con sede en Santiago, 7 días hábiles al mes y el resto en su zona.

Un cargo de INSPECTOR DENTAL PARA LA ZONA SUR, con 43 horas semanales, 45% de Asignación de Responsabilidad y 15% de Asignación de Estimulo D E (Dedicación Exclusiva), más quinquenios correspondientes. Con sede en Santiago, 7 días hábiles al mes y el resto en su zona.

Un cargo de JEFE DENTAL DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTOS, Licenciado en Salud Pública, con 43 horas semanales, 45% de Asignación de Responsabilidad y 15% de Asignación de Estimulo D E (Dedicación Exclusiva), más quinquenios correspondientes.

Entrega de bases reglamentarias y recibo de las postulaciones hasta el 18 de enero de 1973, a las 12 horas, en la Oficina de Partes del Servicio Médico Nacional de Empleados, Bandera N° 72, 5° piso, Santiago, o en las Secretarías de los Servicios.

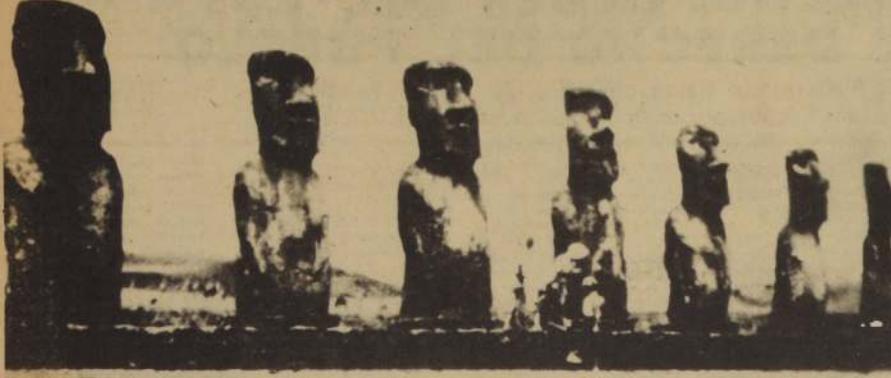
Los oponentes al presentar sus antecedentes, deberán acompañar una Declaración Jurada ante Notario, en el sentido de no haber sido sancionados con medidas disciplinarias, por parte de ninguna institución, ni del Colegio Profesional a que pertenecen, o en caso contrario declarar las sanciones de que han sido objeto.

VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

TE CUMPLIMOS por la grandeza de Chile.

En dos años de cumplimiento del PROGRAMA NACIONAL DE LECHE, se ha logrado mejorar el estado nutricional de la madre y del niño. Al mismo tiempo, el pueblo y su Gobierno contribuyen a librar a Chile de la desnutrición y mortalidad infantil.

4 DE ENERO: DIA DEL PROGRAMA NACIONAL DE LECHE



PASCUA FELIZ EN LA LEJANA RAPA NUI

NO HACE MUCHOS DIAS el diario "Tribuna", vocero del Partido Nacional y especialista en insultos, calumnias y canaladas, estimó conveniente atacar al Subsecretario de Tierras y Colonización, Lautaro Ojeda Herrera, a raíz de una visita que este funcionario hiciera a la Isla de Pascua.

Las injurias del pesquero originaron una querrela la que quedará presentada a más tardar el día de mañana. Pero el margen de los insultos y de la querrela está la situación de Pascua y de los isleños. Según Lautaro Ojeda en la isla hay problemas, sin embargo estos son los menos y se ven absolutamente disminuidos frente a las realizaciones y el vigoroso desarrollo que se ha impulsado en estos dos años de gobierno popular.

POLITICA DIFERENTE

Lo cierto es que la Unidad Popular ha establecido una política totalmente diferente con respecto a Isla de Pascua: más fuerte y más nacionalista.

Las primeras manifestaciones de esta política fueron las declaraciones de Salvador Allende cuando era senador de la República.

Lautaro Ojeda recuerda que en ese tiempo Allende tuvo el gesto histórico de acompañar a los guerrilleros bolivianos que combatieron junto al Che y que llegaron a Chile solicitando asilo político.

Salvador Allende, que por ese entonces era Presidente del Senado, llegó a Isla de Pascua y quiso visitar la base meteorológica y estratégica norteamericana. El permiso le fue denegado. De esta forma los norteamericanos, sin asidero legal de ninguna naturaleza, estaban humillando al Estado chileno en esa lejana posesión nuestra de ultramar. Pese a esto el senador Allende no se amilanó y al dejar la isla junto a los revolucionarios bolivianos pronunció una frase que es recordada permanentemente por los isleños: "Volvére".



Lautaro Ojeda, Subsecretario de Tierras y Colonización, aparece rodeado de los jefes de servicios de la Isla de Pascua.

La Isla de Pascua no sólo tiene una importancia histórica, turística y arqueológica. También es un punto de extraordinaria importancia estratégica. Aún así, cuando Salvador Allende fue elegido, presidente de Chile, a los pocos días los oficiales del Ejército, a Armada y el Servicio de Inteligencia norteamericanos, más el personal que la auxiliaba, sin previo aviso, sin comunicárselo a nadie, retiraron todo el instrumental de espionaje y abandonaron Pascua.

Para el Subsecretario de Tierras y Colonización ese fue un instante trascendental por cuanto nuevamente la Isla de Pascua se salvaba de ser arrebatada a nuestro país.

Apenas el Presidente Allende asumió el poder de inmediato los equipos técnicos relacionados con la Isla comenzaron a trabajar sobre bases que hicieran más rápido el progreso y bienestar de sus habitantes.

Lautaro Ojeda, en su calidad de Subsecretario de Tierras, se incorporó a ese grupo de trabajo y en abril de 1971 tuvo que viajar a la isla para reunirse con los jefes de servicio, autoridades locales y pobladores para analizar los principales problemas que los aquejaban. Allí se concluyó en que era indispensable la creación de una Comisión Nacional de Desarrollo y del Comité Local de Desarrollo.

Estos dos organismos estaban integrados por representantes de las autoridades y de la comunidad pascuense. Es decir, por primera vez los habitantes de Rapa Nui iban a participar directamente en la solución de sus propios problemas.

Los siguientes fueron elegidos miembros del Comité Popular Central de la RPDC: Kim Il Sung, Choi Yong Kun, Kang Ryang Uk, Kim Il, Pak Sung Chul, Choe Hyon, O Jin U, Kim Dong Gyu, Kim Yong Ju, Kim Yung Rim, Hyong Mu Gwang, Yang Hyong Sop, Song Jun Taek, Kim Man Gum, Li Gun Mo, Choe Jae U, Li Jong Ok, Rim Chun Chu, Yon Hyong Muk, O Tae Bong, Nam Il, Hong Won Gil, Ryu Jang Sik, Ho Dam y Kim Byong Ha.

Kim Il, fue elegido Primer Ministro del Consejo de Administración de la RPDC.

La sesión eligió a Kwang Jang Yop Presidente, Hong Gi Mun y Ho Jong Suk, Vicepresidentes, del Comité Permanente de la Asamblea Popular Suprema, y sus miembros.

La Primera Reunión del Comité Popular Central de la RPDC que se celebró durante la suspensión de la sesión de hoy, designó a los siguientes miembros del Consejo de Administración de la RPDC.

Los camaradas Choe Yong Kun y Kan Ryang Uk fueron elegidos vicepresidentes de la RPDC.

Rim Chun Chu fue elegido Secretario del Comité Popular Central de la RPDC.

Los siguientes fueron elegidos miembros del Comité Popular Central de la RPDC: Kim Il Sung, Choi Yong Kun, Kang Ryang Uk, Kim Il, Pak Sung Chul, Choe Hyon, O Jin U, Kim Dong Gyu, Kim Yong Ju, Kim Yung Rim, Hyong Mu Gwang, Yang Hyong Sop, Song Jun Taek, Kim Man Gum, Li Gun Mo, Choe Jae U, Li Jong Ok, Rim Chun Chu, Yon Hyong Muk, O Tae Bong, Nam Il, Hong Won Gil, Ryu Jang Sik, Ho Dam y Kim Byong Ha.

Kim Il, fue elegido Primer Ministro del Consejo de Administración de la RPDC.

La sesión eligió a Kwang Jang Yop Presidente, Hong Gi Mun y Ho Jong Suk, Vicepresidentes, del Comité Permanente de la Asamblea Popular Suprema, y sus miembros.

La Primera Reunión del Comité Popular Central de la RPDC que se celebró durante la suspensión de la sesión de hoy, designó a los siguientes miembros del Consejo de Administración de la RPDC.

Los camaradas Choe Yong Kun y Kan Ryang Uk fueron elegidos vicepresidentes de la RPDC.

Rim Chun Chu fue elegido Secretario del Comité Popular Central de la RPDC.

Los siguientes fueron elegidos miembros del Comité Popular Central de la RPDC: Kim Il Sung, Choi Yong Kun, Kang Ryang Uk, Kim Il, Pak Sung Chul, Choe Hyon, O Jin U, Kim Dong Gyu, Kim Yong Ju, Kim Yung Rim, Hyong Mu Gwang, Yang Hyong Sop, Song Jun Taek, Kim Man Gum, Li Gun Mo, Choe Jae U, Li Jong Ok, Rim Chun Chu, Yon Hyong Muk, O Tae Bong, Nam Il, Hong Won Gil, Ryu Jang Sik, Ho Dam y Kim Byong Ha.

Kim Il, fue elegido Primer Ministro del Consejo de Administración de la RPDC.

La sesión eligió a Kwang Jang Yop Presidente, Hong Gi Mun y Ho Jong Suk, Vicepresidentes, del Comité Permanente de la Asamblea Popular Suprema, y sus miembros.

La Primera Reunión del Comité Popular Central de la RPDC que se celebró durante la suspensión de la sesión de hoy, designó a los siguientes miembros del Consejo de Administración de la RPDC.

Los camaradas Choe Yong Kun y Kan Ryang Uk fueron elegidos vicepresidentes de la RPDC.

KIM IL SUNG PRESIDE LA REPUBLICA POPULAR DE COREA

Acuerdo de la primera sesión de su Quinta Asamblea Popular Suprema.

PYONGYANG, (Sínjua) — Se clausuró la Primera Sesión de la Quinta Asamblea Popular Suprema de la R. P. D. de Corea.

El camarada Kim Il Sung, gran líder del pueblo coreano, fue elegido por unanimidad presidente de la RPDC por la recomendación del CC del partido del trabajo de Corea.

El camarada Kim Il Sung y otros camaradas dirigentes Choe Yong Kun, Kim Il, Pak Sung Chul y otros estuvieron presentes en la sesión de hoy.

Los camaradas Choe Yong Kun y Kan Ryang Uk fueron elegidos vicepresidentes de la RPDC.

Rim Chun Chu fue elegido Secretario del Comité Popular Central de la RPDC.

Los siguientes fueron elegidos miembros del Comité Popular Central de la RPDC: Kim Il Sung, Choi Yong Kun, Kang Ryang Uk, Kim Il, Pak Sung Chul, Choe Hyon, O Jin U, Kim Dong Gyu, Kim Yong Ju, Kim Yung Rim, Hyong Mu Gwang, Yang Hyong Sop, Song Jun Taek, Kim Man Gum, Li Gun Mo, Choe Jae U, Li Jong Ok, Rim Chun Chu, Yon Hyong Muk, O Tae Bong, Nam Il, Hong Won Gil, Ryu Jang Sik, Ho Dam y Kim Byong Ha.

Kim Il, fue elegido Primer Ministro del Consejo de Administración de la RPDC.

La sesión eligió a Kwang Jang Yop Presidente, Hong Gi Mun y Ho Jong Suk, Vicepresidentes, del Comité Permanente de la Asamblea Popular Suprema, y sus miembros.

La Primera Reunión del Comité Popular Central de la RPDC que se celebró durante la suspensión de la sesión de hoy, designó a los siguientes miembros del Consejo de Administración de la RPDC.

Los camaradas Choe Yong Kun y Kan Ryang Uk fueron elegidos vicepresidentes de la RPDC.

Rim Chun Chu fue elegido Secretario del Comité Popular Central de la RPDC.

Los siguientes fueron elegidos miembros del Comité Popular Central de la RPDC: Kim Il Sung, Choi Yong Kun, Kang Ryang Uk, Kim Il, Pak Sung Chul, Choe Hyon, O Jin U, Kim Dong Gyu, Kim Yong Ju, Kim Yung Rim, Hyong Mu Gwang, Yang Hyong Sop, Song Jun Taek, Kim Man Gum, Li Gun Mo, Choe Jae U, Li Jong Ok, Rim Chun Chu, Yon Hyong Muk, O Tae Bong, Nam Il, Hong Won Gil, Ryu Jang Sik, Ho Dam y Kim Byong Ha.

Kim Il, fue elegido Primer Ministro del Consejo de Administración de la RPDC.

La sesión eligió a Kwang Jang Yop Presidente, Hong Gi Mun y Ho Jong Suk, Vicepresidentes, del Comité Permanente de la Asamblea Popular Suprema, y sus miembros.

La Primera Reunión del Comité Popular Central de la RPDC que se celebró durante la suspensión de la sesión de hoy, designó a los siguientes miembros del Consejo de Administración de la RPDC.

Los camaradas Choe Yong Kun y Kan Ryang Uk fueron elegidos vicepresidentes de la RPDC.

Rim Chun Chu fue elegido Secretario del Comité Popular Central de la RPDC.

Los siguientes fueron elegidos miembros del Comité Popular Central de la RPDC: Kim Il Sung, Choi Yong Kun, Kang Ryang Uk, Kim Il, Pak Sung Chul, Choe Hyon, O Jin U, Kim Dong Gyu, Kim Yong Ju, Kim Yung Rim, Hyong Mu Gwang, Yang Hyong Sop, Song Jun Taek, Kim Man Gum, Li Gun Mo, Choe Jae U, Li Jong Ok, Rim Chun Chu, Yon Hyong Muk, O Tae Bong, Nam Il, Hong Won Gil, Ryu Jang Sik, Ho Dam y Kim Byong Ha.

Kim Il, fue elegido Primer Ministro del Consejo de Administración de la RPDC.

La sesión eligió a Kwang Jang Yop Presidente, Hong Gi Mun y Ho Jong Suk, Vicepresidentes, del Comité Permanente de la Asamblea Popular Suprema, y sus miembros.

La Primera Reunión del Comité Popular Central de la RPDC que se celebró durante la suspensión de la sesión de hoy, designó a los siguientes miembros del Consejo de Administración de la RPDC.

Los camaradas Choe Yong Kun y Kan Ryang Uk fueron elegidos vicepresidentes de la RPDC.

Rim Chun Chu fue elegido Secretario del Comité Popular Central de la RPDC.

Los siguientes fueron elegidos miembros del Comité Popular Central de la RPDC: Kim Il Sung, Choi Yong Kun, Kang Ryang Uk, Kim Il, Pak Sung Chul, Choe Hyon, O Jin U, Kim Dong Gyu, Kim Yong Ju, Kim Yung Rim, Hyong Mu Gwang, Yang Hyong Sop, Song Jun Taek, Kim Man Gum, Li Gun Mo, Choe Jae U, Li Jong Ok, Rim Chun Chu, Yon Hyong Muk, O Tae Bong, Nam Il, Hong Won Gil, Ryu Jang Sik, Ho Dam y Kim Byong Ha.

Kim Il, fue elegido Primer Ministro del Consejo de Administración de la RPDC.

La sesión eligió a Kwang Jang Yop Presidente, Hong Gi Mun y Ho Jong Suk, Vicepresidentes, del Comité Permanente de la Asamblea Popular Suprema, y sus miembros.

La Primera Reunión del Comité Popular Central de la RPDC que se celebró durante la suspensión de la sesión de hoy, designó a los siguientes miembros del Consejo de Administración de la RPDC.

Los camaradas Choe Yong Kun y Kan Ryang Uk fueron elegidos vicepresidentes de la RPDC.

Rim Chun Chu fue elegido Secretario del Comité Popular Central de la RPDC.

Los siguientes fueron elegidos miembros del Comité Popular Central de la RPDC: Kim Il Sung, Choi Yong Kun, Kang Ryang Uk, Kim Il, Pak Sung Chul, Choe Hyon, O Jin U, Kim Dong Gyu, Kim Yong Ju, Kim Yung Rim, Hyong Mu Gwang, Yang Hyong Sop, Song Jun Taek, Kim Man Gum, Li Gun Mo, Choe Jae U, Li Jong Ok, Rim Chun Chu, Yon Hyong Muk, O Tae Bong, Nam Il, Hong Won Gil, Ryu Jang Sik, Ho Dam y Kim Byong Ha.

Kim Il, fue elegido Primer Ministro del Consejo de Administración de la RPDC.

La sesión eligió a Kwang Jang Yop Presidente, Hong Gi Mun y Ho Jong Suk, Vicepresidentes, del Comité Permanente de la Asamblea Popular Suprema, y sus miembros.

La Primera Reunión del Comité Popular Central de la RPDC que se celebró durante la suspensión de la sesión de hoy, designó a los siguientes miembros del Consejo de Administración de la RPDC.

bro del Consejo de Administración de la RPDC.

Viceprimeros Ministros del Consejo de Administración de la RPDC: Pak Sung Chul, Chong Jun Taek, Kim Man Gum, Choe Jae U, Nam Il, Hong Won Gil.

Chong Jun U, Presidente de la Comisión Estatal de Planificación.

Choe Hyon, Ministro de las Fuerzas Armadas Populares.

Ho Dam, Ministro de Relaciones Exteriores.

Kim Byong Ha, Ministro de Segunda Población.

Li Jong Ok, Presidente de la Comisión de la Industria Pesada.

Hong Non Gil, Presidente de la Comisión de la Industria de construcción de maquinarias.

Han Song Ryong, Ministro de la Industria de Construcción de Maquinaria Naviera.

Kim Hwan, Ministro de la Industria Química.

Nam Il, Presidente de la Comisión de la Industria Ligera.

Kim Man Gum, Presidente de la Comisión de la Agricultura.

Hyon Mu Gwang, Presidente de la Comisión de Transporte y Comunicaciones.

Kim Yung Sang, Ministro de Pesca.

Mun Byong Il, Ministro de la Industria de Materiales de Construcción.

Pak Sung Chul, Presidente de la Comisión de Servicio al Pueblo.

Kim Sok Gi, Ministro de Educación.

Li Chang Son, Ministro de Cultura y Arte.

Kim Gvong Ryon, Ministro de Finanzas.

Kye Ung Tae, Ministro de Comercio Exterior.

Kong Kin Tae, Ministro de Asuntos Económicos con el Extranjero.

Kak Im Tae, Ministro de la Construcción.

Chong Du Hwan, Ministro de la Administración Laboral.

Li Rak Bin, Ministro de Salud Pública.

Después de las elecciones, el Presidente Hwang Jang Yong pronunció un discurso de clausura a la Primera Sesión de la Quinta Asamblea Popular Suprema de la RPDC se clausuró en medio de los acordes del himno nacional de la RPDC.

Después de las elecciones, el Presidente Hwang Jang Yong pronunció un discurso de clausura a la Primera Sesión de la Quinta Asamblea Popular Suprema de la RPDC se clausuró en medio de los acordes del himno nacional de la RPDC.

Después de las elecciones, el Presidente Hwang Jang Yong pronunció un discurso de clausura a la Primera Sesión de la Quinta Asamblea Popular Suprema de la RPDC se clausuró en medio de los acordes del himno nacional de la RPDC.

Después de las elecciones, el Presidente Hwang Jang Yong pronunció un discurso de clausura a la Primera Sesión de la Quinta Asamblea Popular Suprema de la RPDC se clausuró en medio de los acordes del himno nacional de la RPDC.

Después de las elecciones, el Presidente Hwang Jang Yong pronunció un discurso de clausura a la Primera Sesión de la Quinta Asamblea Popular Suprema de la RPDC se clausuró en medio de los acordes del himno nacional de la RPDC.

Después de las elecciones, el Presidente Hwang Jang Yong pronunció un discurso de clausura a la Primera Sesión de la Quinta Asamblea Popular Suprema de la RPDC se clausuró en medio de los acordes del himno nacional de la RPDC.

Después de las elecciones, el Presidente Hwang Jang Yong pronunció un discurso de clausura a la Primera Sesión de la Quinta Asamblea Popular Suprema de la RPDC se clausuró en medio de los acordes del himno nacional de la RPDC.

Después de las elecciones, el Presidente Hwang Jang Yong pronunció un discurso de clausura a la Primera Sesión de la Quinta Asamblea Popular Suprema de la RPDC se clausuró en medio de los acordes del himno nacional de la RPDC.

Después de las elecciones, el Presidente Hwang Jang Yong pronunció un discurso de clausura a la Primera Sesión de la Quinta Asamblea Popular Suprema de la RPDC se clausuró en medio de los acordes del himno nacional de la RPDC.

SIN CHAQUETA TRABAJARAN EMPLEADOS PUBLICOS PERUANOS

LIMA, 3 (ANSA) — El gobierno peruano facilitó a los servidores públicos a trabajar sin "chaqueta" en los meses de verano, adoptando una medida prácticamente sin precedentes en el país.

En reemplazo de la tradicional vestimenta los empleados públicos deberán usar una camisa de un solo color.

El documento, dado por la oficina de Relaciones Públicas de la Secretaría General del Primer Ministro, informa sobre la medida dicha, entre otras cosas, "al efecto de asegurar las mejores condiciones físicas ambientales para que el servidor público incremente su rendimiento durante los meses de verano, es conveniente adoptar las disposiciones que...

man el uso de vestimenta durante sus horas de labor".

Seguidamente se especifica que el hombre debe usar camisa de un solo color, también de color uniforme el pantalón, aunque no precisamente igual que la camisa, zapatos cerrados. Sin embargo, no se fijó ningún tipo de atuendo para las mujeres.

Adquirió en España media docena de aviones Conair y recibió de los Estados Unidos 4 aviones Curtiss, así como una docena de aparatos de entrenamiento para la Escuela Militar de Aviación de parte de Brasil.

CAZAS A REACCION PARA FUERZA AEREA BOLIVIANA

LAPAZ, (UPI) — El Comandante de la Fuerza Aérea, General Oscar Adriola, anunció que esta en vías de concretarse la adquisición de 15 aviones caza a reacción, de procedencia canadiense.

Dijo que con este material la Fuerza Aérea Boliviana ingresaría al fin a la era del Jet, lo que no había podido hacer, antes por carencia de medios económicos.

Rehusó dar mayores detalles acerca de la adquisición, indicando que aun no estaba cerrado el trato y que, en consecuencia, sería prematuro adelantarse en divulgar cifras y otros aspectos de la operación.

El General Adriola anunció que la próxima semana llegarán al país dos de dichos aviones, para probarlos en el territorio boliviano, así como para adiestrar en su conducción a aviadores bolivianos.

El año pasado, la Fuerza Aérea reforzó su equipo de vuelo, en lo que se refiere a transporte de carga y pasajeros a zonas alejadas del país.

Adquirió en España media docena de aviones Conair y recibió de los Estados Unidos 4 aviones Curtiss, así como una docena de aparatos de entrenamiento para la Escuela Militar de Aviación de parte de Brasil.

Adquirió en España media docena de aviones Conair y recibió de los Estados Unidos 4 aviones Curtiss, así como una docena de aparatos de entrenamiento para la Escuela Militar de Aviación de parte de Brasil.

Adquirió en España media docena de aviones Conair y recibió de los Estados Unidos 4 aviones Curtiss, así como una docena de aparatos de entrenamiento para la Escuela Militar de Aviación de parte de Brasil.

Adquirió en España media docena de aviones Conair y recibió de los Estados Unidos 4 aviones Curtiss, así como una docena de aparatos de entrenamiento para la Escuela Militar de Aviación de parte de Brasil.

Adquirió en España media docena de aviones Conair y recibió de los Estados Unidos 4 aviones Curtiss, así como una docena de aparatos de entrenamiento para la Escuela Militar de Aviación de parte de Brasil.

Adquirió en España media docena de aviones Conair y recibió de los Estados Unidos 4 aviones Curtiss, así como una docena de aparatos de entrenamiento para la Escuela Militar de Aviación de parte de Brasil.

Adquirió en España media docena de aviones Conair y recibió de los Estados Unidos 4 aviones Curtiss, así como una docena de aparatos de entrenamiento para la Escuela Militar de Aviación de parte de Brasil.

Adquirió en España media docena de aviones Conair y recibió de los Estados Unidos 4 aviones Curtiss, así como una docena de aparatos de entrenamiento para la Escuela Militar de Aviación de parte de Brasil.

Adquirió en España media docena de aviones Conair y recibió de los Estados Unidos 4 aviones Curtiss, así como una docena de aparatos de entrenamiento para la Escuela Militar de Aviación de parte de Brasil.

Adquirió en España media docena de aviones Conair y recibió de los Estados Unidos 4 aviones Curtiss, así como una docena de aparatos de entrenamiento para la Escuela Militar de Aviación de parte de Brasil.

Adquirió en España media docena de aviones Conair y recibió de los Estados Unidos 4 aviones Curtiss, así como una docena de aparatos de entrenamiento para la Escuela Militar de Aviación de parte de Brasil.

Adquirió en España media docena de aviones Conair y recibió de los Estados Unidos 4 aviones Curtiss, así como una docena de aparatos de entrenamiento para la Escuela Militar de Aviación de parte de Brasil.

Adquirió en España media docena de aviones Conair y recibió de los Estados Unidos 4 aviones Curtiss, así como una docena de aparatos de entrenamiento para la Escuela Militar de Aviación de parte de Brasil.

Adquirió en España media docena de aviones Conair y recibió de los Estados Unidos 4 aviones Curtiss, así como una docena de aparatos de entrenamiento para la Escuela Militar de Aviación de parte de Brasil.

Adquirió en España media docena de aviones Conair y recibió de los Estados Unidos 4 aviones Curtiss, así como una docena de aparatos de entrenamiento para la Escuela Militar de Aviación de parte de Brasil.

Adquirió en España media docena de aviones Conair y recibió de los Estados Unidos 4 aviones Curtiss, así como una docena de aparatos de entrenamiento para la Escuela Militar de Aviación de parte de Brasil.

Adquirió en España media docena de aviones Conair y recibió de los Estados Unidos 4 aviones Curtiss, así como una docena de aparatos de entrenamiento para la Escuela Militar de Aviación de parte de Brasil.

PENDIENTE LA CRISIS ECUATORIANA DE GABINETE

QUITO, 3 (ANSA) — El Presidente ecuatoriano, General Guillermo Rodríguez Lara, no ha resuelto todavía nada respecto de la renuncia colectiva que le presentaron los Ministros de Estado antes del primero de enero. Según explicaron en la oportunidad, la dimisión obedecía al deseo de dejar al Jefe del Estado en libertad de reorganizar o no su Gabinete Ministerial, pero el Secretario Nacional de Información indicó a noche que la decisión continúa aun en estudio, que probablemente se producirá hoy. Las Fuerzas Armadas asumieron el mando el quince de febrero pasado, luego de derrocar al Presidente José María Velasco Ibarra, quien se exilió en Buenos Aires.

Designaron Mandatario al General Rodríguez. El Gabinete está integrado por diez Ministros de los cuales siete son militares en actividad, uno retirado y dos civiles. Entretanto, se anunció que el nuevo Ministro de Finanzas Enrique Salas, nombrado had-oc hace varias semanas en reemplazo de Néstor Vega Moreno, asumió oficialmente hoy sus funciones.

Designaron Mandatario al General Rodríguez. El Gabinete está integrado por diez Ministros de los cuales siete son militares en actividad, uno retirado y dos civiles. Entretanto, se anunció que el nuevo Ministro de Finanzas Enrique Salas, nombrado had-oc hace varias semanas en reemplazo de Néstor Vega Moreno, asumió oficialmente hoy sus funciones.

Designaron Mandatario al General Rodríguez. El Gabinete está integrado por diez Ministros de los cuales siete son militares en actividad, uno retirado y dos civiles. Entretanto, se anunció que el nuevo Ministro de Finanzas Enrique Salas, nombrado had-oc hace varias semanas en reemplazo de Néstor Vega Moreno, asumió oficialmente hoy sus funciones.

Designaron Mandatario al General Rodríguez. El Gabinete está integrado por diez Ministros de los cuales siete son militares en actividad, uno retirado y dos civiles. Entretanto, se anunció que el nuevo Ministro de Finanzas Enrique Salas, nombrado had-oc hace varias semanas en reemplazo de Néstor Vega Moreno, asumió oficialmente hoy sus funciones.

Designaron Mandatario al General Rodríguez. El Gabinete está integrado por diez Ministros de los cuales siete son militares en actividad, uno retirado y dos civiles. Entretanto, se anunció que el nuevo Ministro de Finanzas Enrique Salas, nombrado had-oc hace varias semanas en reemplazo de Néstor Vega Moreno, asumió oficialmente hoy sus funciones.

Designaron Mandatario al General Rodríguez. El Gabinete está integrado por diez Ministros de los cuales siete son militares en actividad, uno retirado y dos civiles. Entretanto, se anunció que el nuevo Ministro de Finanzas Enrique Salas, nombrado had-oc hace varias semanas en reemplazo de Néstor Vega Moreno, asumió oficialmente hoy sus funciones.

Designaron Mandatario al General Rodríguez. El Gabinete está integrado por diez Ministros de los cuales siete son militares en actividad, uno retirado y dos civiles. Entretanto, se anunció que el nuevo Ministro de Finanzas Enrique Salas, nombrado had-oc hace varias semanas en reemplazo de Néstor Vega Moreno, asumió oficialmente hoy sus funciones.

Designaron Mandatario al General Rodríguez. El Gabinete está integrado por diez Ministros de los cuales siete son militares en actividad, uno retirado y dos civiles. Entretanto, se anunció que el nuevo Ministro de Finanzas Enrique Salas, nombrado had-oc hace varias semanas en reemplazo de Néstor Vega Moreno, asumió oficialmente hoy sus funciones.

Designaron Mandatario al General Rodríguez. El Gabinete está integrado por diez Ministros de los cuales siete son militares en actividad, uno retirado y dos civiles. Entretanto, se anunció que el nuevo Ministro de Finanzas Enrique Salas, nombrado had-oc hace varias semanas en reemplazo de Néstor Vega Moreno, asumió oficialmente hoy sus funciones.

Designaron Mandatario al General Rodríguez. El Gabinete está integrado por diez Ministros de los cuales siete son militares en actividad, uno retirado y dos civiles. Entretanto, se anunció que el nuevo Ministro de Finanzas Enrique Salas, nombrado had-oc hace varias semanas en reemplazo de Néstor Vega Moreno, asumió oficialmente hoy sus funciones.

Designaron Mandatario al General Rodríguez. El Gabinete está integrado por diez Ministros de los cuales siete son militares en actividad, uno retirado y dos civiles. Entretanto, se anunció que el nuevo Ministro de Finanzas Enrique Salas, nombrado had-oc hace varias semanas en reemplazo de Néstor Vega Moreno, asumió oficialmente hoy sus funciones.

Designaron Mandatario al General Rodríguez. El Gabinete está integrado por diez Ministros de los cuales siete son militares en actividad, uno retirado y dos civiles. Entretanto, se anunció que el nuevo Ministro de Finanzas Enrique Salas, nombrado had-oc hace varias semanas en reemplazo de Néstor Vega Moreno, asumió oficialmente hoy sus funciones.

Designaron Mandatario al General Rodríguez. El Gabinete está integrado por diez Ministros de los cuales siete son militares en actividad, uno retirado y dos civiles. Entretanto, se anunció que el nuevo Ministro de Finanzas Enrique Salas, nombrado had-oc hace varias semanas en reemplazo de Néstor Vega Moreno, asumió oficialmente hoy sus funciones.

Designaron Mandatario al General Rodríguez. El Gabinete está integrado por diez Ministros de los cuales siete son militares en actividad, uno retirado y dos civiles. Entretanto, se anunció que el nuevo Ministro de Finanzas Enrique Salas, nombrado had-oc hace varias semanas en reemplazo de Néstor Vega Moreno, asumió oficialmente hoy sus funciones.

Designaron Mandatario al General Rodríguez. El Gabinete está integrado por diez Ministros de los cuales siete son militares en actividad, uno retirado y dos civiles. Entretanto, se anunció que el nuevo Ministro de Finanzas Enrique Salas, nombrado had-oc hace varias semanas en reemplazo de Néstor Vega Moreno, asumió oficialmente hoy sus funciones.

Designaron Mandatario al General Rodríguez. El Gabinete está integrado por diez Ministros de los cuales siete son militares en actividad, uno retirado y dos civiles. Entretanto, se anunció que el nuevo Ministro de Finanzas Enrique Salas, nombrado had-oc hace varias semanas en reemplazo de Néstor Vega Moreno, asumió oficialmente hoy sus funciones.

Designaron Mandatario al General Rodríguez. El Gabinete está integrado por diez Ministros de los cuales siete son militares en actividad, uno retirado y dos civiles. Entretanto, se anunció que el nuevo Ministro de Finanzas Enrique Salas, nombrado had-oc hace varias semanas en reemplazo de Néstor Vega Moreno, asumió oficialmente hoy sus funciones.

Designaron Mandatario al General Rodríguez. El Gabinete está integrado por diez Ministros de los cuales siete son militares en actividad, uno retirado y dos civiles. Entretanto, se anunció que el nuevo Ministro de Finanzas Enrique Salas, nombrado had-oc hace varias semanas en reemplazo de Néstor Vega Moreno, asumió oficialmente hoy sus funciones.

Designaron Mandatario al General Rodríguez. El Gabinete está integrado por diez Ministros de los cuales siete son militares en actividad, uno retirado y dos civiles. Entretanto, se anunció que el nuevo Ministro de Finanzas Enrique Salas, nombrado had-oc hace varias semanas en reemplazo de Néstor Vega Moreno, asumió oficialmente hoy sus funciones.

Designaron Mandatario al General Rodríguez. El Gabinete está integrado por diez Ministros de los cuales siete son militares en actividad, uno retirado y dos civiles. Entretanto, se anunció que el nuevo Ministro de Finanzas Enrique Salas, nombrado had-oc hace varias semanas en reemplazo de Néstor Vega Moreno, asumió oficialmente hoy sus funciones.

MODIFICAN ESTATUTOS DE FUNDACION P. A. CERDA

UN SISTEMA más dinámico en beneficio de los estudiantes, a quienes concede importante ayuda, ha comenzado a aplicar la Fundación Pedro Aguirre Cerda, mediante la modificación de sus estatutos.

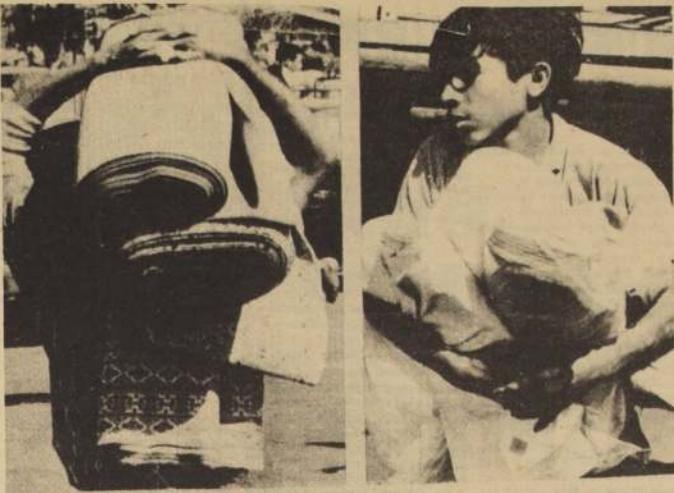
La fundación mencionada, viene cumpliendo una positiva labor desde hace 32 años, mediante becas a los alumnos de la enseñanza media técnica profesional, agrícola y técnica industrial. Con el fin de ampliar su labor estimó necesario agilizar su acción que se expresa en la siguiente manera:

Asistencia técnica a los obreros calificados para cursos de adiestramiento en empresas y escuelas industriales del país.

Con el aporte de hasta 20 vitales en el año escala "A" del Departamento de Santiago, se ayuda a la instalación de talleres Cooperativos en universidades, destinadas a dar instrucción a trabajadores con preparación previa, y contribuir a la formación de Cooperativas de Herramientas y Utiles.

ADELGAZARON, PERO PARA HUIR DE UNA CARCEL...

COPENHAGUE, 3 (UPI) Dos prisioneros mantuvieron una severa dieta durante varias semanas pero su intención no era perder peso por razones estéticas, sino para poder escapar a través de un ventanuco.



SATELITE DE COMUNICACIONES UNE A PEKIN CON TOKIO

TOKIO, 3 (PL) Japón y China inauguraron hoy un intercambio de noticias mediante un satélite de comunicaciones norteamericano estacionado sobre el Océano Pacífico.



MANAGUA (Nicaragua) — Las cuatro fotos muestran los saqueos de que son objeto las grandes tiendas destruidas por el sismo que arrasó gran parte de esta capital (Radiofoto UPI)

INTENTAN DETENER OLA DE CRIMENES EN BELFAST

122 asesinatos en los últimos doce meses

BELFAST, 3 (UPI) — El interventor británico de Irlanda del Norte, William Whitelaw, intensificó hoy la presión tratando de contener la oleada de asesinatos por motivos religiosos que se ha desatado en esta provincia del Reino Unido.

ban encarcelados solamente por la posesión ilegal de armas.

comenzar una búsqueda minuciosa del asaltante.

QUEMAN BANDERA DE USA EN CONSULADO DE BURDEOS

PARIS, 3 (ANSA) — Una bandera norteamericana fue quemada hoy por algunos desconocidos en el hall del Consulado de los Estados Unidos en Burdeos.

Whitelaw tuvo hoy una reunión con los líderes de la Orden Protestante de Orange para pedirles que suministran a las autoridades la información de que dispusieran, para rasgar la pantalla de silencio que ha venido encubriendo 122 asesinatos en los últimos 12 meses.

Hasta la fecha, 679 personas, entre militares, policías y civiles han muerto en Irlanda del Norte en actos de violencia desde que comenzó la lucha entre católicos y la mayoría protestante del país hace tres años y medio.

La policía acusó hoy formalmente a tres protestantes por el asesinato de otros tantos católicos, en Belfast. Este Los tres habían sido detenidos a principios de diciembre por la fuerza mixta de la policía y el Ejército que creó el propio Whitelaw para la persecución de asesinatos de carácter religioso, y hasta el día de hoy continúa.

Whitelaw dijo a los dirigentes de la Orden de Orange que los asesinatos habían determinado un aumento en las actividades del Ejército Republicano Irlandés (IRA) en vista de que dos terceras partes de los asesinados eran católicos.

En Dublín, la esposa de Sean MacStiofain, el líder del ala de los "provisionales" del IRA, grupo altamente militante dijo que había pedido se le permitiera comparecer durante tres minutos por la televisión para pedir la libertad de su marido.

9 CANDIDATOS PRESIDENCIALES EN LA ARGENTINA

BUENOS AIRES, 3 (PL) — Al vencimiento del plazo para la inscripción de candidatos a participar en los comicios de marzo próximo quedarán oficializadas nueve postulaciones a la presidencia.

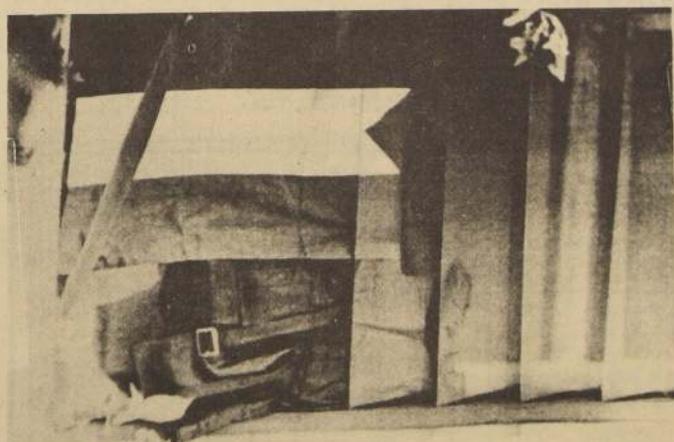
El IRA trata de lograr que Irlanda del Norte se separe de Gran Bretaña para unirse a la contigua República Irlandesa, que es católica en su gran mayoría.

En fuentes de la televisión local se informó que es difícil que se acceda a la solicitud de la señora de MacStiofain por existir una prohibición contra la transmisión de programas políticos y religiosos.

Los candidatos presidenciales inscritos son: Héctor J. Campora-Vicente Solano Lima (presidencia y vicepresidente) por el Frente Justicialista de Liberación, de mayoría peronista. Ricardo Balbín-Eduardo Gammond son los candidatos de la Unión Cívica Radical y Francisco Manrique-Rafael Martínez Raymond es la fórmula de la Alianza Popular Federalista (APF) una coalición de pequeños partidos, básicamente del interior del país, de corte de derecha populista.

Un tirador embozado hirió a un soldado británico cuando disparó contra una patrulla en el barrio católico de Falls Road. Las tropas no respondieron al fuego, según se informó, sino que se limitaron a tender un cordón alrededor del barrio, para

La acción judicial, a su vez, provocó huelgas estudiantiles y demostraciones callejeras que paralizaron las tres escuelas de segunda enseñanza de esta ciudad industrial y desató un debate que dio tema para la



BAGKOK. — La bandera de los guerrilleros palestinos (colores verde, blanco y rojo) aparece en una de las ventanas de la embajada israelita ocupada la semana pasada por cuatro guerrilleros palestinos. Piden a cambio la liberación de 36 prisioneros en Israel, si no iban a dar muerte a seis rehenes (Radiofoto UPI)

CUBA INCREMENTA SU PRODUCCION BASICA

Durante 1972 fue un 15% más alta que el año 1971

LA HABANA (PL) — La industria básica cubana produjo en 1972 43 millones de pesos más que en 1971, lo que representa un 15 (15) por ciento de crecimiento sobre ese año, que era el de más alta producción lograda hasta ese momento, se informó hoy aquí.

El valor de producción alcanzado es de 338,3 millones de pesos, para un 96,6 por ciento de cumplimiento del Plan Global.

CHOU EN LAI RECIBIO AL NEGOCIADOR LE DUC THO

HONG KONG, 3 (UPI) El Primer Ministro chino Chou En-Lai se entrevistó hoy en Pekín, con el jefe de la Delegación Negociadora de Paz, Le Duc Tho, según informó la agencia

noticiosa Nueva China Anunció esta que Chou mantuvo una conversación muy cordial y amistosa con Tho, quien llegó a la capital china, procedente de Hanoi rumbo a París. El ocho de

este mes Tho reanudará las conversaciones secretas de paz con Henry Kissinger, el asesor del Presidente Norteamericano Richard M. Nixon.

Chang Chun-Chiao, miembro del Politburó del Partido Comunista Chino, después de la reunión ofreció un banquete en honor de Tho, según dijo Nueva China.

LLUVIAS TORRENCIALES SIGUEN AZOTANDO A ITALIA

Catorce muertos causan los temporales

ROMA, 3 (UPI) — Lluvias torrenciales siguen azotando hoy gran parte de Italia, convirtiendo en lodazales grandes extensiones de tierras de cultivo y destruyendo carreteras, vías férreas más líneas telefónicas y eléctricas.

ha dado cuenta de escasez de agua y alimentos.

mo a siete aldeas vecinas. Las autoridades dijeron que se requerirán 48 horas, por lo menos, para restablecer el servicio de agua a la ciudad, y ocho días, para hacerlo extensivo a las demás comunidades afectadas.

Catorce personas, por lo menos, según informó la policía, han perecido en tres días de deslizamientos de tierra e inundaciones en Sicilia y otras partes del sur de Italia, a la vez que miles de personas se han quedado sin techo. Las informaciones dan cuenta de que 16 ríos, por lo menos, se han desbordado y que más de 10 pueblos han sido arrasados por los torrencios.

Una caravana de 50 mulas salió ayer con socorros con destino al pueblo de Rapu, en Sicilia; al que se llega por una angosta vereda en las montañas y que se encuentra amenazado por posibles derrumbes. Rapu, por lo demás, se encuentra completamente aislado.

Las aguas desbordadas del río Plattani destruyeron un acueducto, dejando sin agua potable a la población de Caltanissetta, que tiene 63.800 habitantes, así co-

PROTESTAS ESTUDIANTILES EN UNIVERSIDADES EGIPCIAS

EL CAIRO, 3 (PL) — Los estudiantes de las universidades egipcias hoy al quinto día de protesta, en demanda de la libertad de más de sesenta personas detenidas, entre ellas, profesores, periodistas, intelectuales y profesionales.

Los jóvenes que estaban en el recinto universitario salieron en manifestación a la calle y fueron interceptados por la policía que con bastones y escudos de goma los arremetió contra ellos logrando dispersarlos momentáneamente.

La Agencia de Noticias del Medio Oriente (MENA) dijo que otros cuatro estudiantes egipcios fueron arrestados por distribuir "volantes sediciosos" frente a las puertas de la Universidad de El Cair.

Los manifestantes demandan del Gobierno la libertad de expresión, y también rechazan toda solución política al conflicto arabe-israelí y la aplicación de una economía de guerra.

En vista de la crítica situación el Presidente egipcio Anwar El Sadat celebró anoche una reunión con el Ministro de Defensa, Teniente General Ahmed Ismail, así como con los titulares del Interior, Educación Superior y Asuntos Juveniles.

Los observadores señalan que posiblemente la situación se agrave en las próximas horas cuando se efectúen nuevas demostraciones estudiantiles.

Estas fuentes indican que es probable que el Gobierno adelante el inicio de las vacaciones, programadas para el once de enero, en un intento por controlar la difícil situación.

MAESTRA FRANCESA INOCENTE DE PERVERTIR SEXUALMENTE A ALUMNOS

Usaba la obra "Aprendamos a gozar, de nosotros mismos" co no texto...

BELFORT (Francia), UPI — Un caso que agitó las pasiones de la mayoría de los franceses terminó ayer silenciosamente cuando un juez sobresello a una profesora de filosofía de segunda enseñanza de los cargos criminales presentados en su contra por el padre de un alumno militar de carrera, por haber permitido que sus alumnos debatieran en clase cuestiones sexuales.

primera plana de los diarios parisenses y la infamada verba que atronó desde los pulpitos de las catedrales.

Al anunciar la decisión de la Corte, el Fiscal público de Belfort señaló que el fallo no era ni un rechazo del derecho de los padres a guiar a sus hijos ni el reconocimiento de ninguna clase de derechos de intentar la pervasión o la propagación de la inmoralidad entre la juventud.

El juez Jean Pineau rechazó las imputaciones de conducta indecente presentadas contra la profesora Nicole Mercier de 28 años, pero destacó que eso no significaba una licencia para "pervertir" a la juventud.

La principal causa de la controversia fue un folleto titulado "Aprendamos a hacer el amor" "Aprendamos a gozar de nosotros mismos".

Sin embargo señaló que la investigación de la Corte no encontró en la actitud de la profesora Mercier intención alguna de insultar "La decencia" de los estudiantes, cargo que constituía el núcleo de la acusación del mencionado militar.

El tema del debate — "La Perversion" — provocó una conmoción en Francia y empujó al padre de uno de los alumnos a presentar una demanda criminal contra la señorita Mercier.

La señora Mercier permitió a sus alumnos leer el libro y discutirlo en clases. Uno de los estudiantes relató a su padre — un teniente coronel del ejército — los detalles del debate y el arado hombre de armas presentó de inmediato la demanda contra la profesora.

PEDIRAN QUE NIXON EXPLIQUE BOMBARDEOS CONTRA VIETNAM

WASHINGTON, 3 (PL) — El senador George McGovern anunció su intención de pedir la comparecencia del Presidente Richard Nixon ante el Senado para que justifique su decisión de bombardear regiones pobladas de la República Democrática de Vietnam.

Los bombardeos norteamericanos contra la República Democrática de Vietnam se reanudaron el 18 de diciembre y fueron detenidos el día 30.

El gobierno de Finlandia reconoció a la RDV, mientras el de Dinamarca se manifestó partidario de ofrecerle ayuda especial inmediata.

Para el 8 de enero esta señalado el recibimiento en París de las conversaciones entre el representante del gobierno de la RDV, Le Duc Tho y del gobierno de los Estados Unidos, Henry Kissinger.

KISSINGER Y LE DUC THO SE ENTREVISTARON EL 11

Nuevos contactos entre las partes se produjeron ayer en París.

PARIS, 3 (ANSA) — Las delegaciones de las cuatro partes directamente interesadas en la guerra de Vietnam celebrarán mañana en París la 172a Sesión de la Conferencia de Paz, según han anunciado hoy fuentes diplomáticas estadounidenses y sudvietnamitas.

eventual acuerdo de paz. Los expertos de Washington y de Hanoi volvieron a reunirse en el día de hoy.

La sesión anterior de la conferencia entre delegados de Estados Unidos, República de Vietnam, Gobierno Revolucionario Provisional de Vietnam del Sur, República de Vietnam, fue interrumpida el 21 de diciembre último cuando los representantes de Hanoi, del GRP, protestaron por la reanudación de los bombardeos norteamericanos contra objetivos situados al norte del paralelo 20.

El lunes próximo se entrevistarán al asesor presidencial norteamericano Henry Kissinger y el Ministro Plenipotenciario norvietnamita Le Duc Tho.

A la 172a Sesión de la Conferencia, no deberán asistir los jefes de las delegaciones de Hanoi del GRP, Xuan Thu, Ngu En Thi Binh, quienes se encuentran fuera de Francia. Ambos delegados serán sustituidos por Ngu Minh y por Da Dinh Ba Thi, respectivamente.

Diplomáticos norteamericanos y sudvietnamitas han afirmado que las delegaciones de Hanoi del GRP han aceptado reanudar la conferencia en el día de mañana, pero esta noticia todavía no ha sido confirmada por las partes interesadas.

ACEPTAN RENUNCIA A SECRETARIO DE ESTADO

WASHINGTON, 3 (UPI) — La Casa Blanca anunció hoy que Charles E. Meyer renunció al puesto de Secretario de Estado Adjunto para Asuntos Interamericanos y que el Presidente Richard M. Nixon, le ha aceptado la renuncia.

Los periodistas que hasta ahora Nixon no ha nombrado al sucesor de Meyer no ha importante puesto que se ocupa de las relaciones con América Latina. Meyer desempeñaba ese puesto desde el 28 de marzo de 1969. Con anterioridad había tenido intensa experiencia en relación con la América Latina, como Jefe Ejecutivo de la Casa Sear Robuck Company, que mantiene grandes tiendas en la mayoría de los países de dicha región.

El breve anuncio expedido por la Casa Blanca dice que Meyer, que tiene 54 años de edad, fundó su renuncia en que desea retornar a la vida privada. El Secretario de Prensa de la Casa Blanca, Ronald A. Ziegler,

Candidatura Fluxá-Chubretovic:

LA CENTRAL DEBE TERMINAR CON EL FUTBOL DE "MENTIRA"

Enmarcar a los clubes en un presupuesto de gastos para reforzar sus equipos, es obligarlos a eludir esas disposiciones.

La Central debe buscar los resortes para evitar el desnivel deportivo y económico existente.

Contrataciones millonarias. Todos los años sucede lo mismo. Los primeros días de enero son de "locura" económica. Se habla de la compra de un crack que va a solucionar todos los problemas y empiezan a aparecer las cifras. Nos ceros y las cantidades que el aficionado común no entiende pero le interesa más que su equipo se refuerce convenientemente.

La Central hasta "ayer" mantuvo una política de freno en los gastos de los clubes. Tanto

De ahí que La Nación haya consultado a Francisco Fluxá, candidato a la presidencia de la Asociación Central, y quien parece ya haber conseguido más de los dos tercios que se necesitan para elegir la nueva mesa directiva.

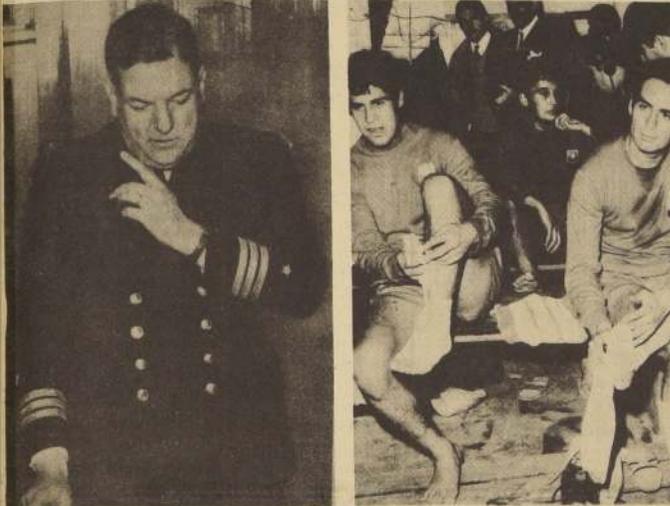
La pregunta fue directa: "¿que hará si sale elegido, con esta locura de gastos por reforzar los equipos?"

"Nuestra posición frente a este problema es muy clara. No haremos absolutamente nada. Si un club mediante el deporte de sus socios de sus hinchas, de sus simpatizantes junta un dinero para comprar un jugador, allá ellos. No podemos nosotros regular esos gastos, porque la verdad que ellos no le significan al fútbol chileno un riesgo de desfinanciamiento. Todas las compras ahora son al contado. Nadie da créditos como antes que se compraba un jugador con 10 y 12 letras que al final resultaba un quebradero de

cabeceras para todos. Queremos una política de verdad, sin engaños y mentiras. Enmarcar a un club en un presupuesto de gastos, nos parece que es una mentira. Lo que si la Asociación Central debe buscar es la solución de otros problemas que vienen desde muy atrás, como es el desnivel económico y deportivo. Un club que tiene más es porque recibe más, ahí debe entrar a imponer su posibilidad económica. La Central, debe ir en ayuda de aquel que está produciendo menos, buscando las razones, buscando y solucionando sus problemas, que pueden ser de precios, de escasa capacidad de Estadio, de traslado con gastos subidos, es decir, buscar una política que consiga que todos puedan vivir sin sobresaltos. Es lógico que aquellos que siempre han tenido más por lo que significan, por lo que representan sigan teniendo más, pero que la diferencia con el resto sea rebajada, achicada. Y retomando la pregunta en lo inicial, no se puede, a un club que tiene la posibilidad mayor negarle su propios medios y dejarlo sin desarrollar toda su influencia o poder económico".

Alfonso Lara de Lota vale 3 millones de escudos. Hailulla Muñoz tiene un precio de dos millones y medio de escudos. Quién paga estas cifras? Los clubes que tienen en sus tesorías el dinero a bien el aval para que se les acepte sus condiciones de pago y sus precios, porque en el fondo y esto está comprobado, que cuando se invierte bien en un jugador, ese dinero al final vuelve incluso con ganancias a la tesorería de quien hizo la inversión.

El fútbol chileno ha vivido durante muchos años en un semi profesionalismo. Clubes que pagan a sus jugadores una baja remuneración porque no pueden pagar más y se mantienen en una mediocridad que no le hace ningún bien al deporte popular. Ciudades que no respaldan a sus equipos porque no tienen buenas campañas, porque los equipos no ofrecen novedades. Son problemas que es bueno que se consigan sacar en nuestro medio para conseguir de una vez por todas que nuestro fútbol llegue a un nivel que hace muchos años está buscando pero que siempre se queda en esperanzas.



CARLOS CHUBRETOVIC, Candidato a la vicepresidencia de la Central Actual presidente de Naval. ALFONSO LARA, en la selección junto a E. Herrera. Uno de los grandes precios del fútbol chileno. Política de "verdad" es la que propiciará Fluxá y Chubretovic.

Estela López

A LA ESPERA DE "LA" OPORTUNIDAD

La mejor cestera de Iquique es aplaudida en cada torneo y nunca se le ha ofrecido nada mejor. Para los Panamericanos se buscan nombres. En el norte hay uno

Iquique y trata de pararle, a veces muy fuerte. Ella lo soporta, pero plantea una inquietud.

¿Como irá a ser en los otros? La respuesta deberemos verla sólo en el parquet, al igual que la pregunta que se hace la hinchada. ¿Por qué no está en Santiago?

Nadie lo sabe

Se está trabajando a futuro. Los Panamericanos del '75 solicitan nuevos nombres, y Estela es uno. Si desea que esté vistiendo nuestra camiseta debe dársele

Su edad es muy poca y su calidad es mucha. Testigos de ello son todos los que han visto su accionar a lo largo de años. Estela, la alumna del Liceo de Niñas de Iquique, figura del último Nacional y scorer de numerosos torneos nada dice, solo espera. Espera algo que no pide pero que merece

En cada nacional de básquetbol femenino juvenil la hinchada espera un nombre, una figura que ya es tradicional por sus ricas condiciones técnicas y por su juego elegante y efectivo: Estela López.

—efectuado en Santiago— salí como seis veces por lesión. Eso nada más indica el trato... cada vez más fuerte, cada partido más intenso".

Nosotros somos testigos de lo afirmado. Es realmente difícil para Estela terminar bien un partido. El rival sabe que ella es "prácticamente el equipo" de

Luciendo la tradicional casaca verde de Iquique esta pequeña jugadora llega siempre a ratificar sus condiciones, pero en la misma medida en que da es exigida por una hinchada cada vez más insaciable. Y allí radica el problema de la cestera icolo del norte.

Con solo 16 años y pese a su baja estatura—1,57 metros—ha participado ya en tres nacionales, pero, pese a su empeño, no ha demostrado superarse en mucho. "Yo me inicié a los 10 años, nos dio en el Club Hermanos Gallardo de Iquique, y no pienso retirarme, entrando casi toda la semana en pro de un mejor juego y parece que lo lograré... pero en los nacionales a veces creo que ello no es efectivo

Un Nacional significa rivales de riesgo, de mayor roce y estatura, y ya no puedo ejercer tan fácilmente mi puesto de pivote, el que mejor resultado me da en mi zona. Solo la puntería me salva, si es que no me la entorpecen los nervios. Trato de dar lo que el público pide, es lógico, pero en un evento importante pagan más que otros... y más que en los que estoy acostumbrada, por cierto. Y ello ha ido en aumento según los nacionales. En el de San Fernando, en el '70, no me conocían y pude hacer mi juego tranquila, en el de Curicó ya no lo fue tanto y ahora, en el último

PEDALEROS DE SEIS PAISES EN EL CRUCE DE LOS ANDES

El ya tradicional evento ciclistico comienza el próximo día 14 de enero

Corredores de Argentina, Chile, Bolivia, Uruguay, Ecuador y Brasil participarán en el V Cruce de los Andes que se inicia el próximo día 14 y finaliza el domingo 21. La tradicional carrera tiene un recorrido de 803 kilómetros y en el paso del macizo andino los pedaleros alcanzan a 3.150 metros en Las Cuevas y a 3.000 metros en Cruz de Paramillos.



El V Cruce de Los Andes ya se acerca. Comienza el día 14

reunirá en el Directorio de la Federación Chilena

CON LA DIGEDER

Jorge Hidalgo, Presidente de la Federación, tuvo una conversación con el Director de Deportes del Estado, Carlos Velloz, y con Benedito Basy, en la cual les solicitó su apoyo para afrontar el Cruce. Después de escuchar al dirigente del ciclismo, los personeros de la DIGEDER acordaron aportar 50 mil escudos.

Es primera vez que dicho organismo muestra tal interés en esta competencia de la cual ya se han efectuado cuatro versiones.

Jorge Hidalgo aprovechó la oportunidad para solicitar ayuda en la realización de la "Vuelta al Centro de la República, que debe efectuarse en el mes de octubre. Los dirigentes del ciclismo tienen pensado invitar a corredores de diversos países de América, y para afrontar esta empresa necesitan de la cooperación de la DIGEDER



Sergio Valenzuela, Presidente de la Rama de Fútbol, y el Gerente Daniel Murgues, son dos de los directivos de Serena que más confían en el nuevo futuro. La Copa

COPA LIBERTADORES, EL GRAN RETO QUE SE IMPUSO SERENA

Vientos de renovación circulan en La Serena. La colonial ciudad nortina perdió un poco su tradicional apatía y en el ambiente se "palpa" una inquietud colectiva hasta hoy desconocida. La conversación, los carrillos de amigos y la sonrisa apareció en cara de todos y en cada esquina. La Serena dejó atrás ese silencio que la caracterizó por toda una vida y en este instante, unida toda ella por un lazo común, enfrenta una nueva realidad, un nuevo reto, un nuevo sueño que su club, Deportivo Serena, pretende cristalizar. —San Felipe pudo hacerlo. Por qué nosotros no? La pregunta brota del suelo mismo y llega a todo barrio, aparece en cada fábrica y empieza a invadir terreno por el camino al norte y al de Peñuelas. La Serena pretende este año, avatada por una historia sin derrotas, LLEGAR A LA COPA LIBERTADORES. No nos interesa ser campeones o vice, no es ese el problema. Nos interesa ganar. Nosotros queremos llegar a la Copa y nada más. Durante años hemos cumplido fielmente nuestros programas. Cada temporada pasada ha marcado un hito más. Todo sueño fue cumplido, ganamos cada reto que nos impusimos. Y hoy no podemos fallar.

AL "DESPERTAR". En la plaza de armas de esa hermosa ciudad tocamos el tema. Nuestra intención era conversar con el Presidente de la Rama de Fútbol de ese club, Sergio Valenzuela, y con su Gerente, Daniel Murgues. No pudimos hacerlo. Antes se habría logrado con facilidad pero hoy, todos desean participar. La conversación que por años estuvo un poco alejada de los bancos pasó a ocupar un puesto de privilegio bajo la sombra de los altos árboles. Serena entiende que está iniciando su revolución y se integra. El club paso a ser su mejor embajada y el sueño de su onceña hoy lo avalan todos, y lo desean todos.

Uno a uno, hinchas anónimos, nos fueron ayudando. "Tanto el año pasado como los anteriores, cu' triplices las etapas fijadas". "Fue casi una década destinada a ascender palmo a palmo. Quisimos figurar más allá de la medianía de la tabla y lo hicimos, incluso estuvimos disputando el tercer lugar... Y ahora ya estamos listos para la Copa... y con Cortázar y Víctor María González tomando de ella". "Claro que sin olvidarse de los otros", de Zalada, de Valdivia, de Humberto López, de Aranda, Solar etc".

Todos quieren opinar, reafirmar un poco más la gran ilusión 1973 que Serena indubablemente, se merece. Cada uno tomó un papel distinto y se adjudicó un rol determinado con miras a la Copa. "Ya lo ve, nos afirma Sergio Valenzuela, nosotros hemos cumplido y eso satisfizo. Han visto que gracias al cumplimiento de todo lo fijado ya hace años hoy estamos en facultad de entrar en una etapa superior: tener a nuestro Club en la Libertadores. Para lograrlo ya está lo fundamental, primero vino un movimiento interno en el club y luego este se proyectó a la ciudad entera. Todas aceptaron la idea. Y ya se nota un aglutinamiento general, en torno a nuestro Presidente máximo, Attilio Alcarzola".

LOS REFUERZOS. Los hinchas anónimos que rodearon nuestra conversación ya nos habían adelantado del concurso de Cortázar y Víctor María González, pero eso no era todo: "Ya tenemos casi listo también a Koscina— nos adelanta Sergio Valenzuela— y nos aseguramos a Guillermo González, el centro delantero de Unión Calera. Ellos y otros dos o tres nombres más, que no damos por razones obvias en estos momentos, constituirán el pilar medular de nuestra campaña, y serán los protagonistas de un triunfo que nuestra ciudad se merece".

Mientras los directivos trabajan la ciudad sueña. El logro de la Copa está para ellos al alcance de la mano. Confían como buenos nortinos, en que son por demás capaces de cumplir una palabra. Y a Serena hay que creerle pocas veces adelante

En lo que se refiere a la Selección Femenina, esta fue dividida en dos grupos. En uno se encuentran las experimentadas y en el otro las "novicias". Los técnicos de estos planteles son Hugo Martínez, Luis Saldaña y Hernán Osarte. Este equipo

En la tarde del martes se reunieron en el Comité Olímpico los entrenadores con los seleccionados para fijar los horarios de trabajo. En esa reunión, el jugador Hugo Grisanti renunció—según dijo— debido a problemas de ocupación.

Durante la primera etapa, que durará hasta marzo, se dará principal importancia a la parte físico-técnica. Y en febrero se contemplará una concentración de ambos planteles en Valparaíso.

Los varones entrenarán de lunes a viernes. La preparación física la harán en el Colegio San Ignacio y los entrenamientos de cancha, en el Liceo 7. A cargo de esta labor están los técnicos Miguel Escut Juan del Valle y Jaime Escut.

SOBRE AZUL EN AUDAX

Jorge Venegas se despide de "la banca"

Audax italiano le dará el sobre azul a Jorge Venegas. Todo sucedió por una acida declaración del técnico en las cuales critica a los dirigentes por la mala campaña realizada y en la que además se quejaba por la falta de estadio para entrenar.

Patricio del Mónaco, relacionador de Audax, se mostró muy molesto por esas declaraciones señalando que no se justaban a la verdad. Audax, dijo, ha cumplido con todos los jugadores, incluso más allá de lo previsto y en cuanto a cancha, todos son testigos de lo que sucedió en una "toma"

PEDIDAS CON TEJO PASADO

Ya comenzó en todos los clubes las conversaciones sobre renovaciones de contrato y otras cosas por el estilo. Algunos dirigentes, el sábado, en el Nacional, se quejaron del monto de los solicitados, aduciendo que estaban fuera de órbita. El problema, aparte de algunos seis o siete clubes de primera y segunda, es agudo en el resto.

ASTUDILLO A AUDAX

El entrante derecho de San Antonio Unido, Astudillo, volvería a Audax italiano. Los dirigentes le vieron jugar el sábado contra Palestino y quedaron encantados con su actuación, pero ocurre que también Fagundes está interesado en su contratación. Vidal y Campos, jugadores a préstamo, también vuelven al reducto de calle Lira.

ITURRA A CENTROAMERICA

El jugador Enrique Iturra, de Santiago Morning, está prácticamente con las maletas listas y no renueva contrato. Señala que debería ser en cierto modo ventajoso, en caso contrario partiría fuera del país. Desde El Salvador y Panamá existe interés en él. Parece que formará dupla con el "Clavo" Godoy que también deja el Audax.

Hoy. DEBUTA UNION EN HONG KONG

HONG KONG, 3 (UPI). El equipo de fútbol chileno Unión Española jugará mañana frente al conjunto local Sout China y el domingo con el Pauli de Alemania Occidental. Los chilenos subcampeones de su país en 1970, y semifinalistas en 1971 en el torneo por la Copa Libertadores de América son favoritos frente a Sout China, uno de los conjuntos más poderosos de Hong Kong, y también para su partido frente a los alemanes.

Un vocero de Sout China dijo que Unión Española ganará a St Pauli por lo menos por tres goles, y los alemanes no mejoran su juego el domingo.

St Pauli, que ganó el campeonato de la liga del norte alemán en 1964, 1966 y 1972 jugó el 31 de diciembre frente a Su Fong y ganó tres a cero. Tras su presentación en Hong Kong los chilenos irán a Japón, Indonesia y Tailandia.



JUAN KOSCINA

VOLEIBOL: META, LOS PANAMERICANOS

Hugo Grisanti renunció a la Selección.

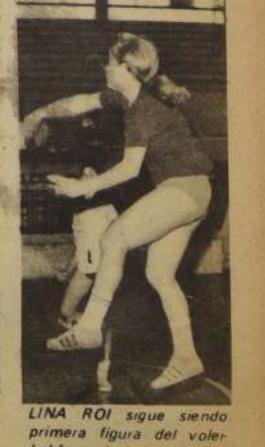
El voleibol comienza hoy su trabajo con miras a los Juegos Panamericanos de 1975. En efecto, tanto la Selección Masculina como la Femenina inician un largo período de preparación que proseguirá hasta la realización de la magna justa deportiva.

En lo que se refiere a la Selección Femenina, esta fue dividida en dos grupos. En uno se encuentran las experimentadas y en el otro las "novicias".

Los técnicos de estos planteles son Hugo Martínez, Luis Saldaña y Hernán Osarte. Este equipo tendrá su primera confrontación internacional en los Juegos Transandinos que se realizarán durante el mes de abril.

Las evaluaciones por su parte, se agrandarán a viajar en mayo a Cuba.

Es muy probable que también se alcen algunas presentaciones en México. Por lo menos eso es lo que el cuerpo técnico



LINA ROI sigue siendo primera figura del voleibol femenino



HUGO GRISANTI renunció a la selección



EL CAMPEON MUNDIAL de los moscas profesionales Masao Ohba, tira a la lona a su retador Chatchai Chioni, a quien puso K. O. en el décimo tercer asalto de la pelea pactada a quince.

CHIONOI SOSTIENE QUE LE "ROBARON" LA PELEA CON OHBA.

El manager del retador afirma que el árbitro favoreció al campeón, cuando éste cayó a la lona y dilató la cuenta...

TOKIO (UPI)-Prayote Bisalputra, representante del pugil tailandés retador Chatchai Chioni, se quejó esta noche que fue robada a su pupilo la pelea que perdió con el japonés Masao Ohba, campeón mundial de peso mosca de la Asociación Mundial de Boxeo (AMB).

Según Bisalputra el árbitro hizo la cuenta demasiado lentamente cuando Chioni tiró a la lona a Ohba en el primer round de la pelea concertada a 15 por el título mundial.

Ohba se recuperó y noqueó a Chatchai, segundo en la clasificación de la AMB, en el décimo tercer round, reteniendo su título por quinta vez.

"Estamos muy desilusionados porque el referi Yusaku Yoshida como demasiado lentamente cuando Ohba fue derribado en el primer round", declaró Bisalputra. "Ohba cojeaba mu-

cho y el referi no inició la cuenta hasta que se puso de pie. Si el árbitro hubiera contado como corresponde, Chioni sería el nuevo campeón. El referi pudo haber contado hasta 20 antes de que Ohba se pusiera de pie".

Con la cara mostrando haber sufrido un fuerte castigo Chatchai manifestó en su camerín estar desilusionado con el resultado y agregó: "Ohba es un pugil fuerte y tiene una trompada poderosa".

Prayote Bisalputra manifestó finalmente que no sabía si su pupilo se pasaba al peso gallo.

Mientras tanto, un jubiloso Ohba dijo en su camerín: "Es la pelea más dura que he tenido en mi vida. Chatchai tiene una carrera distinguida y es muy fuerte".

La cara del campeón mostraba haber sufrido muchos golpes y tenía un corte en la parte derecha.

Finalmente Ohba manifestó que en el primer round se le dobló el tobillo derecho, y señaló que el mismo percance le había ocurrido cuando noqueó al panameño Orlando Amores en junio pasado.



AJEDREZ DE VERANO EN SAN MIGUEL

EL CLUB de ajedrez "Angamos" de la Gran Avenida tiene todos sus preparativos hechos para iniciar el 10 del presente su magno torneo de verano para el cual están abiertas las inscripciones en la sede del club, paradero 9 y medio (W 430) con la meta de reunir una gran cantidad de participantes para el certamen del tablero.

La nueva directiva del club quiere de esta manera estimular la vigorosa corriente de difusión del juego ciencia que en nuestro país, al mismo tiempo que proporciona a los niños la juventud la posibilidad de practicar y competir en un hermoso juego intelectual. Seguros manifestaron los organizadores, el ajedrez es un complemento de serenidad en esta época veraniega, en que el espíritu y el cuerpo necesitan reposo y tranquilidad.

El Presidente de la institución ajedrecística - Héctor Jaques - manifestó también que paralelamente se está organizando un torneo libre juvenil en el cual la edad tope es de 17 años. Asimismo, todos aquellos que deseen obtener mayores antecedentes sobre estas actividades generales, el club pueden dirigirse sin tardar a la sede del "Angamos", donde procederán a informarse extenso.

Finalmente, aprovechamos la oportunidad de dar a conocer una nueva directiva del club integrada, como ya dijimos, en primer término por su presidente el profesor Jaques (no hay duda que la vocación ajedrecística viene ya por el apellido), Manuel Jalkuff, vice: Juan Olivos, Secretario General: Gabriel Bustos, muchacho muy activo, secretario de prensa y propaganda: Fernando Vargas, Tercero: Ricardo Andreoli, prosecretario, Director de torneos: Héctor Echeverría, Suplente: Raúl Ahumada, Directores: Raúl Lbhoya, Mario Quiroz y Ernesto Alvia, Presidente Honorario: Miguel de la Vega.

AI COCH LEVANTADORES DE PESAS ENTREGARON GALARDON

El presidente de la Federación Chilena de Levantamiento de Pesas, Alfredo Oliver, entregó el premio al Comité Olímpico del trofeo ganado por los representantes nacionales en el Campeonato Sudamericano que se realizó recientemente en Mendoza. En dicho evento Oliver se clasificó vicecampeón detrás de Argentina y antecedido por Brasil y Uruguay.

A nombre del COCH recibió el galardón Sabino Aguirre, Presidente de dicho organismo. En el certamen continental participó en las categorías Liviano, Pluma, Gallo, Mediano y los levantadores chilenos mostraron un gran progreso en la especialidad, destacando que ésta es primera vez que Chile obtiene una subcampeonía destacada en una competencia de esta naturaleza.

50 MIL DOLARES PARA CERVANTES

CARACAS, 3 (UPI) - Promociones de boxeo de Bogotá anunciaron una oferta de 50.000 dólares al campeón mundial del peso welter junior Antonio Cervantes (Kid Pambelé), que ponga en juego su título en la plaza de toros de la capital colombiana.

El diario el universal hoy que los representantes del campeón, que es colombiano pero que residen en Venezuela, están estudiando detenidamente la proposición.

El rival de Cervantes es el de entre Mando Ramos, de los Estados Unidos, Joao Henrique de Brasil y Barrera Corrales de España. La pelea se realizará en la primera quincena de febrero, el colombiano gana la corona al derrotar al panameño "Pefermint" Frazer el año pasado.

Básquetbol Masculino:

COMIENZA LIGA MAYOR DEL TORNEO NACIONAL

Los días 12, 13 y 14 de enero comienzan a disputarse las Ligas Mayores del Torneo Nacional de Básquetbol Masculino, cuya rueda final se efectuará en la ciudad de Antofagasta entre el 21 y 30 de marzo.

La Liga Mayor Centro, en la que participan Valparaíso, Santiago, Universitaria y Talca, se inicia en Talca en la fecha ya señalada. Las ruedas siguientes, en la capital y el puerto, se desarrollarán el 19, 20, 21, 26, 27 y 28 de enero, respectivamente.

En los mismos días se jugará en Temuco la Liga Mayor de esa zona. En ella intervienen, además del elenco local, representantes de Concepción, Valdivia y Osorno. Los dos primeros en cada una de estas ligas pasan directamente a la final. Los eliminados van a una serie de repechaje.

En el caso de los del Centro, los que resulten eliminados van uno al norte para enfrentar a Viña del Mar, Iquique, Copiapo o La Serena y el otro jugará con Huachipato, Constitución y San Miguel. Estos últimos ya están clasificados para la final de zona.

TORNEO INVITACION

El viernes 19 de enero comienza en Viña del Mar una competencia de invitación en la categoría Intermedia. En este certamen tomarán parte quintetos de Valparaíso, Universitaria, Punta Arenas, Viña del Mar, Antofagasta y Alonso de Ercilla de Santiago.

NUOVA ASOCIACION

La Federación de Básquetbol de Chile aceptó el ingreso de la Asociación Las Condes. La nueva afiliada al organismo máximo del baloncesto nacional ofreció las canchas de los diversos estadios de colonia que existen en la comuna.

La Federación decidió la incorporación de Las Condes, pues considera que puede resultar beneficiosa para el básquetbol nacional. Ese sector se ha mantenido al margen de la actividad basquetbolística y es importante que pase a engrosar las filas del baloncesto por lo que significa incorporar un nuevo capital humano a esta actividad deportiva. Además, los escenarios deportivos que se ofrecen están en muy buen estado. Estos dos elementos naturalmente que vitalizarán la difusión de este deporte.

REGRESA PETERSON

El próximo 15 de enero regresa desde Estados Unidos el entrenador de la Selección Chilena de Básquetbol, Dan Peterson, que luego de realizar una larga gira por el país del norte con el conjunto nacional se quedó pasando unas cortas vacaciones.

Es muy probable que el técnico estadounidense realice algunos cursos para entrenadores en diferentes puntos del país. También en Santiago tendrá la oportunidad de observar parte de la Liga Centro, fase eliminatória del Torneo Nacional.

Dan Peterson debe informar a la Federación de sus gestiones para conseguir un entrenador o entrenador que vendría a hacerse cargo de los Seleccionados Femeninos con miras a los Juegos Panamericanos de 1976.

BASQUETBOL FEMENINO

La Selección de Puente Alto ganó en calidad de invitada la serie "A" de la Tercera Zona del Campeonato Nacional. El quinto puesto le permitió jugar en forma amplia a Universidad de Chile y La Granja. El cuarto integrante del grupo, La Cisterna, no participó.

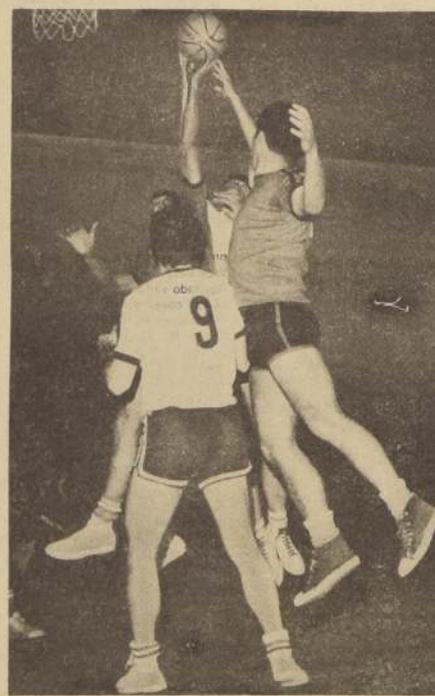
En el equipo sigue sobresalen-

do Irene Velásquez. Las restantes jugadoras son Irene Echeverría, Rosa Orellana, María Eugenia Carrillo, Josefina Avendaño, Clementina Salinas, Mafalda Díaz, María Beltrán, María Elena Avendaño, Sara Carbonel, Nelly Ramos y Nancy Ubeira. El entrenador es Carlos Parra.

Este fin de semana deben disputarse las eliminatorias en

Temuco, con la participación de Victoria, Lota, Concepción y la escuela local, en Antofagasta (Antofagasta, Chiguacama y Calama) y en Coquimbo (Coquimbo, La Serena). En esta última serie no participan Chañaral ni Ovalle.

El actual campeón es Santiago, quien deberá defender su título en la final a jugarse Iquique entre el 26 de enero y el 2 de febrero.



Interesante jornada se desarrollará los días 12, 13 y 14 de enero. Comienzan las Ligas Mayores del certamen nacional en Talca y Temuco.

ÑUÑO A CAMPEON DEL INTER LIGAS DE FUTBOL

Con el triunfo del equipo de la Liga Nuñoa se resolvió el ya tradicional campeonato de fútbol Inter Ligas, que anualmente se efectúa en el mes de diciembre. En esta oportunidad el torneo se cumplió en dos canchas: Estadio Nacional y Villa Maqui, y participaron los representantes de las ligas Nuñoa, Asociación Unida, Independiente de Providencia, Estudiantes de Los Guindos y Liga Amigos del Fútbol.

La competencia, y por supuesto el título, lo ganó el cuadro Nuñoa, luego de una muy buena campaña, ya que sólo perdió un partido, con la selección de la Liga Amigos del Fútbol, quien lo superó en un match muy estrecho por 3 goles a 2.

Los otros resultados que logró el elenco de Nuñoa fueron los siguientes: venció a Independiente de Providencia 3

x 0, a Estudiantes de Los Guindos 4 x 1 y a la Asociación Unida 1 x 0.

De acuerdo a las bases del torneo, el trofeo en disputa, "Sergio Eguiguren", se lo adjudicará la Liga que ganó tres años seguidos o cinco alternados. En estos momentos las mejores opciones las tienen Nuñoa, que ha ganado dos veces, y Asociación Unida, que también ha logrado campeonar en dos ocasiones.



CAMPEON. El elenco representativo de la Liga Nuñoa, se adjudicó el torneo Inter Ligas, que anualmente se disputa en el mes de diciembre.



EL PRESIDENTE DE LA LIGA Nuñoa y su director técnico reciben el trofeo Sergio Eguiguren. Junto a los triunfadores, Raúl Iglesias, presidente de la Liga Amigos del Fútbol.

Ski:

CHILENOS ACTUARAN EN LA COPA EUROPEA

Los juveniles esquiadores nacionales José Luis Rivera, Felipe Anguita, Roberto y José Kofman partirán hacia el Viejo Continente para competir en la "Copa Europa". Esta competencia se realiza en diversos países durante un plazo de tres meses y medio.

José Luis Rivera es el actual campeón de Chile y ya el año pasado estuvo un largo período en Italia participando en diversos eventos. A su regreso se clasificó primero en el Campeonato Nacional. Dicho especialista pertenece al Club "Gastón Saavedra". Los otros viajeros defienden los colores del "Ski Club Chile", Anguita, y la Universidad de Chile, los hermanos Kofman.

LARGA GIRA

Durante aproximadamente 110 días, los cuatro seleccionados acompañados por el dirigente Leon Kofman visitarán Francia, Suiza, Italia, Yugoslavia, Alemania y España. Se calcula que más o menos intervendrán en veinte eventos, en los centros de ski más importantes de los Alpes.

El grupo de deportistas estará de regreso en el país a mediados de abril. La experiencia que ganarán en Europa es inmensa si se considera que competirán en el medio más importante de este deporte. Rivera ya lo demostró al ganar en la pasada temporada el título nacional, luego de permanecer durante cierto tiempo en Italia.

Se efectuará en cuatro zonas: LISTO EL CAMPEONATO DE VOLEIBOL DE LAS PLAYAS

Para los primeros días de febrero se fijó el inicio del ya tradicional Campeonato de Voleibol de las Playas, evento que organiza la Dirección General de Deportes y que se centra en los balnearios del litoral central.

El objetivo principal de esta competencia, como se sabe, es promover la práctica del voleibol en la gran masa de veraneantes, y cuenta para ello con la colaboración de Federación de Voleibol de Chile, el Departamento de Educación Física y Técnicos Deportivos y las respectivas Municipalidades.

Para una mejor organización en esta oportunidad los balnearios fueron divididos en cuatro zonas, abarcando cada una desde Santo Domingo a Costa Azul, de Las Cruces a Mirasol, de Valparaíso a Con Con y de Quintero a Mantencillo. La competencia además se desarrollará en cuatro categorías: los infantiles los días 3 y 4 de febrero los juveniles los días 10 y 11 de febrero. Adultos no consagrados los días 17 y 18 de febrero y adultos consagrados los días 18 a 24 de febrero.

Para promover aun más estos eventos, se efectuarán también clases prácticas de enseñanza y campeonatos en los campamentos populares.

Los representantes de Chile obtienen una subcampeonía destacada en una competencia de esta naturaleza.

A nombre del COCH recibió el galardón Sabino Aguirre, Presidente de dicho organismo. En el certamen continental participó en las categorías Liviano, Pluma, Gallo, Mediano y los levantadores chilenos mostraron un gran progreso en la especialidad, destacando que ésta es primera vez que Chile obtiene una subcampeonía destacada en una competencia de esta naturaleza.

El rival de Cervantes es el de entre Mando Ramos, de los Estados Unidos, Joao Henrique de Brasil y Barrera Corrales de España. La pelea se realizará en la primera quincena de febrero, el colombiano gana la corona al derrotar al panameño "Pefermint" Frazer el año pasado.

Antes de la pelea en Bogotá el campeón mundial realizó un combate a diez rounds en Caracas, en el cual no estaba jugando el título. Los 50.000 dólares ofrecidos son libres de impuestos. Además la oferta incluye cuatro pasajes aéreos de ida y vuelta a Bogotá y la capital colombiana.



LA ESCENA SE REPITIO todos los días del verano pasado en Reñaca y hoy sólo espera continuar. Pero desde Santo Domingo a Mantencillo.

Cámara de Diputados

SESION 22 a. EXTRAORDINARIA, EN JUEVES 28 DE DICIEMBRE DE 1972

DE 11 A 20.09 HORAS

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES SANHUEZA,

DON FERNANDO; CERDA, DON EDUARDO Y

FUENTES, DON CESAR RAUL

SECRETARIO EL SEÑOR GUERRERO, DON RAUL

PROSECRETARIO, EL SEÑOR PARGA,

DON FERNANDO

(Conclusión)

El señor AGUILERA— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor AGUILERA.— Señor Presidente, quiero aprovechar la oportunidad de recordar algo en la Honorable Cámara.

La ley N° 17.386 fue de iniciativa, hace unos dos años, del señor Presidente de la Cámara, señor Sanhueza, y del Diputado que habla, y estuvo inspirado en la idea de establecer un impuesto único por primera vez en Chile. Fue así como en aquella oportunidad se dejó a los pequeños industriales sometidos solamente a la tributación de un impuesto único, eliminándose del total complementario y del pago del impuesto a la renta. Además se estableció en la ley N° 17.386 que la CORFO debería hacer algunos aportes para hacer pagar materias primas, a fin de que los pequeños industriales pudieran desarrollarse.

Manifestamos también en aquella ocasión que era necesario aumentar el monto del capital de cada uno de los pequeños industriales, porque en esa oportunidad el Congreso solamente aceptó que se consideraran como pequeños industriales y artesanos sólo aquellos que tuvieran un capital inferior a 25 sueldos vitales anuales. En cambio, ahora el actual Gobierno ha ampliado esa cantidad y elevándola a cien sueldos vitales anuales, con lo que consideramos que van a incorporar mucho más de los que podrán recibir estos beneficios, que quedarán exentos del pago del impuesto a la renta e, incluso, podrán llevar una contabilidad simplificada.

Además, señor Presidente, se amplía este beneficio a las peluquerías, a los salones de belleza y a las peluquerías contempladas en la ley N° 17.386, como lo dijera el colega Andrade, aumentando el número de beneficiarios. En aquella oportunidad, los beneficiarios eran 30 mil ciudadanos, que ocupaban más o menos unas 150 mil personas, con un promedio de cinco contratados por cada taller. Ahora, con esta ampliación a los salones de belleza y a las peluquerías, seguramente va a aumentar en unas cincuenta mil personas más las beneficiadas con este proyecto de ley.

Como esta iniciativa es más amplia, seguramente va a dar muchas más garantías y mucha más seguridad. En esa atención, nosotros vamos a dar nuestros votos antes al Senado.

El señor HUEPE.— Pido la palabra.

El señor DIEZ.— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raul (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Huepe; a continuación, el señor Diez.

El señor HUEPE.— Señor Presidente, será muy breve, porque ya distintos señores Diputados se han referido "in extenso" a este proyecto. En todo caso, sólo para reiterar la opinión de los parlamentarios de nuestra facción.

Nos parece que éste es un proyecto oportuno y necesario, que miles de industriales estarán reclamando desde hace mucho tiempo, porque permite simplificar el sistema tributario, sin embargo, quiero recordarle al Diputado señor Acevedo, que está presente en la Sala, ya que él se enorgullece del cumplimiento restricto que el Gobierno había hecho respecto del compromiso contraído con los pequeños industriales que, en realidad, fue necesario presentar algunas indicaciones en la Comisión. Por ejemplo, el artículo 32, que estaba incluido inicialmente en el compromiso, que establece, que para los efectos del impuesto al patrimonio, se presumirá que el 50% del monto que se pague en conformidad con el artículo 2 de esta ley, corresponde al impuesto global complementario de dichos contribuyentes y que en consecuencia podría disminuirse dicha suma para los efectos del cálculo del impuesto al patrimonio. Este artículo formaba parte del compromiso con los pequeños industriales; sin embargo fue necesario presentar como indicación parlamentaria en la Comisión, para lograr el cumplimiento de este acuerdo y,afortunadamente, el Ejecutivo reconoció posteriormente este compromiso y está dispuesto a darle su patrocinio.

Nos parece, como decía, que este proyecto es positivo. En todo caso, éste es el tercer intento que se hace en la Cámara y en el Congreso, para modificar la situación tributaria de los pequeños industriales.

Quiero recordar a la Honorable Cámara, como lo hizo el Diputado señor Aguilera, que en 1970, se discutió una modificación del sistema tributario de los pequeños industriales. Posteriormente hubo algunas dificultades y en la ley de reajuste de ese año se modificó el sistema tributario. Efectivamente en uno de sus artículos se estableció un sistema distinto para el pago de los impuestos de los pequeños industriales. Y, ahora, definitivamente se propone una modificación que esperamos sirva efectivamente a los pequeños industriales.

Yo quiero llamar la atención sobre el siguiente hecho, cuando se discutió la ley anterior, se planteó que los pequeños industriales eran alrededor de treinta y cinco mil. Sin embargo, nosotros hemos encontrado, con la gran sorpresa, en estos días, de que sólo se acogieron a esta ley cinco mil pequeños industriales,

en circunstancias que hay consenso en todos los sectores de los pequeños industriales superan los treinta mil. O sea, habiendo una capacidad potencial de 25 mil o 30 mil contribuyentes que podrían acogerse a esta simplificación tributaria, en la práctica la modificación que se hizo en la ley de reajustes del año 1971 sólo ha sido usada por 5 mil pequeños industriales, lo que revela un desconocimiento muy grande de parte de ellos sobre la ventaja que esto suponía y hace necesario que las organizaciones de los pequeños empresarios divulguen al máximo los beneficios de esta ley.

En todo caso, he conversado con los pequeños industriales y creo que ellos están satisfechos con este proyecto. Pero yo diría que están satisfechos parcialmente. Reconozco como lo decía el Diputado señor Andrade, que este proyecto que nos beneficia ha sido planteado ya anteriormente. Sin embargo, considero que la pequeña y mediana industria tiene gran importancia, no sólo en Chile, sino que en todos los países, incluso en los países mucho más desarrollados que el nuestro. Por ejemplo, en Japón la pequeña y mediana industria tiene una incidencia en el producto nacional superior al 30%. Es decir, la pequeña y mediana industria entrega un aporte importante incluso en países de extremo desarrollo como son Japón, Estados Unidos y países de Europa occidental. En Yugoslavia y en Israel la importancia de la pequeña industria es extraordinaria.

Por eso, nos parece necesario complementar esta iniciativa que estamos tratando y que contempla sólo dos aspectos: primero, el aspecto tributario, al cual verdaderamente simplifica y permite también una simplificación de la contabilidad; y, en segundo lugar, contiene medidas de fomento, como es el descuento de la rebaja como tributación del 50% de lo que sea inversión efectiva que realicen los pequeños industriales.

La directiva de los pequeños industriales nos ha manifestado que están en conversaciones con el Gobierno y esperan que también sea enviado al Congreso otro proyecto de ley que les dé garantías adicionales. ¿De qué tipo? Por ejemplo, de inextinguibilidad. En esto, sin ánimo de polemizar, todos estamos conscientes de que hay problemas bastante delicados de pequeños industriales que, según las propias palabras del Gobierno, no deberían sentirse afectados por el proceso que está viviendo el país, pero que en la práctica, lo han sido, pues ha habido ocupaciones ilegales de pequeños industriales y el Gobierno no ha tenido una actitud clara sobre esta materia, etcétera. Por eso, ellos están esperando este proyecto del Ejecutivo, para que se les otorguen garantías reales de inextinguibilidad, garantías de acceso indiscriminado al crédito, garantías de acceso a las materias primas y los insumos que estas industrias consumen.

Estoy seguro de que con esta "segunda" parte de iniciativa legal, o sea, complementando la iniciativa tributaria con alguna iniciativa de garantías, la pequeña industria va a jugar el papel que realmente le corresponde en el desarrollo económico del país.

Por eso, quiero terminar reiterando que votaremos favorablemente el proyecto, ya que éste ratifica lo que la Democracia Cristiana ha planteado en muchas oportunidades y, además perfecciona un proyecto de ley que ya fue discutido el año 1970. Por otra parte, nos felicitamos de que el Gobierno haya impulsado este proyecto. Creo que aquí se ve el resultado de cuando hay un buen ánimo, ya que la discusión en la Comisión fue extraordinariamente positiva, pagó soluciones a los problemas, se pudieron despaclar leyes eficientes que beneficien a importantes sectores de la economía nacional.

Nada más.

El señor FUENTES, don César Raul (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Diez.

El señor DIEZ.— Señor Presidente, nosotros daremos nuestros votos favorables a este proyecto, pero tenemos algunas reservas. La principal es que encontramos un poco altas las tasas del proyecto, porque se refieren no a la renta, sino a la proporción del capital, y puede suceder que un pequeño industrial, un artesano, por circunstancias absolutamente ajenas a su voluntad, por circunstancias de hecho que pueda vivir el país, por ejemplo, la falta de materia prima, cosa que está ocurriendo con bastante frecuencia, no produzca utilidad y, sin embargo, ese pequeño industrial va a tener que pagar un impuesto a los industriales. Y, ahora, definitivamente se propone una modificación que esperamos sirva efectivamente a los pequeños industriales.

Yo quiero llamar la atención sobre el siguiente hecho, cuando se discutió la ley anterior, se planteó que los pequeños industriales eran alrededor de treinta y cinco mil. Sin embargo, nosotros hemos encontrado, con la gran sorpresa, en estos días, de que sólo se acogieron a esta ley cinco mil pequeños industriales,

formularemos algunas preguntas al señor Diputado informante, porque esto de pagar en relación con el capital efectivo, depende de cómo se analice el capital.

Una persona puede tener un pequeño taller en su casa, habitación y no sé si se entiende o no la casa habitación como capital efectivo de su industria. Como se trata de personas naturales que no tienen un patrimonio separado, en sociedad, puede que esta persona tenga un automóvil y al precio que están muchos pequeños industriales quedarían al margen de los beneficios que otorga la ley, porque los automóviles tienen un valor tasado por Impuestos Internos todos los años para los efectos de las patentes, lo que va a significar que sus dueños quedan fuera del régimen de pequeño industrial. Quisiera que el señor Diputado informante nos diera a conocer, si en la Comisión se analizaron estos puntos de vista, si hubo algún criterio al respecto.

Eso es todo. Muchas gracias, colega.

El señor FUENTES, don César Raul (Vicepresidente).— Puede continuar el Diputado señor Diez, don Sergio.

El señor DIEZ.— Concedo una interrupción al señor Rodríguez.

El señor FUENTES, don César Raul (Vicepresidente).— Con la venia del señor Diez, puede hacer uso de la interrupción el Diputado señor Rodríguez.

El señor RODRIGUEZ.— Señor Presidente, tengo una duda respecto a algunos términos de tipo contable.

En contabilidad se conocen dos tipos de capital, por lo menos, son los que conozco, el capital propio y el capital efectivo.

Tengo entendido que capital propio es aquel que tiene una persona previa deducción al activo del pasivo; es decir, toda la parte que está dentro de su haber deducidas las deudas que pueda tener. Hecha esa deducción, el monto final es el capital propio.

Sin embargo, la expresión capital efectivo es una fórmula que se usa para aumentar el capital de un contribuyente. En el no sólo se suma activo de la persona, sino también muchas de sus deudas, que si bien es cierto están incorporadas al proceso productor, hacen elevar, en un instante determinado, el monto del capital y en este caso, la tasa que se ha fijado. Esta situación es la que me merece serias dudas, ya que no considero justo aplicar impuesto sobre un capital que un pequeño industrial no tiene.

Son expresiones de tipo contable. Indudablemente, son aspectos técnicos. Por lo poco que sé de contabilidad, me plantean esa duda. El capital efectivo, en la práctica, eleva el monto real del capital que puede tener un pequeño comerciante o industrial o cualquiera persona.

Por este motivo, quisiera que el señor Diputado informante aclarara esa duda, porque creo que en la Comisión realmente debe haberse ventilado esta situación.

El señor FUENTES, don César Raul (Vicepresidente).— Puede continuar el Diputado señor Diez.

El señor DIEZ.— Concedo una interrupción al señor Cerda, para que pueda contestar al señor Rodríguez, señor Presidente.

El señor FUENTES, don César Raul (Vicepresidente).— Puede hacer uso de la interrupción el Diputado señor Cerda.

El señor CERDA (don Eduardo).— Le agradezco al señor Rodríguez que repitiera la consulta.

El señor RODRIGUEZ.— Señor Presidente, nuevamente hago la consulta.

En contabilidad se conocen dos tipos de capitales, el capital propio y el capital efectivo.

Tengo entendido que el capital propio es el activo, previa deducción del pasivo. Es decir, en el capital propio realmente se sustrae la tesis de que lo que tiene una persona es lo que de ella deducidas todas las deudas.

Por capital efectivo se entiende el capital activo mismo más la suma de las deudas, que pueden estar destinadas al mismo proceso productor.

En otras palabras, comparados los dos tipos de capital siempre el capital efectivo es mucho mayor que el capital propio, que es el que realmente tiene una persona.

Ahora bien, si a estos dos distintos tipos de capital aplicamos una tasa, evidentemente en el caso del capital propio el impuesto va a ser mucho menor, porque el capital es menor. Pero si consideramos el capital efectivo, tal como está establecido en este proyecto, en su artículo 2, aumenta la tasa y obliga al industrial a pagar un impuesto mucho mayor.

Esa es la duda que tengo. A lo mejor estoy confundiendo los conceptos, porque no soy contador.

El señor TEJEDA.— Es un examen de comercio, señor.

El señor FUENTES, don César Raul (Vicepresidente).— Puede hacer uso de la interrupción el Diputado señor Huelpe.

El señor HUEPE.— Señor Presidente, respecto de la polémica que había sobre capital propio y capital efectivo, ampliando lo que decía el Diputado señor Cerda, la verdad de las cosas es que el capital efectivo que aquí se considera no es idéntico al que figura en el Código Tributario. El capital efectivo lo constituyen todos los bienes físicos de que dispone una industria, o sea, el activo sin descontar el pasivo. En el artículo 4 se precisa el concepto de capital efectivo y, en definitiva, no es idéntico al que figura en el Código Tributario. Por esa razón, fue aceptado por los pequeños industriales y artesanos. La expresión, que podría inducir a equívocos, está precisada en el artículo 4 del proyecto.

Ese era el alcance que quería hacer.

Nada más, señor Presidente.

El señor FUENTES, don César Raul (Vicepresidente).— Puede continuar el Diputado señor Sepúlveda (don Eduardo).— Señor Presidente, solamente quería decir que nosotros, tratando de interpretar las inquietudes y las aspiraciones de este sector, presentamos algunas indicaciones. Evidentemente, por no tener patrocinio del Ejecutivo en determinadas materias, no prosperaron.

Es interesante consignar que la principal modificación que nosotros solicitábamos, por ejemplo, se relacionaba con la definición de pequeños industriales que contiene el proyecto y que difiere del decreto N° 439 del Ministerio de Economía, del 7 de agosto de 1972. Esta última permitía ampliar el "techo" de la ley para la aplicación de ésta a un mayor grupo de pequeños industriales; en tanto que la del proyecto es muy reducida por el escaso monto que considera para el capital efectivo, como aquí se ha discutido.

Las modificaciones que nosotros propiciábamos se relacionaban con la ampliación de la definición de pequeño industrial o para que fuera concordante con lo ya establecido en el decreto N° 439 del propio Ministerio de Economía, de presente año.

Dicho decreto otorga la calidad de pequeño industrial a quien tenga un capital efectivo igual o inferior a 350 sueldos vitales anuales, escala A1 del departamento de Santiago, y acredite, además, otros requisitos formales. Lamentablemente, esto fue rechazado en la Comisión. Yo por no ser miembro de ella, no estuve presente.

He recibido informaciones del Diputado señor Cerda de que hubo un convenio, muy bien suscrito, entre autoridades de Gobierno y representantes de la Confederación Nacional Unica de la Pequeña Industria, como son el Director y el Tesorero, señores Radice y Calderón, Elías, según me interpretando las aspira-

ciones de los interesados, suscribieron un compromiso y tendrán que informar a sus bases de las razones que tuvieron para hacerlo en la forma que lo hicieron.

Nosotros queremos hablar sobre la ampliación de la tabla de impuesto, sobre la existencia de maquinarias y equipos, y sobre disposiciones que estaban destinadas, incluso, con la que se relaciona con los sueldos vitales, perfeccionar el proyecto.

Lamentablemente, sólo algunas de nuestras iniciativas tuvieron acogida. Esperamos que en el segundo trámite, en el Senado, tengan mejor suerte estas ideas.

Nos alegramos de esto, y queremos dejar constancia de que vamos a aprobar el proyecto, porque nos han dicho que tanto la CONUPIA como la AMPICH, el señor Onetto y el señor Banduc, que quede constancia para la historia, suscribieron oportunamente este compromiso y nosotros estamos dispuestos a aceptarlo por las razones que se hicieron valer en la Comisión.

Dejamos constancia de nuestras reservas.

El señor FUENTES, don César Raul (Vicepresidente).— Ha terminado el tiempo del Orden del Día.

El señor SEPULVEDA (don Eduardo).— La mentablemente.

El señor FUENTES, don César Raul (Vicepresidente).— Corresponde, en conformidad con el artículo 213, hacer uso de la palabra a los Comités que no hubiesen intervenido, hasta por diez minutos.

Ofrézco la palabra y los señores Diputados podrán solicitarla en la oportunidad en que lo estimen conveniente, no por el orden establecido para los incidentes.

Ofrézco la palabra.

El señor SOLIS.— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raul (Vicepresidente).— El Comité Comunista, señor Solís, yo hizo uso de sus diez minutos. No le queda tiempo.

El señor SOLIS.— Dos minutos.

El señor FUENTES, don César Raul (Vicepresidente).— (Habrá asentimiento unánime para otorgar dos minutos al señor Solís).

No hay acuerdo.

El señor GUERRA.— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raul (Vicepresidente).— Puede usar de la palabra el Diputado señor Guerra, hasta por dos minutos.

El señor GUERRA.— Señor Presidente, he escuchado detenidamente el manifestado por el colega Aguilera. Es efectivo que en este proyecto las facilidades que se dan a los pequeños industriales representan un avance ostensible. Pero no hay que olvidar que en la actualidad ha subido bastante el precio de las maquinarias. Un torno, una fragua, una máquina soldadora se ha alzado a cantidades siderales. De tal manera que esta facilidad relativa a un capital efectivo de cien sueldos vitales anuales es un avance, pero no es el ideal para el pequeño industrial.

Por otra parte, nosotros, que estamos en contacto con esta gente de trabajo y hemos comprobado que siempre se les computan a sus capitales efectivos los inmuebles, las propiedades que también han experimentado una alza bastante considerable. De manera que me alegro, sobremanera, que haya quedado establecido en esta disposición que para los efectos de determinar el capital efectivo no se toma en cuenta el inmueble, el taller.

Eso quiero que se deje clara mente establecido.

El señor FUENTES, don César Raul (Vicepresidente).— ¿Me permite, señor Diputado?

Ha terminado el tiempo de Comité Nacional.

Ofrézco la palabra.

Ofrézco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

Si le parece a la Cámara, se aprueba.

Apróbadlo.

El señor TEJEDA.— Es necesario discutirlo tanto.

El señor FUENTES, don César Raul (Vicepresidente).— Están aprobados todos los artículos del proyecto, por no haber nuevas indicaciones. Pero hay una que requería el asentimiento unánime, porque no fue presentada en la Comisión en su oportunidad y el proyecto está con suma urgencia. Tampoco ha sido renovada.

El señor Secretario va a dar lectura a la indicación.

El señor GUERRERO, don Raul (Secretario).— Indicación del señor Morales, para consultar el siguiente artículo nuevo. Para los efectos de gozar de los

beneficios que señala la presente ley, los interesados deberán estar inscritos en alguna asociación gremial de pequeños industriales y artesanos.

El señor FUENTES, don César Raul (Vicepresidente).— (Habrá acuerdo para someter a tramitación esta indicación).

El señor SEPULVEDA (don Eduardo).— No.

El señor FUENTES, don César Raul (Vicepresidente).— No hay acuerdo.

En consecuencia, queda despachado el proyecto tal como lo informo la Comisión de Hacienda.

9.— MODIFICACION DE LAS DISPOSICIONES DEL CODIGO CIVIL RELATIVAS A LA CAPACIDAD LEGAL DE LA MUJER CASADA.

El señor FUENTES, don César Raul (Vicepresidente).— Corresponde discutir y votar el proyecto, de origen en un mensaje que modifica las disposiciones del Código Civil relativas a la capacidad legal de la mujer casada.

Diputado informante de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, es el señor Naudon.

El proyecto, impreso en el boletín N° 487-70-2, es el siguiente:

"Artículo 1°.— Conférese a la mujer casada la plenitud de sus derechos civiles y pónese término a su incapacidad para celebrar toda clase de actos y contratos. Queda abolida la potestad marital. El marido no es más representante legal de su mujer.

Artículo 2°.— Introdúcense las siguientes modificaciones al Código Civil.

1) Se reemplaza el artículo 43 por el que sigue:

"Artículo 43.— Son representantes legales de una persona, el padre, la madre, el adoptante, el padre o madre natural en el caso del artículo 279 y su tutor o curador.

2) En el artículo 84, la frase "quedará disuelta la sociedad conyugal si la hubiere con el desaparecido", se suprime. Se agrega el siguiente inciso nuevo: "Si el desaparecido incurre nuevo matrimonio, se procederá de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.725.

3) Al final del inciso primero del artículo 108, se reemplaza la frase "el de padre, por la que sigue: "el de aquí que tenga la administración de los bienes del hijo y su representación legal en conformidad al artículo 279."

4) Sustitúese, en el artículo 124, la palabra "varón" por "conyuge" y la frase "mujer difunta", por "conyuge difunto".

5) Se reemplaza el artículo 134 por el siguiente:

"Artículo 134.— Los conyuges están recíprocamente obligados a suministrarse alimentos congruos.

6) Se reemplaza el artículo 135 por el que sigue:

"Artículo 135.— Por el hecho del matrimonio rige entre los conyuges el régimen de participación en los gananciales.

Los que se hayan casado en país extranjero y pasaren a domiciliarse en Chile se miraran como separados de bienes siempre que, en conformidad a las leyes bajo cuyo imperio se casaron, no haya habido entre ellos régimen de participación en los gananciales.

7) Se reemplaza el artículo 136 por el que sigue:

"Artículo 136.— Se prohíbe a los conyuges no divorciados perpetuamente ni separados de bienes, celebrar contrato alguno entre ellos, salvo los de mandato, fianza simple o solidaria y trabajo.

8) Se reemplaza el artículo 152 por el que sigue:

"Artículo 152.— El régimen de participación en los gananciales puede ser sustituido por sentencia judicial, por disposición de la ley o por convenio de las partes."

9) Se sustituye el artículo 153 por el siguiente:

"Artículo 153.— Los conyuges no podrán renunciar en las capitulaciones matrimoniales al derecho de pedir la división anticipada del haber común."

10) Se sustituye el artículo 154 por el siguiente:

"Artículo 154.— Para que el conyuge menor de edad pueda pedir la división anticipada del haber común, deberá ser autorizada por un curador especial."

11) Se sustituye el artículo 155 por el siguiente:

"Artículo 155.— El juez decretará la división anticipada del haber común si la administración fraudulenta, descuidada u errónea que uno de los conyuges hace de su patrimonio u otros motivos graves producen al otro el justo temor de que sean lesionados sus intereses en la futura comunidad.

El conyuge demandado podrá oponerse a la división anticipada prestando fianzas o hipotecas que aseguren suficientemente los intereses del actor."

12) Se reemplaza el artículo 156 por el siguiente:

beneficios que señala la presente ley, los interesados deberán estar inscritos en alguna asociación gremial de pequeños industriales y artesanos.

El señor FUENTES, don César Raul (Vicepresidente).— (Habrá acuerdo para someter a tramitación esta indicación).

El señor SEPULVEDA (don Eduardo).— No.

El señor FUENTES, don César Raul (Vicepresidente).— No hay acuerdo.

En consecuencia, queda despachado el proyecto tal como lo informo la Comisión de Hacienda.

9.— MODIFICACION DE LAS DISPOSICIONES DEL CODIGO CIVIL RELATIVAS A LA CAPACIDAD LEGAL DE LA MUJER CASADA.

El señor FUENTES, don César Raul (Vicepresidente).— Corresponde discutir y votar el proyecto, de origen en un mensaje que modifica las disposiciones del Código Civil relativas a la capacidad legal de la mujer casada.

Diputado informante de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, es el señor Naudon.

El proyecto, impreso en el boletín N° 487-70-2, es el siguiente:

"Artículo 1°.— Conférese a la mujer casada la plenitud de sus derechos civiles y pónese término a su incapacidad para celebrar toda clase de actos y contratos. Queda abolida la potestad marital. El marido no es más representante legal de su mujer.

Artículo 2°.— Introdúcense las siguientes modificaciones al Código Civil.

1) Se reemplaza el artículo 43 por el que sigue:

"Artículo 43.— Son representantes legales de una persona, el padre, la madre, el adoptante, el padre o madre natural en el caso del artículo 279 y su tutor o curador.

2) En el artículo 84, la frase "quedará disuelta la sociedad conyugal si la hubiere con el desaparecido", se suprime. Se agrega el siguiente inciso nuevo: "Si el desaparecido incurre nuevo matrimonio, se procederá de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.725.

3) Al final del inciso primero del artículo 108, se reemplaza la frase "el de padre, por la que sigue: "el de aquí que tenga la administración de los bienes del hijo y su representación legal en conformidad al artículo 279."

4) Sustitúese, en el artículo 124, la palabra "varón" por "conyuge" y la frase "mujer difunta", por "conyuge difunto".

5) Se reemplaza el artículo 134 por el siguiente:

"Artículo 134.— Los conyuges están recíprocamente obligados a suministrarse alimentos congruos.

6) Se reemplaza el artículo 135 por el que sigue:

"Artículo 135.— Por el hecho del matrimonio rige entre los conyuges el régimen de participación en los gananciales.

Los que se hayan casado en país extranjero y pasaren a domiciliarse en Chile se miraran como separados de bienes siempre que, en conformidad a las leyes bajo cuyo imperio se casaron, no haya habido entre ellos régimen de participación en los gananciales.

7) Se reemplaza el artículo 136 por el que sigue:

"Artículo 136.— Se prohíbe a los conyuges no divorciados perpetuamente ni separados de bienes, celebrar contrato alguno entre ellos, salvo los de mandato, fianza simple o solidaria y trabajo.

8) Se reemplaza el artículo 152 por el que sigue:

"Artículo 152.— El régimen de participación en los gananciales puede ser sustituido por sentencia judicial, por disposición de la ley o por convenio de las partes."

9) Se sustituye el artículo 153 por el siguiente:

"Artículo 153.— Los conyuges no podrán renunciar en las capitulaciones matrimoniales al derecho de pedir la división anticipada del haber común."

10) Se sustituye el artículo 154 por el siguiente:

"Artículo 154.— Para que el conyuge menor de edad pueda pedir la división anticipada del haber común, deberá ser autorizada por un curador especial."

11) Se sustituye el artículo 155 por el siguiente:

"Artículo 155.— El juez decretará la división anticipada del haber común si la administración fraudulenta, descuidada u errónea que uno de los conyuges hace de su patrimonio u otros motivos graves producen al otro el justo temor de que sean lesionados sus intereses en la futura comunidad.

El conyuge demandado podrá oponerse a la división anticipada prestando fianzas o hipotecas que aseguren suficientemente los intereses del actor."

12) Se reemplaza el artículo 156 por el siguiente:

beneficios que señala la presente ley, los interesados deberán estar inscritos en alguna asociación gremial de pequeños industriales y artesanos.

El señor FUENTES, don César Raul (Vicepresidente).— (Habrá acuerdo para someter a tramitación esta indicación).

El señor SEPULVEDA (don Eduardo).— No.

El señor FUENTES, don César Raul (Vicepresidente).— No hay acuerdo.

En consecuencia, queda despachado el proyecto tal como lo informo la Comisión de Hacienda.

9.— MODIFICACION DE LAS DISPOSICIONES DEL CODIGO CIVIL RELATIVAS A LA CAPACIDAD LEGAL DE LA MUJER CASADA.

El señor FUENTES, don César Raul (Vicepresidente).— Corresponde discutir y votar el proyecto, de origen en un mensaje que modifica las disposiciones del Código Civil relativas a la capacidad legal de la mujer casada.

Diputado informante de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, es el señor Naudon.

El proyecto, impreso en el boletín N° 487-70-2, es el siguiente:

"Artículo 1°.— Conférese a la mujer casada la plenitud de sus derechos civiles y pónese término a su incapacidad para celebrar toda clase de actos y contratos. Queda abolida la potestad marital. El marido no es más representante legal de su mujer.

Artículo 2°.— Introdúcense las siguientes modificaciones al Código Civil.

1) Se reemplaza el artículo 43 por el que sigue:

"Artículo 43.— Son representantes legales de una persona, el padre, la madre, el adoptante, el padre o madre natural en el caso del artículo 279 y su tutor o curador.

2) En el artículo 84, la frase "quedará disuelta la sociedad conyugal si la hubiere con el desaparecido", se suprime. Se agrega el siguiente inciso nuevo: "Si el desaparecido incurre nuevo matrimonio, se procederá de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.725.

3) Al final del inciso primero del artículo 108, se reemplaza la frase "el de padre, por la que sigue: "el de aquí que tenga la administración de los bienes del hijo y su representación legal en conformidad al artículo 279."

4) Sustitúese, en el artículo 124, la palabra "varón" por "conyuge" y la frase "mujer difunta", por "conyuge difunto".

5) Se reemplaza el artículo 134 por el siguiente:

"Artículo 134.— Los conyuges están recíprocamente obligados a suministrarse alimentos congruos.

6) Se reemplaza el artículo 135 por el que sigue:

"Artículo 135.— Por el hecho del matrimonio rige entre los conyuges el régimen de participación en los gananciales.

Los que se hayan casado en país extranjero y pasaren a domiciliarse en Chile se miraran como separados de bienes siempre que, en conformidad a las leyes bajo cuyo imperio se casaron, no haya habido entre ellos régimen de participación en los gananciales.

7) Se reemplaza el artículo 136 por el que sigue:

"Artículo 136.— Se prohíbe a los conyuges no divorciados perpetuamente ni separados de bienes, celebrar contrato alguno entre ellos, salvo los de mandato, fianza simple o solidaria y trabajo.

8) Se reemplaza el artículo 152 por el que sigue:

"Artículo 152.— El régimen de participación en los gananciales puede ser sustituido por sentencia judicial, por disposición de la ley o por convenio de las partes."

9) Se sustituye el artículo 153 por el siguiente:

"Artículo 153.— Los conyuges no podrán renunciar en las capitulaciones matrimoniales al derecho de pedir la división anticipada del haber común."

10) Se sustituye el artículo 154 por el siguiente:

"Artículo 154.— Para que el conyuge menor de edad pueda pedir la división anticipada del haber común, deberá ser autorizada por un curador especial."

11) Se sustituye el artículo 155 por el siguiente:

"Artículo 155.— El juez decretará la división anticipada del haber común si la administración fraudulenta, descuidada u errónea que uno de los conyuges hace de su patrimonio u otros motivos graves producen al otro el justo temor de que sean lesionados sus intereses en la futura comunidad.

El conyuge demandado podrá oponerse a la división anticipada prestando fianzas o hipotecas que aseguren suficientemente los intereses del actor."

12) Se reemplaza el artículo 156 por el siguiente:

Artículo 156.—Demandada la división anticipada del haber común, podrá el juez, a petición del actor tomar las providencias que estime conducentes a la seguridad de los intereses de éste mientras dure el juicio.

13) Derógame el artículo 157.

14) Se sustituye el inciso primero del artículo 158 por el siguiente:

"Decreto de la división anticipada del haber común, se seguirán las mismas reglas que en el caso de disolución del matrimonio.

15) Se sustituye el artículo 163 por el siguiente:

Artículo 163.—Al cónyuge separado de bienes se dará curador para la administración de los suyos en todos los casos, en que, siendo soltero, necesitará de curador para administrarlos."

16) Se sustituye el inciso segundo del artículo 170 por el siguiente:

"En virtud de este reconocimiento, se forma entre los cónyuges una comunidad como en el caso de disolución del matrimonio, sin perjuicio de las excepciones que varían a expresarse."

17) Se reemplaza el artículo 174 por el que sigue:

Artículo 174.—No obstante el divorcio, subsistirá entre los cónyuges el derecho de alimentos en conformidad a las reglas generales."

18) Reemplázase el inciso cuarto del artículo 209 por el siguiente:

"El disipador bajo interdicción no necesitará autorización de su representante legal ni de la justicia para repudiar."

19) Se reemplazan los incisos primero y segundo del artículo 228 por el que sigue:

"Los gastos de crianza, educación y establecimiento de los hijos legítimos pertenecen a ambos cónyuges en proporción a sus facultades. En caso de desacuerdo, el juez reglará la participación de cada uno."

20) Se reemplaza el artículo 232 por el siguiente:

Artículo 232.—Si el hijo menor de edad, ausente de la casa paterna, se halla en urgente necesidad en que no puede ser asistido por sus padres, se presumirá la autorización de éstos para las sumisiones de que se le hagan, por cualquiera que se le haga, en razón de alimentos, habida consideración de la situación socioeconómica de los padres.

Pero si ese hijo fuere de mala conducta, o si hubiere motivo de creer que anda ausente sin consentimiento de los padres, no valdrán en contra de éstas dichas sumisiones sino en cuanto fueren absolutamente necesarias para la física subsistencia personal del hijo.

El que haga las sumisiones deberá dar noticia de ellas a los padres lo más pronto que fuere posible. Toda omisión voluntaria en este punto hará cesar la responsabilidad de los padres.

Lo dicho de los padres en los incisos precedentes se entiende en su caso a la persona a quien, por muerte o inhabilidad de los padres, toque la sustentación del hijo.

21) Se sustituye el artículo 235 por el siguiente:

Artículo 235.—El padre, y en su defecto la madre, tendrán el derecho de dirigir la educación del hijo del modo que creen más conveniente para él."

22) Se sustituye el inciso cuarto del artículo 240 por el siguiente:

"Estos derechos pertenecen al padre y, en su defecto a la madre. Sin embargo, cuando por resolución judicial se hubiese confiado a ésta el cuidado personal del hijo menor, a ella corresponderá la patria potestad."

23) Se agrega, al final del N.º 2 del artículo 243, la frase "o la madre", y se suprime el punto y coma (,) que le precede, y en el N.º 3 del mismo artículo se añade, sustituyendo el punto aparte por un punto seguido, la frase "En estos casos el usufructo corresponderá a la madre, a menos que también exista respecto de ella alguna de estas circunstancias."

24) En el inciso final del artículo 247 se agrega la frase que sigue:

"En estos casos la administración corresponderá a la madre, a menos que también exista respecto de ella alguna de estas circunstancias."

25) Reemplázase el artículo 251 por el que sigue:

Artículo 251.—Habrá derecho para quitar al padre de familia la administración de los bienes del hijo, cuando se haya hecho culpable de dolo o de grave negligencia habitual. En tal caso, corresponderá a la madre.

26) En el artículo 252 se reemplaza la frase final del inciso primero "se dará al hijo un curador para esta administración" por la siguiente "corresponderá ella a la madre y, en su defecto, se dará al hijo un curador para esta administración."

27) Se agrega la siguiente frase a continuación del punto final del artículo 262:

"En este caso, la patria potestad corresponderá a la madre, a menos que también exista respecto de ella alguna de estas circunstancias."

28) Al final del artículo 276 se sustituye la frase al padre por a aquel que tenga la administración de sus bienes y la representación legal del hijo en conformidad al artículo 279."

29) Agrégase, al final del artículo 279, el siguiente inciso:

"El padre o madre natural que hubiere reconocido al hijo en conformidad a los números 1.º o 5.º del artículo 271, tendrá la administración de sus bienes y la representación legal del hijo. Si ambos lo hubieren reconocido, la administración y representación corresponderá a la madre, a menos que por resolución judicial se hubiese entregado al padre el cuidado personal del hijo. Las normas de los artículos 250 y 251 del Título De la emancipación regirán en los casos previstos en este inciso."

30) Se sustituye la frase "de padre, madre o marido" contenida en el inciso primero del artículo 338, por "de padre o madre", y se suprime la coma (,) que le sigue.

31) Se sustituye la frase "de padre, madre o marido" contenida en el artículo 344, por "de padre o madre".

32) En el artículo 358 se suprime la frase "que no haya pasado a otras nupcias y la coma (,) que le sigue."

33) Agrégase, al final del inciso segundo del artículo 366, la frase "respecto del padre y de la madre", y se suprime el punto que le antecede.

34) Se reemplaza el inciso primero del artículo 368 por el siguiente:

"Es llamado a la guardia legítima del hijo natural el padre o la madre que lo haya reconocido con arreglo a los números 1.º o 2.º del artículo 271, y si ambos lo han reconocido, la madre."

35) Se sustituye el inciso segundo del artículo 450 por el que sigue:

"Pero si fuere mayor de veintidós años, o después de la interdicción lo cumpliere, tendrá derecho para pedir la división anticipada del haber común."

36) Se sustituye el inciso segundo del artículo 463, que pasa a ser inciso primero en conformidad al artículo 3.º de la presente ley, por el que sigue:

"Si por su menor edad u otro impedimento, no se define a la mujer la curaduría de su marido demente, podrá ella a su arbitrio, luego que cese el impedimento, pedir esta curaduría, o la división anticipada del haber común."

37) Se sustituye el artículo 478 por el que sigue:

Artículo 478.—Si la persona ausente es casada, su cónyuge podrá ser curador en los términos del artículo 503.

38) En el artículo 493 se suprime la palabra "maridos" y la coma (,) que le sigue, en el inciso primero, y en el segundo, la palabra "maridos" y la coma (,) que le antecede.

39) Se sustituye el artículo 503 por el siguiente:

Artículo 503.—Un cónyuge no podrá ser curador del otro si se ha decretado entre ellos el divorcio perpetuo o si se ha ordenado la división anticipada del haber común por sentencia judicial."

40) Agrégase al final del artículo 675, la frase "Casados en régimen de participación en los gananciales", suprimiéndose el punto que la antecede, que se traslada al término de la oración.

41) Se sustituye el artículo 810 por el que sigue:

"No se podrá pactar que el régimen de participación en los gananciales tenga principio antes, o después de contraerse el matrimonio; toda estipulación en contrario es nula."

42) En el inciso tercero del artículo 815 se sustituye la frase "la mujer" por "el cónyuge".

43) En el inciso cuarto del artículo 970 se suprime la frase "o bajo potestad marital".

44) Se suprime la frase final del artículo 1000 a contar de la palabra "exceptuándose".

45) En el inciso tercero del artículo 1137 se suprime la frase final, a contar de la palabra "menos", y se reemplaza el punto y coma (,) que la antecede por un punto.

46) En el inciso segundo del artículo 1176 se suprime la frase "sino la renunciara" y las comas (,) que la anteceden y siguen.

47) En el inciso segundo del artículo 1180 se sustituye la frase final "Título de la sociedad conyugal" por "Título de la participación en los gananciales".

48) En el inciso primero del artículo 1255 se suprime la palabra "maridos" y la coma (,) que le sigue.

49) Se suprime la frase "y el marido de la mujer heredera, que no está separada de bienes" con que termina el inciso segundo del artículo 1287 y la coma (,) que le precede se sustituye por un punto.

50) En el artículo 1341 se suprime la frase "bienes propios o"

51) Se reemplaza el inciso tercero del artículo 1447 por el que sigue:

"Son también incapaces los menores adultos y los disipadores que se hallen bajo interdicción de administrar lo suyo. Pero esta incapacidad no es absoluta y sus actos pueden tener valor en ciertas circunstancias y bajo ciertos respectos, determinados por las leyes."

52) En el N.º 1.º del artículo 1470 se suprime la frase "la mujer casada en los casos en que le es necesaria la autorización del marido, y"

53) En el artículo 1579 se suprime la frase "los maridos por sus mujeres en cuanto tengan la administración de los bienes de éstas", y el punto y coma (,) que le sigue.

54) En el artículo 1586 se suprime la frase "por haber pasado a potestad de marido", y la coma (,) que le sigue.

55) En el N.º 2 del artículo 1618 se suprimen la frase "el de su mujer", y la coma (,) que le sigue, y la palabra "todas".

56) En el inciso segundo del artículo 1715 se suprime la palabra "total".

57) Se sustituye el artículo 1718 por el que sigue:

Artículo 1718.—A falta de pacto en contrario, por el mero hecho del matrimonio, rige el régimen de participación en los gananciales a que este Título se refiere."

58) Se reemplaza el artículo 1719 por el siguiente:

Artículo 1719.—Durante el matrimonio cada cónyuge administra su patrimonio con entera libertad. Sin embargo, no podrá sin la autorización del otro, enajenar voluntariamente ni gravar los bienes raíces ni gravar la vigencia del régimen de participación en los gananciales y los bienes muebles necesarios que guarnecen el hogar común.

Tampoco podrá, sin dicha autorización, arrendar esos bienes raíces por más de cinco años, si son urbanos, ni por más de ocho, si son rústicos.

La autorización deberá ser otorgada por escritura pública o interviendo el otro cónyuge expresa y directamente en el acto. Podrá prestarse en todo caso poder conste en escritura pública.

La autorización de que se trata podrá ser suplida por el juez, con conocimiento de causa y citación del otro cónyuge, si éste la negare sin justo motivo. Podrá asimismo ser suplida por el juez en caso de algún impedimento del otro cónyuge, como el de menor edad, el de ausencia real o aparente u otro, y si de la demora se requiere perjuicio.

La norma del artículo 163 se aplica a los cónyuges casados bajo régimen legal de participación en los gananciales."

59) Se reemplaza el inciso primero del artículo 1720 por el que sigue:

"En las capitulaciones matrimoniales se podrá estipular la separación de bienes y en este caso se seguirá la regla del inciso segundo del artículo 158."

60) En el inciso primero del artículo 1721 se suprime la frase "renunciar los gananciales, o", y el inciso tercero del mismo artículo se reemplaza por el siguiente:

"No se podrá pactar que el régimen de participación en los gananciales tenga principio antes, o después de contraerse el matrimonio; toda estipulación en contrario es nula."

61) Se reemplaza el inciso primero del artículo 1723 por el que sigue:

"Durante el matrimonio los cónyuges mayores de edad podrán sustituir el régimen de participación en los gananciales por el de separación."

En los incisos segundo y quinto del mismo artículo se suprime la palabra "total", y en el inciso tercero se reemplaza la frase "liquidar la sociedad conyugal" por "liquidar por sí mismos el haber común".

62) En el inciso primero del artículo 1724, se suprime la palabra "total", y se sustituye la frase "aportan al matrimonio" por "tengan al contraer matrimonio".

63) Se sustituye el artículo 1725 por el que sigue:

Artículo 1725.—A la disolución del matrimonio se forma entre los cónyuges u entre el cónyuge sobreviviente y los herederos del otro, una comunidad que se rige por las normas de este párrafo.

El haber de la comunidad se compone:

1.º De todos los bienes cualquiera que sea su naturaleza, que hayan sido adquiridos por los cónyuges durante el matrimonio a título oneroso que formen parte de su patrimonio a la fecha de la disolución.

2.º De todos los frutos, réditos, pensiones, intereses, honorarios y lucros de cualquiera naturaleza, que provengan sea de los bienes comunes, sea de los bienes propios de cada uno de los cónyuges, sea de su trabajo conjunto o separado que formen parte de su patrimonio a la fecha de la disolución y

3.º De los bienes adquiridos por cualquiera de los cónyuges durante el matrimonio a título oneroso que hayan sido enajenados por uno de ellos en fraude de los derechos del otro y fueren recuperados legalmente. Si un bien no pudiere recuperarse legalmente, se apreciará por su valor actual."

64) En el artículo 1726 se sustituye la palabra "social" por "común".

65) En el artículo 1727 se sustituye la palabra "social" por "común".

66) En el artículo 1728 se sustituyen la frase "se entenderá pertenecer a la sociedad" por "será común", y la palabra "sociedad", por "comunidad".

67) En el artículo 1729 se sustituye la palabra "sociedad" por "comunidad".

68) En el artículo 1730 se reemplaza la palabra "social" por "común".

69) En el artículo 1731 se reemplaza la frase "de la sociedad" por "de la comunidad", y la palabra "esta", por "este".

70) En el artículo 1734 se reemplaza la palabra "sociedad", empleada dos veces en el inciso primero, dos en el inciso segundo y dos en el cuarto, por "comunidad", y la palabra "social" del inciso cuarto, por "común".

71) Se reemplaza el inciso primero del artículo 1736 por el siguiente:

"La especie adquirida durante el matrimonio, no pertenece a la comunidad aunque se haya adquirido a título oneroso, cuando la causa o título de la adquisición ha precedido a aquél."

En el mismo artículo se sustituyen la palabra "sociedad" por "comunidad", la frase "de ella" por "del matrimonio" y la palabra "ella" por "la frase "su vigencia" en el N.º 2, y la palabra "sociedad" por "comunidad" en el N.º 3.

72) Se sustituye las siguientes palabras y frases del artículo 1737, en el inciso primero, "la sociedad" por "el matrimonio", "ella" por "él", "disuelta la sociedad" por "disuelto el matrimonio", y en el inciso segundo, "por la sociedad" por "durante el matrimonio", "ella" por "la disolución" y "sociedad" por "comunidad".

73) Se sustituyen las siguientes palabras y frases en el artículo 1738, "social" por "común", dos veces; "de la sociedad" por "del matrimonio" y "sociedad" por "comunidad" en la última oración.

74) Se reemplazan el inciso primero del artículo 1739, la frase "la sociedad" por "el matrimonio" y la palabra "ella" por "la comunidad". En el mismo artículo se sustituye, en el inciso final, la frase "a la mujer sus vestidos" por "a cada cónyuge sus vestuarios".

75) Se reemplaza el artículo 1740 por el que sigue:

Artículo 1740.—La comunidad es obligada al pago:

1.º De las deudas existentes a la disolución del matrimonio y provenientes de la administración que cada uno de los cónyuges haya hecho de los bienes señalados en el artículo 1725;

2.º De las deudas existentes a la disolución del matrimonio y que provengan de las cargas y reparaciones usufructuarias de los bienes comunes;

3.º De las deudas existentes a la disolución del matrimonio y que provengan de las cargas y reparaciones usufructuarias de los bienes propios de los cónyuges, pero sólo en la medida en que sus frutos hayan aumentado el haber común de acuerdo con el N.º 2 del artículo 1725, y

4.º De las deudas existentes a la disolución del matrimonio y que provengan del mantenimiento, educación y establecimiento de los descendientes comunes y de toda otra carga de familia.

Se mirarán como carga de familia los alimentos que uno de los cónyuges esté por ley obligado a dar a sus descendientes, o ascendientes, aunque no lo sean de ambos cónyuges; pero podrá el juez moderar este gasto, si le pareciere excesivo, imputando el exceso al haber del cónyuge.

Toda otra deuda será de cargo del cónyuge respectivo y sólo podrá perseguirse en sus bienes propios o en sus derechos cuotativos en la comunidad."

76) En el artículo 1742 se sustituyen las siguientes palabras y frases: "sociedad" por "comunidad", "parte del haber social" por "parte de los bienes enumerados en el artículo 1725", y "social" por "del cónyuge respectivo en relación a los bienes que, a la disolución, formarán la comunidad".

77) En el artículo 1743 se reemplaza la frase "pertenecer a la sociedad" por "deberá pertenecer a la comunidad".

78) Se sustituye el artículo 1764 por el siguiente:

Artículo 1764.—La comunidad a que se refiere el artículo 1725 tiene también lugar en los siguientes casos:

1.º De sentencia de divorcio perpetuo;

2.º De sentencia que ordene la división anticipada de ella en conformidad al artículo 155;

3.º De presunción de muerte de uno de los cónyuges, según lo prevenido en el artículo 84, y

4.º Del pacto de separación de bienes en el caso del artículo 1723."

79) Se reemplaza el artículo 1765 por el que sigue:

Artículo 1765.—Formada la comunidad, se procederá inmediatamente a la confección de un inventario y tasación de todos sus bienes, en el término y forma prescritos para la sucesión por causa de muerte."

80) En el artículo 1769 se sustituyen las palabras "social" por "común" y "sociedad" por "comunidad", y se suprime la frase "o indemnización".

81) Se reemplaza el artículo 1774 por el siguiente:

Artículo 1774.—Deducido el pasivo común y ejecutadas las restituciones que corresponda, el residuo se dividirá por mitad entre los cónyuges."

82) En el artículo 1776 se sustituye la palabra "sociales" por "comunes".

83) Se reemplaza el artículo 1969 por el siguiente:

Artículo 1969.—Los arrendamientos hechos por tutores o curadores, o por el padre o madre de familia como administradores de los bienes del hijo, se sujetarán, relativamente a su duración después de terminada la tutela o curaduría, o la administración paterna o maternal, al artículo 407."

84) En el inciso segundo del artículo 2056 se suprime la frase "excepto entre cónyuges", y la coma (,) que le precede, que se reemplaza por un punto (.)

85) En el artículo 2128 se suprimen las frases "o a una mujer casada" e "y a las mujeres casadas".

86) En el artículo 2262 se suprime la palabra "maridos" y la coma (,) que le sigue.

87) Se sustituye el artículo 2342 por el siguiente:

Artículo 2342.—Las personas que se hallan bajo patria potestad o bajo tutela o curaduría, sólo podrán obligarse como fiduciosos en conformidad a lo prevenido en los Títulos De la patria potestad y De la administración de los tutores y curadores."

88) En el inciso tercero del artículo 2466 se suprime la frase "del marido sobre los bienes de la mujer, ni el".

89) Se reemplaza el inciso tercero del artículo 2482 por el siguiente:

"La fecha de formación de la correspondiente comunidad entre los cónyuges, en los créditos del N.º 3."

90) Se reemplaza el artículo 2483 por el siguiente:

Artículo 2483.—Las preferencias de los N.ºs 4.º y 5.º se entienden constituidas a favor de los bienes raíces o derechos reales en ellos, que pertenecan a los respectivos hijos de familia y hayan entrado en poder del padre, madre, tutor o curador, y a favor de todos los bienes en que se justifique el derecho de las mismas personas por inventarios solemnes, testamentos, actos de partición, sentencias de adjudicación, u otros de igual autenticidad.

Se extiende asimismo la preferencia de cuarta clase a los derechos y acciones de los hijos de familia y personas en tutela y curaduría, contra sus padres, tutores o curadores por culpa o dolo en la administración de los respectivos bienes, probándose los cargos de cualquier modo fehaciente."

91) Se reemplaza el artículo 2484 por el siguiente:

Artículo 2484.—Los matrimonios celebrados en país extranjero y que según el artículo 15 de la Ley de Matrimonio Civil deban producir efectos en Chile, darán a los créditos de un cónyuge sobre los bienes del otro existentes en territorio chileno, el mismo derecho de preferencia que los matrimonios celebrados en Chile."

92) En el artículo 2485 se sustituye la palabra "marido" por "cónyuge".

93) En el N.º 1.º del artículo 2509 se suprime la frase "o marital" y la coma (,) que le sigue.

Artículo 2509.—Deróganse las siguientes disposiciones del Código Civil: artículo 71, artículo 130, inciso segundo del artículo 131, artículos 132 y 133, artículos 159, artículos 161 y 162, artículos 164 a 167, ambos inclusive; artículo 171, artículo 173, artículos 175 a 178, ambos inclusive; inciso final del artículo 240, N.º 8 del artículo 266 (en consecuencia el N.º 7 debe terminar en punto, en vez de punto y coma (,) y la conjunción "y" debe ser el N.º 7 al N.º 8); inciso primero y tercero del artículo 349, artículo 449, inciso primero del artículo 463, artículo 477, artículo 511; inciso segundo del

artículo 1138; inciso final del artículo 1225; inciso segundo del artículo 1236; artículos 1273 y 1274; inciso segundo del artículo 1322; inciso segundo del artículo 1326; inciso segundo del artículo 1684; inciso segundo del artículo 1720; artículo 1735; artículo 1741; artículos 1744 a 1748, ambos inclusive; artículos 1749 a 1757, ambos inclusive; artículos 1758 a 1763, ambos inclusive; artículos 1767 y 1768; inciso segundo del artículo 1771, artículos 1772 y 1773; artículos 1777, 1778 y 1779; artículos 1781 a 1785, ambos inclusive; inciso tercero del artículo 2106, N.º 8 del artículo 2163, de modo que el N.º 9 pasa a ser N.º 8; artículo 2171; inciso cuarto del artículo 2320; N.ºs 3 y 6 del artículo 2481 de manera que el N.º 4 pasa a ser N.º 3 y el N.º 5 pasa a ser N.º 4, terminando en punto en vez de punto y coma (,) y el inciso quinto del artículo 2509.

Artículo 4.º—Suprímense, en el Código Civil, el encabezamiento del párrafo 2 del Título VI del Libro I sobre "Excepciones relativas a la profesión u oficio de la mujer", y, en consecuencia, se corrige la numeración correlativa de los párrafos siguientes del mismo Título; el encabezamiento del párrafo 3 del Título XXII del Libro IV, acerca "De la administración ordinaria de los bienes de la sociedad conyugal"; el del párrafo 4 del mismo Título, acerca "De la administración de los bienes de la sociedad conyugal"; y el del párrafo 6 del referido Título, acerca "De la renuncia de los gananciales hecha por parte de la mujer después de la disolución de la sociedad conyugal", de modo que los párrafos 5 y 7 pasan a ser 3 y 4, respectivamente.

Artículo 5.º—Reemplázase el nombre de los párrafos y Títulos del Código Civil que se señalan, de la manera que se indica: el del párrafo 3 del Título VI del Libro I sobre "Excepciones relativas a la simple separación de bienes" por "Excepciones relativas al régimen matrimonial"; el del Título XXII del Libro IV, acerca "De las convenciones matrimoniales y de la sociedad conyugal" por "De las convenciones matrimoniales y del régimen de participación en los gananciales"; el del párrafo 2 del mismo Título XXII, "De la sociedad conyugal y de sus bienes" por "De la comunidad de bienes en el matrimonio"; y el del párrafo 5 del citado Título XXII, "De la disolución de la sociedad conyugal y participación de gananciales" por "De la participación de gananciales".

Artículo 6.º—En el artículo 21, causa 5.º de la Ley de Matrimonio Civil, se reemplaza la palabra "marido" por "cónyuge".

Artículo 7.º—Introducen las siguientes modificaciones a la ley N.º 4808:

1.º En el N.º 4 del artículo 4.º se suprime la frase "la administración extraordinaria de la sociedad conyugal".

2.º En el inciso segundo del artículo 38, se suprime la palabra "total".

3.º En el N.º 11 del artículo 39 se suprime la palabra "total".

Artículo 8.º—Sustitúyese el artículo 19 de la ley N.º 7.613, por el siguiente:

Artículo 19.—Para los efectos de los artículos 228 y 1740, N.º 4 del Código Civil, el adoptado será considerado como descendiente común."

Artículo 9.º—Modifícanse las siguientes disposiciones del Código de Comercio:

1.º En el N.º 1.º del artículo 22 se reemplaza la frase "al marido alguna responsabilidad a favor de la mujer" por "a un cónyuge responsabilidad a favor del otro".

2.º Se reemplaza el N.º 2 del artículo 22 por el siguiente:

2.º—De la sentencia de divorcio o de la que decreta la división anticipada del haber común de los cónyuges; y de las liquidaciones practicadas para determinar las especies o cantidades que los cónyuges están obligados a entregarse en caso de divorcio o división anticipada de aquél haber."

3.º En el artículo 23 se sustituye la palabra "marido" por "cónyuge", y

4.º Se reemplazarán los incisos segundo y tercero del artículo 349 por el que sigue:

"El menor adulto puede celebrarlo con autorización judicial."

Artículo 10.º—Se derogan los artículos 11, 14 y 16 del Código de Comercio.

Artículo 11.º—En el artículo 19 de la ley N.º 14.908 se sustituye la frase "la separación de bienes por la división anticipada del haber común".

Artículo 12.º—La presente ley entrará en vigencia noventa días después de su publicación en el Diario Oficial.

Artículo 13.º—Si a la fecha de la vigencia de la presente ley el padre estuviere ejerciendo la patria potestad y, en conformidad al N.º 2 del artículo 2, correspondiere ella a la madre, el juez deberá dictar resolución, de oficio o a petición de parte, para poner fin a aquélla y entregarla a la madre. Sólo a virtud de esta resolución la patria potestad tocará a la madre.

Artículo 14.º—Se derogan los artículos 11, 14 y 16 del Código de Comercio.

Artículo 15.º—En el artículo 19 de la ley N.º 14.908 se sustituye la frase "la separación de bienes por la división anticipada del haber común".

Artículo 16.º—La presente ley entrará en vigencia noventa días después de su publicación en el Diario Oficial.

Artículo 17.º—Si a la fecha de la vigencia de la presente ley el padre estuviere ejerciendo la patria potestad y, en conformidad al N.º 2 del artículo 2, correspondiere ella a la madre, el juez deberá dictar resolución, de oficio o a petición de parte, para poner fin a aquélla y entregarla a la madre. Sólo a virtud de esta resolución la patria potestad tocará a la madre.

Artículo 18.º—Si a la fecha de la vigencia de la presente ley el padre estuviere ejerciendo la patria potestad y, en conformidad al N.º 2 del artículo 2, correspondiere ella a la madre, el juez deberá dictar resolución, de oficio o a petición de parte, para poner fin a aquélla y entregarla a la madre. Sólo a virtud de esta resolución la patria potestad tocará a la madre.

Artículo 19.º—Si a la fecha de la vigencia de la presente ley el padre estuviere ejerciendo la patria potestad y, en conformidad al N.º 2 del artículo 2, correspondiere ella a la madre, el juez deberá dictar resolución, de oficio o a petición de parte, para poner fin a aquélla y entregarla a la madre. Sólo a virtud de esta resolución la patria potestad tocará a la madre.

Artículo 2.º—Cuando correspondiera a la madre el usufructo o la administración de los bienes del hijo en conformidad al artículo 2.º y a la vigencia de la presente ley esté otra persona gozando de aquél o ejerciendo ésta, podrá la madre pedir al juez que le confiere uno u otro. Sólo a virtud de esta resolución tendrá el usufructo o la administración

Artículo 3.º—En los casos en que, de acuerdo con el N.º 29 del artículo 2, toque al padre o madre natural la administración de los bienes del hijo y su representación legal y el menor estuviere, a la época de entrar en vigencia esta ley, bajo guarda, el padre o madre a quien correspondan dichas administración y representación, podrá pedir al juez que se le conceda poniendo término a la guarda existente. Sólo a virtud de esta resolución le correspondará la administración y representación.

De igual manera se procederá en los casos de los N.ºs 34 y 37 del artículo 2.º si al entrar en vigencia la presente ley, el hijo natural, el hijo legítimo o el cónyuge, respectivamente, se hallan bajo guarda en conformidad a los preceptos que esta ley modifica.

Artículo 4.º—Los matrimonios celebrados con anterioridad a la vigencia de la presente ley y que a esa fecha estén bajo el régimen de sociedad conyugal, continuarán sometidos a las normas actuales que la regulan, con las modificaciones que siguen:

1.º—La mujer será plenamente capaz en esta calidad administrará libremente sus bienes propios; sobre los cuales dejará de tener la administración el marido y cesará el usufructo de la sociedad conyugal.

2.º—La mujer obligará con sus actos solamente los bienes de su patrimonio reservado y sus bienes propios:

3.º—La mujer podrá demandar la separación de bienes cuando la administración fraudulenta, descuidada o errónea que el marido haga de los bienes de la sociedad conyugal le produzcan justo temor de que sus derechos o intereses puedan ser lesionados, y

4.º—Los cónyuges podrán pactar la sustitución del régimen de sociedad conyugal por el de participación en los gananciales que establece la presente ley. El pacto deberá otorgarse por escritura pública y no surtirá efectos entre las partes ni respecto de terceros sino desde que la escritura se subscriba al margen de la respectiva inscripción matrimonial. Esta subscripción sólo podrá practicarse dentro de los sesenta días siguientes a la fecha de la escritura en que se pacte la sustitución del régimen matrimonial. Este pacto no perjudicará, en caso alguno, los derechos válidamente adquiridos por terceros

El artículo 2.º de la Declaración expresa literalmente: "Deberán adoptarse todas las medidas apropiadas a fin de abolir las leyes, costumbres, reglamentos y prácticas que constituyen una discriminación en contra de la mujer y para asegurar la protección jurídica adecuada de la igualdad de derechos del hombre y la mujer..."

Como es de conocimiento de los señores parlamentarios, nuestro Código Civil, dictado en 1855, hace 117 años, fue adecuado a una época en que el papel de la mujer se circunscribía a la crianza de los hijos y a las labores del hogar, compartidas estas tareas con sus deberes religiosos, obras de beneficencia y actividad social. Dentro de esa realidad, el Código, obedeciendo a la costumbre y a la tradición, estableció la condición de incapacidad legal de la mujer casada, en lo referente a la administración de sus bienes, ya que la mujer casada no separada de bienes, permanece hasta el momento en que significa una situación de injusticia y un absurdo legal, considerando que hoy y desde hace muchos años la mujer chilena desempeña un rol activo y participativo en la vida nacional.

La Democracia Cristiana, que fundamenta su filosofía en la dignidad de la pareja humana, ha valorado a la mujer, y consecuentemente con estos principios, ha impulsado, promovido y apoyado las iniciativas tendientes a elevar la condición de la mujer, tanto en el campo cultural, económico, social, legal y político. Podríamos enumerar una vasta nómina de leyes que hemos concretado para hacer justicia a la situación de la mujer y a los hijos, como asimismo, de las realizaciones que llevamos a la práctica mientras fuimos gobierno.

La situación de inferioridad legal que afecta a la mujer casada, afecta a la gran masa de la población femenina del país; en especial, a la mujer de nuestro pueblo que, casi sin excepción, contrae matrimonio bajo el régimen de sociedad conyugal. Este es un sistema de estructura caduca, injusto para la dignidad de la mujer, que si siquiera es útil para la que goza de grandes bienes de fortuna, un régimen que no se complace con la formación cultural de la mujer chilena, su grado de madurez, su sentido de responsabilidad y, muy en especial, con la vital función que desempeña dentro de la sociedad actual y dentro del grupo familiar.

Nosotros pensamos que es necesario legislar para proteger a la gran masa de las mujeres de nuestro pueblo. Cuando una mujer se une en matrimonio por lazos afectivos que pueden durar toda la vida como terminarse al poco tiempo, no le interesa ni pregunta el régimen jurídico que va a imponer en su matrimonio. Le sigue sólo después cuando sufre dificultades y es en ese instante cuando la legislación no le da una respuesta.

Debe legislarse para las grandes masas sociales y no para los grupos de excepción, consecuentemente con la idea de la incorporación del pueblo a la plenitud de sus derechos como persona humana.

Es imprescindible legislar para el hombre y la mujer que se unen por sentimientos, carentes de bienes materiales y con el único fin de constituir una familia. Mientras perdura el vínculo afectivo los bienes materiales sirven el bien común, pero cuando se destruye el matrimonio nadie sabe a quien corresponde la olla, la plancha, la cocina, ni la vajilla. El hombre de nuestro pueblo, en general, es quien trabaja y adquiere los bienes, mientras la mujer soporta la pesada carga del embarazo, la crianza de los niños, la ayuda y atención de su marido, encontrándose, muchas veces, incapacitada para incrementar el haber familiar. Por esto no es posible eliminar el régimen de sociedad conyugal sin reemplazarlo por otro que proteja los intereses de la mujer y de la familia.

Perseguimos estos objetivos de valoración y de justicia a la causa de los derechos femeninos y recogiendo la honda aspiración de la mujer por la conquista de sus derechos civiles. La Diputada que habla en su doble responsabilidad de parlamentaria y, en ese entonces, de delegada de Chile ante la Comisión Interamericana de Mujeres hizo gestiones ante el Ministro de Justicia de esa época, señor William Thayer, para obtener la designación de una comisión de juristas que se abocara al estudio del Código Civil, a fin de proponer las modificaciones que fueran necesarias para otorgar a la mujer casada no separada de bienes, la plenitud de su capacidad legal.

Esto fue acogido por el Ministro señor Thayer, quien dictó el decreto N.º 1.302, de septiembre de 1968, que constituía dicha comisión de juristas. Posteriormente concretó la formación de la comisión el señor Jaime Castillo, Ministro de Justicia, en ese tiempo, nombrando sus integrantes, a los cuales fué varios puntos específicos que debían ser revisados para eliminar la discriminación contra la mujer y poder corregir algunas injusticias que afectan al derecho de familia.

La Comisión quedó integrada por los señores Abraham Meersohn, Ministro de la Corte de Apelaciones, y la señora Eliana Loyola, Juez de Menores, en representación del Poder Judicial; el señor Eugenio Velasco, que la presidió, en representación de la Universidad de Chile; el señor Pedro Jesús Rodríguez, por la Universidad Católica; la señora María Aguiló, como abogado especializado; y la señora Gloria Baeza, por el Ministerio de Justicia, comisión que se constituyó el 14 de noviembre de 1968. Con posterioridad, hubo algunos cambios en la formación de la comisión, pero se mantuvo la jerarquía de este equipo de juristas.

Después de un detenido, acucioso y extenso análisis, que duró un año y ocho meses, la comisión presentó un anteproyecto al entonces Presidente de la República don Eduardo Frei, quien en una significativa ceremonia pública firmó el Mensaje del proyecto de ley que estamos considerando y en el cual le cupo participación, muy decisiva también, al ex Ministro señor Gustavo Lagos, cuya firma aparece en el Mensaje.

El proyecto fue enviado a nuestra Cámara con fecha 20 de junio de 1970 y fue sometido al estudio de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, la que lo aprobó por unanimidad en general. Luego, para despachar esta iniciativa, nombró, hace más de cuatro meses, en el presente año, una subcomisión llamada de Derecho de la Familia, a la que me ha correspondido presidir y que está abocada también al despacho de otros proyectos sobre derecho de familia, tales como el de filiación y el del divorcio.

Al asumir el actual Presidente de la República, obtuve de él una entrevista personal y conseguí que el proyecto fuera incluido en la legislatura extraordinaria de 1970. Sin embargo, en 1971, no obstante las gestiones que se realizaron ante las autoridades correspondientes, no fue posible conseguir su inclusión en la legislatura extraordinaria de ese año. Felizmente el Gobierno, accedió a incluir esta materia en la actual legislatura y esta circunstancia ha influido en su tramitación, permitiendo su despacho por la Comisión.

Nuestro Código Civil dispone que "por el hecho del matrimonio se contrae sociedad de bienes entre los cónyuges y toma el marido la administración de los de la mujer"; consagra la potestad del marido sobre la mujer; establece que la mujer casada no puede celebrar contrato alguno y, consecuentemente, se la considera incapaz relativa, a menos que esté divorciada o separada totalmente de bienes.

Consideramos oportuno citar algunos de los efectos que esta incapacidad legal produce en los derechos de la mujer.

Si una mujer casada, aunque esté separada de hecho, debe entablar una querrela criminal o una demanda civil, necesita disponer previamente de la autorización legal de su marido. Si éste no la otorga o ella no puede requerirla, puede recurrir al Juez para que la supla, pero esto significa un verdadero juicio previo a la querrela con la demora que esto entraña y la consecuencia del gasto que irroga.

A pesar de que una mujer esté separada de hecho de su marido, no puede recuperar la administración de sus bienes propios, salvo que pruebe la insolvencia del marido, ni menos puede lograr la disolución de la sociedad conyugal, lo que la coloca en un plano de evidente inferioridad. Solo puede accionar frente a su marido en materia de alimentos.

Si una mujer casada necesita abrir una cuenta corriente, debe disponer de la autorización de su marido. Lo anterior, sólo para reseñar algunos de los efectos de esta incapacidad legal, que se presentan en una extensa gama de situaciones.

El proyecto de ley en estudio propone reemplazar el régimen de sociedad conyugal por el régimen de participación de los gananciales, con lo que se otorga la plena capacidad de la mujer casada. Durante el matrimonio, cada cónyuge adquiere, administra y enajena con absoluta libertad su patrimonio. Ambos contribuyen a la mantención del hogar y de la familia común, en proporción a sus haberes. Pero en la disolución del matrimonio se forma, por el sólo ministerio de la ley, una comunidad con los patrimonios de ambos cónyuges, para el solo efecto de liquidarlo y dividir los gananciales por partes iguales entre ambos cónyuges o entre el sobreviviente y los herederos del otro.

Ninguno de los cónyuges puede, sin la autorización del otro, enajenar ni gravar los bienes adquiridos durante el matrimonio, ni los muebles que quieramos el hogar común. Ni tampoco arrendarlos por más de cinco años, si son urbanos, ni por más de ocho, si son rústicos. Pero esto no es todo, se derogan disposiciones que significan sometimiento al marido, como la obligatoriedad del domicilio, se elimina la norma de que la mujer debe obedecer al marido y que el marido tienen derecho a obligar a la mujer a vivir con él. Queda abolida la potestad marital y el matrimonio emerge como una verdadera comunidad entre iguales. En la Patria Potestad también se innova, estableciéndose que si el Juez confía a la madre el cuidado del menor, le corresponde

potestad marital y quedará subsistente en lo demás, a menos que en esta parte resulte también derogada por otras disposiciones de esta ley." Ese era el espíritu general del proyecto que presenté en el año 1968. Después se comenzó a discutir en la Comisión, pero se vio que, en realidad, las Comisiones demasiado numerosas son inoperantes para poder discutir proyectos de esta envergadura, que son verdaderas modificaciones al Código Civil, de largo estudio y muy difícil de llevar a cabo. Se nombró una Subcomisión. En la Subcomisión no nos fue posible asistir a todas las reuniones, por lo que estábamos haciendo una revisión en la Comisión misma.

Por el fin de andar más rápido, formulamos indicación para que esto se despachara con "suma" urgencia, porque teníamos diez sesiones para un mismo día y esas diez horas de trabajo permitirían hacer una labor prolija, expurgar de errores el proyecto y dejarlo en una forma tal que pudiera llegar a ser ley prácticamente como fuera despachado por la Comisión. Desgraciadamente, durante una breve ausencia nuestra de la Comisión y no obstante que en las sesiones anteriores se había acordado leer el proyecto y revisarlo íntegro en la Subcomisión, se acordó por unanimidad, aprovechando, como digo, mi ausencia, dejar sin efecto el acuerdo anterior, y despachar en bloque el proyecto, sin leerlo, ratificando todo lo obrado por la Subcomisión.

No me parece que ese procedimiento sea el más serio. Cuando se ha aprobado un proyecto con numerosos defectos, tiene que mejorarse, corregirse y rectificarse. En esta oportunidad yo podría haber presentado, para que el proyecto volviera a Comisión, una serie de indicaciones, que hubieran mejorado, como ya lo mejoramos en la parte que la Comisión alcanzó a revisar. He preferido no hacerlo y que la Cámara revisora se encargue de corregir todos estos defectos, de expurgarlos, para ganar tiempo en esta cuestión. Los parlamentarios de mi Partido harán allá las indicaciones que estimen procedente, para mejorar el proyecto.

La señora SAAVEDRA.—¿Me permite? El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).—Corresponde enseguida, despachar las modificaciones introducidas por el Honorable Senado al proyecto de ley, aprobado por la Cámara, que establece que los Oficiales de Sanidad, empleados civiles, médicos y otros que se desempeñan en Instituciones Armadas y de Carabineros de Chile mantendrán durante los períodos de becas la propiedad de sus cargos y las remuneraciones correspondientes.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).—Corresponde enseguida, despachar las modificaciones introducidas por el Honorable Senado al proyecto de ley, aprobado por la Cámara, que establece que los Oficiales de Sanidad, empleados civiles, médicos y otros que se desempeñan en Instituciones Armadas y de Carabineros de Chile mantendrán durante los períodos de becas la propiedad de sus cargos y las remuneraciones correspondientes.

Nada más, señor Presidente.

El señor TEJEDA.—Pido la palabra. El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).—Tiene la palabra el señor Tejeda.

Su Señoría dispone de hasta diez minutos. El señor TEJEDA.—Señor Presidente, voy a ser muy breve. Esta lucha por dar la plena capacidad legal a la mujer casada es muy antigua. Se viene, desde hace muchos años, luchando por tener con esta odiosa discriminación. Nuestro Partido ha llevado, desde hace muchos años, en cierto modo, la delantera en esta lucha por la emancipación de la mujer. En 1968 yo presenté un proyecto de ley sobre esta materia, pero no hubo forma de hacerlo andar, por lo que en la Sala tampoco hemos podido que se lea para no dilatar su despacho.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).—La Mesa, para claridad de los señores Diputados, deja constancia de que en este trámite de "suma" urgencia, no son procedentes las indicaciones. La señora SAAVEDRA.—Yo quisiera contestarle al señor Tejeda.

El señor NAUDON.—Pido la palabra. El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).—Tiene la palabra el señor Naudon. Rellena dos minutos al Comité de Su Señoría. El señor NAUDON.—Señor Presidente, dadas las dificultades que hemos tenido para entregar el informe, me habría agradado mucho que se hubiera podido insertar en la versión del que yo tenía elaborado, que no es original, sino la síntesis de los informes entregados por la Secretaría de la Comisión. Pero como el colega Tejeda se opone, voy a leer las opiniones que sobre su proyecto manifestaron algunos participantes en los debates.

El señor TEJEDA.—¿Como? El señor NAUDON.—Doña Ana Hederra dijo que era un "proyecto para mujeres ricas. Lo ideal a su juicio, es que la mujer permanezca en el hogar." El señor TEJEDA.—¿Quién? El señor NAUDON.—Doña María Aguiló dijo que era un "proyecto para el futuro. En relación a sus aprensiones respecto de los juicios a que pudiera dar lugar la petición de uno de los cónyuges de poner término anticipado al régimen, expresó que el 70% de las personas no tenían cómo pagar un abogado.

El señor Velasco, ex Decano de la Facultad de Derecho, dijo que era "un proyecto de corte individualista o liberal que funciona con mujeres ricas y no en una sociedad de corte socialista como la que se pretende implantar, en el fondo, un proyecto para el 2% de las mujeres." Esta es la opinión que las personas que participaban en la

Comisión dieron respecto del proyecto del señor Tejeda. Nada más. El señor SALINAS (don Anatólio).—No pensábamos que era tan bueno el proyecto!

La señora SAAVEDRA.—Era un proyecto para ricas.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).—Pido la palabra. El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría. Hasta por 10 minutos.

El señor GUERRA.—Señor Presidente, en homenaje al pronto despacho de este proyecto, anuncié los votos favorables del Partido Nacional. La señora ALTAMIRANO doña Amanda.—(Claro, ahora tiene que colocarse en la buena! ¡Es necesario!) El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).—Ofrezco la palabra. Cerrado el debate. En votación general el proyecto.

Si le parece a la Cámara y no se pide votación, se dará por aprobado.

Por no haber sido objeto de indicaciones, queda también aprobado en particular.

Despachado el proyecto.

10.—PROPIEDAD DEL CARGO Y DE LA REMUNERACION PARA DETERMINADOS BECARIOS. TERCER TRAMITE CONSTITUCIONAL.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).—Corresponde enseguida, despachar las modificaciones introducidas por el Honorable Senado al proyecto de ley, aprobado por la Cámara, que establece que los Oficiales de Sanidad, empleados civiles, médicos y otros que se desempeñan en Instituciones Armadas y de Carabineros de Chile mantendrán durante los períodos de becas la propiedad de sus cargos y las remuneraciones correspondientes.

—Las modificaciones del proyecto, impresas en el boletín N.º 1115 - 72 - S, son las siguientes:

El señor SAAVEDRA.—¿Me permite?

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).—Señor Tejeda, la señora Saavedra le solicita una interrupción, que sólo se podría conceder por acuerdo unánime.

El señor TEJEDA.—Con lo que me ha pasado en las Comisiones, que concedo interrupciones, me las computan y después no me dejan hablar lo siento mucho. La señora SAAVEDRA.—Solo quisiera contestarle.

El señor TEJEDA.—Más que una interrupción, a la señora Saavedra le interesaría que concorramos con nuestros votos a la aprobación del proyecto, y que las indicaciones las hagamos en el Senado, a fin de que no tenga que volver a Comisión para un tratamiento demasiado prolijo. Eso sí, dejó establecido que no representa, ni en la parte técnica, nuestro pensamiento, que no estamos de acuerdo con todas sus disposiciones, que en el fondo sí lo estamos con las principales de ellas, que con el objeto de no dilatar más su tramitación vamos a concurrir con nuestros votos.

Dejo constancia también de que en la Comisión no fue leído el proyecto; que se ratificó lo aprobado por la Subcomisión, y que en la Sala tampoco hemos podido que se lea para no dilatar su despacho. El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).—La Mesa, para claridad de los señores Diputados, deja constancia de que en este trámite de "suma" urgencia, no son procedentes las indicaciones. La señora SAAVEDRA.—Yo quisiera contestarle al señor Tejeda.

El señor NAUDON.—Pido la palabra. El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).—Tiene la palabra el señor Naudon. Rellena dos minutos al Comité de Su Señoría. El señor NAUDON.—Señor Presidente, dadas las dificultades que hemos tenido para entregar el informe, me habría agradado mucho que se hubiera podido insertar en la versión del que yo tenía elaborado, que no es original, sino la síntesis de los informes entregados por la Secretaría de la Comisión. Pero como el colega Tejeda se opone, voy a leer las opiniones que sobre su proyecto manifestaron algunos participantes en los debates.

El señor TEJEDA.—¿Como? El señor NAUDON.—Doña Ana Hederra dijo que era un "proyecto para mujeres ricas. Lo ideal a su juicio, es que la mujer permanezca en el hogar." El señor TEJEDA.—¿Quién? El señor NAUDON.—Doña María Aguiló dijo que era un "proyecto para el futuro. En relación a sus aprensiones respecto de los juicios a que pudiera dar lugar la petición de uno de los cónyuges de poner término anticipado al régimen, expresó que el 70% de las personas no tenían cómo pagar un abogado.

El señor Velasco, ex Decano de la Facultad de Derecho, dijo que era "un proyecto de corte individualista o liberal que funciona con mujeres ricas y no en una sociedad de corte socialista como la que se pretende implantar, en el fondo, un proyecto para el 2% de las mujeres." Esta es la opinión que las personas que participaban en la

Comisión dieron respecto del proyecto del señor Tejeda. Nada más.

El señor SALINAS (don Anatólio).—No pensábamos que era tan bueno el proyecto!

La señora SAAVEDRA.—Era un proyecto para ricas.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).—Pido la palabra. El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría. Hasta por 10 minutos.

El señor GUERRA.—Señor Presidente, en homenaje al pronto despacho de este proyecto, anuncié los votos favorables del Partido Nacional. La señora ALTAMIRANO doña Amanda.—(Claro, ahora tiene que colocarse en la buena! ¡Es necesario!) El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).—Ofrezco la palabra. Cerrado el debate. En votación general el proyecto.

Si le parece a la Cámara y no se pide votación, se dará por aprobado.

Por no haber sido objeto de indicaciones, queda también aprobado en particular.

Despachado el proyecto.

11.—REPRESION DEL TRAFICO DE ESTUPEFACIENTES. OBSERVACIONES—OFICIO.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).—Corresponde enseguida, despachar las modificaciones introducidas por el Honorable Senado al proyecto de ley, aprobado por la Cámara, que establece que los Oficiales de Sanidad, empleados civiles, médicos y otros que se desempeñan en Instituciones Armadas y de Carabineros de Chile mantendrán durante los períodos de becas la propiedad de sus cargos y las remuneraciones correspondientes.

—Las modificaciones del proyecto, impresas en el boletín N.º 1115 - 72 - S, son las siguientes:

El señor SAAVEDRA.—¿Me permite?

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).—Señor Tejeda, la señora Saavedra le solicita una interrupción, que sólo se podría conceder por acuerdo unánime.

El señor TEJEDA.—Con lo que me ha pasado en las Comisiones, que concedo interrupciones, me las computan y después no me dejan hablar lo siento mucho. La señora SAAVEDRA.—Solo quisiera contestarle.

El señor TEJEDA.—Más que una interrupción, a la señora Saavedra le interesaría que concorramos con nuestros votos a la aprobación del proyecto, y que las indicaciones las hagamos en el Senado, a fin de que no tenga que volver a Comisión para un tratamiento demasiado prolijo. Eso sí, dejó establecido que no representa, ni en la parte técnica, nuestro pensamiento, que no estamos de acuerdo con todas sus disposiciones, que en el fondo sí lo estamos con las principales de ellas, que con el objeto de no dilatar más su tramitación vamos a concurrir con nuestros votos.

Dejo constancia también de que en la Comisión no fue leído el proyecto; que se ratificó lo aprobado por la Subcomisión, y que en la Sala tampoco hemos podido que se lea para no dilatar su despacho. El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).—La Mesa, para claridad de los señores Diputados, deja constancia de que en este trámite de "suma" urgencia, no son procedentes las indicaciones. La señora SAAVEDRA.—Yo quisiera contestarle al señor Tejeda.

El señor NAUDON.—Pido la palabra. El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).—Tiene la palabra el señor Naudon. Rellena dos minutos al Comité de Su Señoría. El señor NAUDON.—Señor Presidente, dadas las dificultades que hemos tenido para entregar el informe, me habría agradado mucho que se hubiera podido insertar en la versión del que yo tenía elaborado, que no es original, sino la síntesis de los informes entregados por la Secretaría de la Comisión. Pero como el colega Tejeda se opone, voy a leer las opiniones que sobre su proyecto manifestaron algunos participantes en los debates.

El señor TEJEDA.—¿Como? El señor NAUDON.—Doña Ana Hederra dijo que era un "proyecto para mujeres ricas. Lo ideal a su juicio, es que la mujer permanezca en el hogar." El señor TEJEDA.—¿Quién? El señor NAUDON.—Doña María Aguiló dijo que era un "proyecto para el futuro. En relación a sus aprensiones respecto de los juicios a que pudiera dar lugar la petición de uno de los cónyuges de poner término anticipado al régimen, expresó que el 70% de las personas no tenían cómo pagar un abogado.

El señor Velasco, ex Decano de la Facultad de Derecho, dijo que era "un proyecto de corte individualista o liberal que funciona con mujeres ricas y no en una sociedad de corte socialista como la que se pretende implantar, en el fondo, un proyecto para el 2% de las mujeres." Esta es la opinión que las personas que participaban en la

semanales, pero sólo incompletamente 11 horas a la semana.

Para efectuar suplencias y reemplazos en Asistencias Públicas, Servicios de Urgencia y Maternidades, por lapsos no superiores a cuatro meses en cada año calendario, los profesionales funcionarios podrán excederse hasta 4 horas diarias de la jornada máxima establecida en la presente ley.

Cuando las necesidades de los Servicios lo requieran, el Director General de Salud podrá autorizar la contratación de profesionales funcionarios becarios para efectuar suplencias del inciso anterior, sin perjuicio de sus obligaciones como becario." 4.—En el artículo 16, inciso primero, parte final, sustitúyese la expresión "12 horas" por "11 horas".

Enseguida, como número 6, he consultado los números 1, 2, 3 y 4 de este artículo, con las enmiendas que se señalan y precedidos por el siguiente encabezamiento: "5.—Introducción de las siguientes enmiendas al artículo 43".

N.º 1. Ha pasado a ser letra a) del número 5 contemplado por el H. Senado, sin otra modificación.

N.º 2. Ha pasado a ser letra b) del número 5 contemplado por el H. Senado, sin otra modificación.

N.º 3. Ha pasado a ser letra c) de este número 5.

En el inciso que se propone agregar a continuación del inciso segundo, ha reemplazado la expresión "la ley N.º 15.076" por la "la presente ley" y la palabra "al" que figura en la última frase, por "el". N.º 4. Ha pasado a ser letra d) de este número 5, sustituido por el siguiente: "d) Sustitúyese en el penúltimo inciso, las expresiones "médicos Generales de Zona" y "por seis horas diarias de trabajo" por "Profesionales Funcionarios Generales de Zona" y "por el horario contratado", respectivamente.

Finalmente, he consultado como artículo 3.º nuevo, el siguiente: "Artículo 3.—Las extensiones horarias que los profesionales funcionarios desempeñaban al 12 de mayo de 1972, deben entenderse prolongadas automáticamente por el plazo respectivo, en calidad de horario contratado, sin necesidad de un nuevo decreto de contratación.

Para los efectos de esta prolongación automática de horario, se establece que la jornada máxima semanal de 44 horas, la jornada de 11 horas semanales correspondiente a 2 horas diarias, dispuesto en esta ley, rige a contar desde el 12 de mayo de 1972.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).—(Habrá acuerdo para despachar en un solo acto las modificaciones propuestas por el Senado? El señor ACEVEDO.—Tenemos tiempo. El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).—No, señor Diputado. El señor TEJEDA.—(A qué se refiere? El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).—Es un tercer trámite constitucional del proyecto que establece que los Oficiales de Sanidad, empleados civiles, médicos y otros que se desempeñan en Instituciones Armadas y de Carabineros de Chile mantendrán durante los períodos de becas la propiedad de sus cargos y las remuneraciones correspondientes.

(Habrá acuerdo para despachar las modificaciones en un solo acto? Acordado. (Habrá acuerdo para aprobar todas las modificaciones? Acordado. Despachado el proyecto. El señor ACEVEDO.—Con la salvedad de que el Ejecutivo puede observar. Desde luego, hay referencias que no coinciden.

11.—REPRESION DEL TRAFICO DE ESTUPEFACIENTES. OBSERVACIONES—OFICIO.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).—Por acuerdo de la Cámara, corresponde despachar las observaciones formuladas por Su Excelencia el Presidente de la República al proyecto de ley que modifica la legislación que reprime el tráfico de estupefacientes. —Las observaciones, impresas en el boletín N.º 712-710, son las siguientes:

Para agregar el siguiente inciso nuevo, entre los incisos segundo y tercero.

Tratándose de menores de 18 años de edad que no estén exentos de responsabilidad penal y que se encuentren en alguna de las situaciones descritas en los incisos precedentes, el Tribunal, atendidas las circunstancias del hecho y las personales del hecho, podrá imponer la pena de arresto domiciliario hasta por dos años y, en estos dos últimos casos, la medida de colaboración con la autoridad, por el tiempo que dure la condena.

Para agregar el siguiente inciso nuevo, entre los incisos segundo y tercero.

Tratándose de menores de 18 años de edad que no estén exentos de responsabilidad penal y que se encuentren en alguna de las situaciones descritas en los incisos precedentes, el Tribunal, atendidas las circunstancias del hecho y las personales del hecho, podrá imponer la pena de arresto domiciliario hasta por dos años y, en estos dos últimos casos, la medida de colaboración con la autoridad, por el tiempo que dure la condena.

Para agregar el siguiente inciso nuevo, entre los incisos segundo y tercero.

Tratándose de menores de 18 años de edad que no estén exentos de responsabilidad penal y que se encuentren en alguna de las situaciones descritas en los incisos precedentes, el Tribunal, atendidas las circunstancias del hecho y las personales del hecho, podrá imponer la pena de arresto domiciliario hasta por dos años y, en estos dos últimos casos, la medida de colaboración con la autoridad, por el tiempo que dure la condena.

Para agregar el siguiente inciso nuevo, entre los incisos segundo y tercero.

Tratándose de menores de 18 años de edad que no estén exentos de responsabilidad penal y que se encuentren en alguna de las situaciones descritas en los incisos precedentes, el Tribunal, atendidas las circunstancias del hecho y las personales del hecho, podrá imponer la pena de arresto domiciliario hasta por dos años y, en estos dos últimos casos, la medida de colaboración con la autoridad, por el tiempo que dure la condena.

Para agregar el siguiente inciso nuevo, entre los incisos segundo y tercero.

Tratándose de menores de 18 años de edad que no estén exentos de responsabilidad penal y que se encuentren en alguna de las situaciones descritas en los incisos precedentes, el Tribunal, atendidas las circunstancias del hecho y las personales del hecho, podrá imponer la pena de arresto domiciliario hasta por dos años y, en estos dos últimos casos, la medida de colaboración con la autoridad, por el tiempo que dure la condena.

Si los delitos a que se refiere este artículo fueran cometidos por menores de 18 años, el Tribunal, atendidas las circunstancias del hecho y las personales del hecho, podrá imponer la pena de arresto domiciliario hasta por dos años y, en estos dos últimos casos, la medida de colaboración con la autoridad, por el tiempo que dure la condena, sin perjuicio del comiso de las especies aludidas. Para agregar los siguientes artículos nuevos.

ARTICULO "La conscripción y la proposición para elaborar o traficar con sustancias estupefacientes serán penadas con presidio menor en su grado medio".

ARTICULO "Los que se asociaren u organizaren con el objeto de elaborar o traficar con sustancias estupefacientes en contravención a las prohibiciones o restricciones legales o reglamentarias, serán sancionados, por este sólo hecho, según las normas que siguen.

1.—Con presidio mayor en su grado medio, si se tratase de individuos que hubieren ejercido mando en la organización o hubiesen aportado el capital para la elaboración o tráfico.

2.—Con presidio mayor en su grado mínimo si se tratase de cualquier otro individuo que hubiese tomado parte en la asociación o que voluntariamente y sabiéndose hubiere suministrado a alguno de sus miembros, vehículos, armas, municiones, instrumentos, alojamiento, escondite o lugar de reunión para la comisión de estos delitos.

ARTICULO "Los individuos menores de 18 años que, en virtud de la presente ley, estuvieren cumpliendo una pena no privativa de libertad, cometieren alguno de los delitos contemplados en ella, deberán cumplir el resto de la pena en presidio, sin perjuicio de la sanción que le correspondiere por el nuevo delito.

Para determinar si existe reincidencia respecto de los delitos castigados por esta ley, se tendrán también en cuenta las sentencias firmes dictadas en un estado extranjero.

La disposición del inciso primero del artículo 72 del Código Penal no regirá respecto de los menores a quienes en virtud de las disposiciones de esta ley se aplique una sanción no privativa de libertad".

Para determinar si existe reincidencia respecto de los delitos castigados por esta ley, se tendrán también en cuenta las sentencias firmes dictadas en un estado extranjero.

La disposición del inciso primero del artículo 72 del Código Penal no regirá respecto de los menores a quienes en virtud de las disposiciones de esta ley se aplique una sanción no privativa de libertad".

Para determinar si existe reincidencia respecto de los delitos castigados por esta ley, se tendrán también en cuenta las sentencias firmes dictadas en un estado extranjero.

La disposición del inciso primero del artículo 72 del Código Penal no regirá respecto de los menores a quienes en virtud de las disposiciones de esta ley se aplique una sanción no privativa de libertad".

Para determinar si existe reincidencia respecto de los delitos castigados por esta ley, se tendrán también en cuenta las sentencias firmes dictadas en un estado extranjero.

La disposición del inciso primero del artículo 72 del Código Penal no regirá respecto de los menores a quienes en virtud de las disposiciones de esta ley se aplique una sanción no privativa de libertad".

Para determinar si existe reincidencia respecto de los delitos castigados por esta ley, se tendrán también en cuenta las sentencias firmes dictadas en un estado extranjero.

La disposición del inciso primero del artículo 72 del Código Penal no regirá respecto de los menores a quienes en virtud de las disposiciones de esta ley se aplique una sanción no privativa de libertad".

Para determinar si existe reincidencia respecto de los delitos castigados por esta ley, se tendrán también en cuenta las sentencias firmes dictadas en un estado extranjero.

La disposición del inciso primero del artículo 72 del Código Penal no regirá respecto de los menores a quienes en virtud de las disposiciones de esta ley se aplique una sanción no privativa de libertad".

Para determinar si existe reincidencia respecto de los delitos castigados por esta ley, se tendrán también en cuenta las sentencias firmes dictadas en un estado extranjero.

La disposición del inciso primero del artículo 72 del Código Penal no regirá respecto de los menores a quienes en virtud de las disposiciones de esta ley se aplique una sanción no privativa de libertad".

Para determinar si existe reincidencia respecto de los delitos castigados por esta ley, se tendrán también en cuenta las sentencias firmes dictadas en un estado extranjero.

La disposición del inciso primero del artículo 72 del Código Penal no regirá respecto de los menores a quienes en virtud de las disposiciones de esta ley se aplique una sanción no privativa de libertad".

Para determinar si existe reincidencia respecto de los delitos castigados por esta ley, se tendrán también en cuenta las sentencias firmes dictadas en un estado extranjero.

La disposición del inciso primero del artículo 72 del Código Penal no regirá respecto de los menores a quienes en virtud de las disposiciones de esta ley se aplique una sanción no privativa de libertad".

Para determinar si existe reincidencia respecto de los delitos castigados por esta ley, se tendrán también en cuenta las sentencias firmes dictadas en un estado extranjero.

La disposición del inciso primero del artículo 72 del Código Penal no regirá respecto de los menores a quienes en virtud de las disposiciones de esta ley se aplique una sanción no privativa de libertad".

Para determinar si existe reincidencia respecto de los delitos castigados por esta ley, se tendrán también en cuenta las sentencias firmes dictadas en un estado extranjero.

La disposición del inciso primero del artículo 72 del Código Penal no regirá respecto de los menores a quienes en virtud de las disposiciones de esta ley se aplique una sanción no privativa de libertad".

Para determinar si existe reincidencia respecto de los delitos castigados por esta ley, se tendrán también en cuenta las sentencias firmes dictadas en un estado extranjero.

ARTICULO

Modificase la Planta del Consejo de Defensa del Estado...

Sustituyese en la Planta Directiva Profesional y Técnica...

ARTICULO

Para los efectos de lo establecido en el artículo 8 de la Ley N° 17.155...

CULO TRANSITORIO

Para SUSTITUIR el inciso segundo por el siguiente...

Para AGREGAR el siguiente artículo nuevo...

Artículo 2. El Servicio Nacional de Seguridad destruye las sustancias estupefacientes...

El señor FRIAS.— ¿Me permite?

El señor ACEVEDO.— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¿Habrá acuerdo para conceder un minuto a los señores Fías y Acevedo?

El señor TEJEDA.— ¿Y para mí también, porque no sabemos de qué se trata.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Y un minuto al señor Tejada.

Advierto a la Sala que algunos señores Diputados han solicitado que este proyecto pudiera tratarse y despacharse el miércoles próximo.

¿Habrá acuerdo para esta petición?

El señor FRIAS.— Ahora, señor Presidente.

El señor GUERRA.— ¡Ahora!

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— No hay acuerdo.

¿Habrá acuerdo para conceder ahora dos minutos por Comité?

Acordado.

Tíme la palabra el Diputado señor Fías.

El señor FRIAS.— Señor Presidente, los Diputados nacionales vamos a discutir con nuestros votos a la aprobación del veto al proyecto en debate, porque estimamos que es extraordinariamente necesario contar con los elementos más adecuados para reprimir el vicio de los estupefacientes, que tanto daño causa a la población.

No obstante quiero expresar que las disposiciones del proyecto son imperantes si no los señalaríamos con la aprobación de convenios internacionales sobre la materia que el país ha suscrito.

Efectivamente, en febrero de 1971 Chile concurrió a la Conferencia Internacional Plenipotenciaria de Viena y suscribió acuerdos para afrontar los riesgos del tráfico de estupefacientes en una forma mucho más efectiva. El tratado suscrito por Chile, fue aprobado por la Cámara, y actualmente se encuentra detenido en la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado desde el 15 de marzo.

Con posterioridad, en 1972, en la Conferencia de Ginebra, se introdujeron algunas modificaciones al convenio, pero, desafortunadamente, a pesar de que el Tratado fue firmado por Chile, no ha sido ratificado por el Parlamento.

En consecuencia, solicito que la Cámara envíe un oficio al Ejecutivo, pidiéndole que perfeccione la aprobación de dicho tratado, a fin de que las disposiciones del veto resulten efectivamente operantes.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¿Habrá acuerdo para enviar el oficio a que ha hecho referencia el Diputado señor Fías?

Acordado.

Tiene la palabra el señor Naudon, a continuación el señor Tejada.

El señor NAUDON.— Señor Presidente, vamos a votar favorablemente el veto, porque viene a reponer disposiciones que aprobamos en la Cámara, pero que fueron modificadas por el Senado.

A nuestro juicio, el proyecto aprobado por la Cámara, que es repuesto en gran parte, por el veto, es mejor en sus disposiciones que las modificaciones introducidas por el Senado.

Y ahora le vamos a prestar nuestra aprobación, porque hay urgencia en tener una legislación más completa sobre la represión del tráfico de estupefacientes, en lo cual están interesados no sólo el Gobierno de Chile y los de Latinoamérica, sino especialmente el de los Estados Unidos, donde hay gran consumo de estupefacientes, que son exportados precisamente por países de América Latina.

Nada más, señor Presidente.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Tejada.

El señor TEJEDA.— Señor Presidente, nosotros vamos a apoyar este veto, porque, en reali-

dad, restablece gran parte lo que ya la Cámara había aprobado, y que después fue indolentemente eliminado.

Al prestar nuestros votos, tenemos la seguridad que ganamos una legislación efectiva, que sea posible poner en práctica y que preste servicios al país.

Nada más, señor Presidente. El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente). Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra. Cerrado el debate.

Si le parece a los señores Diputados, se votarán primeramente todos los votos aditivos.

El señor FRIAS.— En un solo acto.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— En un solo acto, y después todos los votos supresivos o de otro carácter.

¿Habrá acuerdo?

Acordado.

En votación las observaciones aditivas.

Si le parece a la Cámara, se aprobarán.

Aprobados.

En votación las observaciones supresivas y sustitutivas.

Si le parece a la Cámara, se aprobarán.

Aprobados.

Despachado el proyecto.

12.—AMNISTIA A DON RAUL SANCHEZ ALISTE

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Corresponde discutir y votar ahora el proyecto, en informe favorable de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, que concede amnistía a don Raúl Sánchez Aliste.

Diputado informante es el señor Naudon.

— El proyecto, que figura en el boletín N° 1384-72-2, es el siguiente:

"Artículo único.— Concédesese amnistía al señor Raúl Sánchez Aliste por el delito de falsificación de certificados de que fue autor, previsto en el inciso segundo del artículo 205 del Código Penal, por el cual resultó condenado a las penas de 305 días de presidio menor en su grado mínimo y a la suspensión de cargo u oficio público por igual lapso, por sentencia del 4° Juzgado del Crimen de Mayor Cuanía de Santiago, de 6 de julio de 1968, recaída en la causa N° 89.569 del referido Tribunal.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— En conformidad con el artículo 213 del Reglamento.

El señor NAUDON.— Fue aprobado por unanimidad.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— corresponden hasta 10 minutos por Comité.

El señor TEJEDA.— Fue aprobado por unanimidad.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra. Cerrado el debate.

Como no hay número se va a llamar a los señores Diputados hasta por cinco minutos.

—Después de transcurridos 3 minutos del tiempo reglamentario.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Si le parece a la Cámara y no se pide votación, se aprobará en general el proyecto.

Aprobado.

Como no ha sido objeto de indicaciones, queda también aprobado en particular.

Despachado el proyecto.

13.—AUTORIZACION AL BANCO DEL ESTADO PARA CONDONAR DEUDA A LA UNIVERSIDAD DE CHILE.—SEGUNDO TRAMITE CONSTITUCIONAL

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Corresponde a continuación discutir y votar el proyecto con informe de la Comisión de Hacienda, que autoriza al Banco del Estado de Chile para condonar la deuda que mantiene con dicha institución la Universidad de Chile, a raíz de un préstamo para construcciones en el Instituto de Neurocirugía e Investigaciones Cerebrales.

—El proyecto de la Comisión de Hacienda, impreso en el boletín N° 1332-72-1, es el siguiente:

Artículo único.— Autorízase al Banco del Estado de Chile para condonar la deuda, en capital, intereses y reajustes adeudados hasta la fecha de la presente ley, contraída por la Universidad de Chile con el citado Banco, en virtud del contrato de mutuo de fomento reajutable de fecha 16 de diciembre de 1968, y destinado a la construcción de dependencias de enseñanza, investigación y atención de urgencia del Instituto de Neurocirugía e Investigaciones Cerebrales.

El señor ACEVEDO.— Sin debate.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Si le parece a la Cámara, se despachará sin debate.

Acordado.

Si le parece a la Cámara, se aprobará en general.

Aprobado.

Por no haber sido objeto de indicaciones, queda también aprobado en particular.

Despachado el proyecto.

Se suspende la sesión por un minuto para constituir la Sala en sesión secreta.

—Se suspende la sesión a las 18 horas 45 minutos.

—Se reanuda la sesión y se constituye la Sala en sesión secreta a las 18 horas 46 minutos.

INCIDENTES

14.—ACTUACION DE FUNCIONARIOS DE GOBIERNO INTERIOR EN CAMPAÑA PREELECTORAL.—USO DE VEHICULOS FISCALES EN PROPAGANDA POLITICA.—OFICIOS.

—Se constituyó la Sala en sesión pública a las 19 horas 3 minutos.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

Corresponde entrar en la Hora de Incidentes.

¿Habrá acuerdo para suspender la Hora de Incidentes?

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— No hay acuerdo.

En la Hora de Incidentes, el primer turno corresponde al Comité Demócrata Cristiano.

El señor MONARES.— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MONARES.— En primer lugar, quisiera conceder una interrupción al colega Jorge Ibañez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Puede hacer uso de la interrupción Su Señoría.

El señor IBAÑEZ (don Jorge).— Señor Presidente, durante varios años me desempeñé como funcionario del Ministerio del Interior y allí ocupé también, por un espacio de tiempo más o menos largo, el cargo de jefe administrativo y de Gobierno Interior. Por lo tanto, conozco el funcionamiento del servicio de Gobierno Interior. Y gran parte de las obras que todavía se mantienen, utilizadas por los funcionarios del actual Gobierno, fueron realizadas en esa época y en ellas me cupo alguna participación.

Por eso mismo, ahora me ha extrañado profundamente ver cómo el servicio de Gobierno Interior y especialmente sus funcionarios más destacados, intendentes, gobernadores o subdelegados, están tomando actividades totalmente desconocidas en relación con las funciones que desempeñan.

Desde luego, no sólo participan activamente, cosa que me parece normal, en las actividades partidarias en sus respectivas actividades políticas, sino que la actividad de estos funcionarios, intendentes, gobernadores o subdelegados, está siendo llevada al plano de la acción política directa, a tales extremos que ya no hay rubor de ninguna naturaleza para participar en concentraciones públicas de proclamación de los candidatos de Gobierno. Concretamente, hace sólo unos pocos días, el domingo antepasado, en un acto proclamatorio de dos candidatos de la Unidad Popular en la comuna de San Javier, se observó con extrañeza la participación como orador de fondo del Gobernador del departamento de Loncomilla.

El intendente, el gobernador y el subdelegado son, señor Presidente, por razón de sus funciones, personas o funcionarios que deben atender, a veces dirimir, problemas que se suscitan como consecuencia de la actividad política, especialmente en épocas de campaña electoral. Pero cuando estos funcionarios asumen una actividad tan manifiestamente parcial en el orden político, en muchos casos, sectarios, cuando están comprometiendo su carácter de funcionarios públicos, de representantes directos del Presidente de la República, están realizando abierta y manifiestamente un acto de intervención política.

Durante muchos años, durante todos los gobiernos pasados, una de las primeras preocupaciones del Ministro del Interior en épocas preelectorales, era ordenar a estos funcionarios que no intervinieran en actos políticos. El actual Ministro es nada menos que el Comandante en Jefe del Ejército y, en esta ocasión, bajo este Gobierno, bajo la dirección de un Ministro del Interior que es militar, los intendentes y gobernadores han dejado esta prescindencia política para entrar directamente en la participación, en defensa, naturalmente, de los candidatos de Gobierno. Me parece que esto es francamente inmorral.

No creo que el Ministro del Interior conozca estos hechos porque, si los conociera, habría adoptado la saludable conducta de repetir o copiar las instrucciones que todos los gobiernos pasados dieron oportunamente a intendentes y gobernadores respecto de la acción que les compete en su carácter de funcionarios que representan al Presidente de la República.

Por eso mismo, me ha llamado poderosamente la atención que en San Javier se esté expresando una nueva modalidad en la acción funcional de los funcionarios, del Gobernador.

Además de estos hechos que yo he mencionado, quisiera hacer ver que, desde el punto de vista de la ética política, de la moral política, la participación de estos funcionarios en actos políticos, porque esto es

exactamente igual que si el día de mañana el propio Ministro del Interior participara en un acto proclamatorio de los candidatos de la Unidad Popular. Los intendentes y gobernadores están representando naturalmente al Ministro del Interior, tal como representan al Presidente de la República, ya que por algo son funcionarios de su confianza.

Por eso pido y ojalá en estos otros señores Comités participen, si están presentes, que se dirija un oficio al Ministro del Interior para darle a conocer estas observaciones y solicitar concretamente que, a la mayor brevedad, si cabe, ordene una investigación respecto de la denuncia concreta formulada referente al Gobernador del departamento de Loncomilla o simplemente, copie y repita las instrucciones saludables y tradicionales que ha enviado el Ministro del Interior a los intendentes y gobernadores acerca de su desempeño en estas etapas preelectorales.

Además de pedir este oficio, quiero señalar que no nos asombra de manera alguna que funcionarios de gobierno o candidatos de gobierno utilicen en sus campañas políticas vehículos fiscales. Pareciera que esto ha ocurrido siempre, pero en una enorme diferencia, mientras en otras épocas se guardaba cierta formalidad y se tomaban algunas cautelas, en esta ocasión los vehículos fiscales son utilizados en campañas políticas por los candidatos de gobierno a la luz del día. Es decir, ya no se titubea en ocultar el disco fiscal o en borrarlo, en algunos casos, son usados en la mañana, en la tarde o a cualquier hora.

Los vehículos fiscales, con sus respectivos discos, en las campañas parlamentarias de candidatos de la Unidad Popular.

Yo he debido denunciar porque lo presencié, lo vi, un hecho insolito ocurrido en la ciudad de Punita, en que un vehículo con disco del Servicio de Intendencia Social, con patente de La Barrancas, vehículo asignado en todo caso, a la gobernación de Parral, con patente en su jefe administrativo y de Gobierno Interior, por lo tanto, conozco el funcionamiento del servicio de Gobierno Interior. Y gran parte de las obras que todavía se mantienen, utilizadas por los funcionarios del actual Gobierno, fueron realizadas en esa época y en ellas me cupo alguna participación.

El señor IBAÑEZ (don Jorge).— Señor Presidente, durante varios años me desempeñé como funcionario del Ministerio del Interior y allí ocupé también, por un espacio de tiempo más o menos largo, el cargo de jefe administrativo y de Gobierno Interior. Por lo tanto, conozco el funcionamiento del servicio de Gobierno Interior. Y gran parte de las obras que todavía se mantienen, utilizadas por los funcionarios del actual Gobierno, fueron realizadas en esa época y en ellas me cupo alguna participación.

Por eso mismo, ahora me ha extrañado profundamente ver cómo el servicio de Gobierno Interior y especialmente sus funcionarios más destacados, intendentes, gobernadores o subdelegados, están tomando actividades totalmente desconocidas en relación con las funciones que desempeñan.

Desde luego, no sólo participan activamente, cosa que me parece normal, en las actividades partidarias en sus respectivas actividades políticas, sino que la actividad de estos funcionarios, intendentes, gobernadores o subdelegados, está siendo llevada al plano de la acción política directa, a tales extremos que ya no hay rubor de ninguna naturaleza para participar en concentraciones públicas de proclamación de los candidatos de Gobierno. Concretamente, hace sólo unos pocos días, el domingo antepasado, en un acto proclamatorio de dos candidatos de la Unidad Popular en la comuna de San Javier, se observó con extrañeza la participación como orador de fondo del Gobernador del departamento de Loncomilla.

El intendente, el gobernador y el subdelegado son, señor Presidente, por razón de sus funciones, personas o funcionarios que deben atender, a veces dirimir, problemas que se suscitan como consecuencia de la actividad política, especialmente en épocas de campaña electoral. Pero cuando estos funcionarios asumen una actividad tan manifiestamente parcial en el orden político, en muchos casos, sectarios, cuando están comprometiendo su carácter de funcionarios públicos, de representantes directos del Presidente de la República, están realizando abierta y manifiestamente un acto de intervención política.

Durante muchos años, durante todos los gobiernos pasados, una de las primeras preocupaciones del Ministro del Interior en épocas preelectorales, era ordenar a estos funcionarios que no intervinieran en actos políticos. El actual Ministro es nada menos que el Comandante en Jefe del Ejército y, en esta ocasión, bajo este Gobierno, bajo la dirección de un Ministro del Interior que es militar, los intendentes y gobernadores han dejado esta prescindencia política para entrar directamente en la participación, en defensa, naturalmente, de los candidatos de Gobierno. Me parece que esto es francamente inmorral.

No creo que el Ministro del Interior conozca estos hechos porque, si los conociera, habría adoptado la saludable conducta de repetir o copiar las instrucciones que todos los gobiernos pasados dieron oportunamente a intendentes y gobernadores respecto de la acción que les compete en su carácter de funcionarios que representan al Presidente de la República.

Por eso mismo, me ha llamado poderosamente la atención que en San Javier se esté expresando una nueva modalidad en la acción funcional de los funcionarios, del Gobernador.

Además de estos hechos que yo he mencionado, quisiera hacer ver que, desde el punto de vista de la ética política, de la moral política, la participación de estos funcionarios en actos políticos, porque esto es

exactamente igual que si el día de mañana el propio Ministro del Interior participara en un acto proclamatorio de los candidatos de la Unidad Popular. Los intendentes y gobernadores están representando naturalmente al Ministro del Interior, tal como representan al Presidente de la República, ya que por algo son funcionarios de su confianza.

Por eso pido y ojalá en estos otros señores Comités participen, si están presentes, que se dirija un oficio al Ministro del Interior para darle a conocer estas observaciones y solicitar concretamente que, a la mayor brevedad, si cabe, ordene una investigación respecto de la denuncia concreta formulada referente al Gobernador del departamento de Loncomilla o simplemente, copie y repita las instrucciones saludables y tradicionales que ha enviado el Ministro del Interior a los intendentes y gobernadores acerca de su desempeño en estas etapas preelectorales.

Además de pedir este oficio, quiero señalar que no nos asombra de manera alguna que funcionarios de gobierno o candidatos de gobierno utilicen en sus campañas políticas vehículos fiscales. Pareciera que esto ha ocurrido siempre, pero en una enorme diferencia, mientras en otras épocas se guardaba cierta formalidad y se tomaban algunas cautelas, en esta ocasión los vehículos fiscales son utilizados en campañas políticas por los candidatos de gobierno a la luz del día. Es decir, ya no se titubea en ocultar el disco fiscal o en borrarlo, en algunos casos, son usados en la mañana, en la tarde o a cualquier hora.

Los vehículos fiscales, con sus respectivos discos, en las campañas parlamentarias de candidatos de la Unidad Popular.

Yo he debido denunciar porque lo presencié, lo vi, un hecho insolito ocurrido en la ciudad de Punita, en que un vehículo con disco del Servicio de Intendencia Social, con patente de La Barrancas, vehículo asignado en todo caso, a la gobernación de Parral, con patente en su jefe administrativo y de Gobierno Interior, por lo tanto, conozco el funcionamiento del servicio de Gobierno Interior. Y gran parte de las obras que todavía se mantienen, utilizadas por los funcionarios del actual Gobierno, fueron realizadas en esa época y en ellas me cupo alguna participación.

El señor IBAÑEZ (don Jorge).— Señor Presidente, durante varios años me desempeñé como funcionario del Ministerio del Interior y allí ocupé también, por un espacio de tiempo más o menos largo, el cargo de jefe administrativo y de Gobierno Interior. Por lo tanto, conozco el funcionamiento del servicio de Gobierno Interior. Y gran parte de las obras que todavía se mantienen, utilizadas por los funcionarios del actual Gobierno, fueron realizadas en esa época y en ellas me cupo alguna participación.

Por eso mismo, ahora me ha extrañado profundamente ver cómo el servicio de Gobierno Interior y especialmente sus funcionarios más destacados, intendentes, gobernadores o subdelegados, están tomando actividades totalmente desconocidas en relación con las funciones que desempeñan.

Desde luego, no sólo participan activamente, cosa que me parece normal, en las actividades partidarias en sus respectivas actividades políticas, sino que la actividad de estos funcionarios, intendentes, gobernadores o subdelegados, está siendo llevada al plano de la acción política directa, a tales extremos que ya no hay rubor de ninguna naturaleza para participar en concentraciones públicas de proclamación de los candidatos de Gobierno. Concretamente, hace sólo unos pocos días, el domingo antepasado, en un acto proclamatorio de dos candidatos de la Unidad Popular en la comuna de San Javier, se observó con extrañeza la participación como orador de fondo del Gobernador del departamento de Loncomilla.

El intendente, el gobernador y el subdelegado son, señor Presidente, por razón de sus funciones, personas o funcionarios que deben atender, a veces dirimir, problemas que se suscitan como consecuencia de la actividad política, especialmente en épocas de campaña electoral. Pero cuando estos funcionarios asumen una actividad tan manifiestamente parcial en el orden político, en muchos casos, sectarios, cuando están comprometiendo su carácter de funcionarios públicos, de representantes directos del Presidente de la República, están realizando abierta y manifiestamente un acto de intervención política.

Durante muchos años, durante todos los gobiernos pasados, una de las primeras preocupaciones del Ministro del Interior en épocas preelectorales, era ordenar a estos funcionarios que no intervinieran en actos políticos. El actual Ministro es nada menos que el Comandante en Jefe del Ejército y, en esta ocasión, bajo este Gobierno, bajo la dirección de un Ministro del Interior que es militar, los intendentes y gobernadores han dejado esta prescindencia política para entrar directamente en la participación, en defensa, naturalmente, de los candidatos de Gobierno. Me parece que esto es francamente inmorral.

No creo que el Ministro del Interior conozca estos hechos porque, si los conociera, habría adoptado la saludable conducta de repetir o copiar las instrucciones que todos los gobiernos pasados dieron oportunamente a intendentes y gobernadores respecto de la acción que les compete en su carácter de funcionarios que representan al Presidente de la República.

Por eso mismo, me ha llamado poderosamente la atención que en San Javier se esté expresando una nueva modalidad en la acción funcional de los funcionarios, del Gobernador.

Además de estos hechos que yo he mencionado, quisiera hacer ver que, desde el punto de vista de la ética política, de la moral política, la participación de estos funcionarios en actos políticos, porque esto es

exactamente igual que si el día de mañana el propio Ministro del Interior participara en un acto proclamatorio de los candidatos de la Unidad Popular. Los intendentes y gobernadores están representando naturalmente al Ministro del Interior, tal como representan al Presidente de la República, ya que por algo son funcionarios de su confianza.

Por eso pido y ojalá en estos otros señores Comités participen, si están presentes, que se dirija un oficio al Ministro del Interior para darle a conocer estas observaciones y solicitar concretamente que, a la mayor brevedad, si cabe, ordene una investigación respecto de la denuncia concreta formulada referente al Gobernador del departamento de Loncomilla o simplemente, copie y repita las instrucciones saludables y tradicionales que ha enviado el Ministro del Interior a los intendentes y gobernadores acerca de su desempeño en estas etapas preelectorales.

Además de pedir este oficio, quiero señalar que no nos asombra de manera alguna que funcionarios de gobierno o candidatos de gobierno utilicen en sus campañas políticas vehículos fiscales. Pareciera que esto ha ocurrido siempre, pero en una enorme diferencia, mientras en otras épocas se guardaba cierta formalidad y se tomaban algunas cautelas, en esta ocasión los vehículos fiscales son utilizados en campañas políticas por los candidatos de gobierno a la luz del día. Es decir, ya no se titubea en ocultar el disco fiscal o en borrarlo, en algunos casos, son usados en la mañana, en la tarde o a cualquier hora.

Los vehículos fiscales, con sus respectivos discos, en las campañas parlamentarias de candidatos de la Unidad Popular.

Yo he debido denunciar porque lo presencié, lo vi, un hecho insolito ocurrido en la ciudad de Punita, en que un vehículo con disco del Servicio de Intendencia Social, con patente de La Barrancas, vehículo asignado en todo caso, a la gobernación de Parral, con patente en su jefe administrativo y de Gobierno Interior, por lo tanto, conozco el funcionamiento del servicio de Gobierno Interior. Y gran parte de las obras que todavía se mantienen, utilizadas por los funcionarios del actual Gobierno, fueron realizadas en esa época y en ellas me cupo alguna participación.

El señor IBAÑEZ (don Jorge).— Señor Presidente, durante varios años me desempeñé como funcionario del Ministerio del Interior y allí ocupé también, por un espacio de tiempo más o menos largo, el cargo de jefe administrativo y de Gobierno Interior. Por lo tanto, conozco el funcionamiento del servicio de Gobierno Interior. Y gran parte de las obras que todavía se mantienen, utilizadas por los funcionarios del actual Gobierno, fueron realizadas en esa época y en ellas me cupo alguna participación.

Por eso mismo, ahora me ha extrañado profundamente ver cómo el servicio de Gobierno Interior y especialmente sus funcionarios más destacados, intendentes, gobernadores o subdelegados, están tomando actividades totalmente desconocidas en relación con las funciones que desempeñan.

Desde luego, no sólo participan activamente, cosa que me parece normal, en las actividades partidarias en sus respectivas actividades políticas, sino que la actividad de estos funcionarios, intendentes, gobernadores o subdelegados, está siendo llevada al plano de la acción política directa, a tales extremos que ya no hay rubor de ninguna naturaleza para participar en concentraciones públicas de proclamación de los candidatos de Gobierno. Concretamente, hace sólo unos pocos días, el domingo antepasado, en un acto proclamatorio de dos candidatos de la Unidad Popular en la comuna de San Javier, se observó con extrañeza la participación como orador de fondo del Gobernador del departamento de Loncomilla.

El intendente, el gobernador y el subdelegado son, señor Presidente, por razón de sus funciones, personas o funcionarios que deben atender, a veces dirimir, problemas que se suscitan como consecuencia de la actividad política, especialmente en épocas de campaña electoral. Pero cuando estos funcionarios asumen una actividad tan manifiestamente parcial en el orden político, en muchos casos, sectarios, cuando están comprometiendo su carácter de funcionarios públicos, de representantes directos del Presidente de la República, están realizando abierta y manifiestamente un acto de intervención política.

Durante muchos años, durante todos los gobiernos pasados, una de las primeras preocupaciones del Ministro del Interior en épocas preelectorales, era ordenar a estos funcionarios que no intervinieran en actos políticos. El actual Ministro es nada menos que el Comandante en Jefe del Ejército y, en esta ocasión, bajo este Gobierno, bajo la dirección de un Ministro del Interior que es militar, los intendentes y gobernadores han dejado esta prescindencia política para entrar directamente en la participación, en defensa, naturalmente, de los candidatos de Gobierno. Me parece que esto es francamente inmorral.

No creo que el Ministro del Interior conozca estos hechos porque, si los conociera, habría adoptado la saludable conducta de repetir o copiar las instrucciones que todos los gobiernos pasados dieron oportunamente a intendentes y gobernadores respecto de la acción que les compete en su carácter de funcionarios que representan al Presidente de la República.

señor Valenzuela y del señor Sepúlveda.

15.—INCONVENIENCIAS DE LA SUSPENSIÓN DE TREN QUE SE DETENIA EN LA CIUDAD DE LAUTARO (CAUTIN) OFICIO

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— En el turno del Comité Demócrata Cristiano, ofrezco la palabra.

El señor SEPULVEDA (don Eduardo).— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Sepúlveda.

El señor SEPULVEDA (don Eduardo).— Señor Presidente en primer lugar, quiero saber cuánto tiempo nos queda.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Dieciséis minutos, señor Diputado.

El señor SEPULVEDA (don Eduardo).— Entonces le concedo una interrupción al señor Alvarado. El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Puede usar de la interrupción el señor Alvarado.

El señor ALVARADO.— Señor Presidente, la ciudad de Lautaro, este año, ha sido la zona conflictiva de la provincia de Cautín.

La verdad es que existían motivos de sobra para que ahí, precisamente, se creara una zona conflictiva. A poco andar del tiempo, se ha ido regularizando la situación tirante que hubo y las cosas han recuperado su normalidad.

Pero, en la actualidad, una desatinada medida de la dirección de la Empresa de Ferrocarriles del Estado ha hecho que la comunidad lautarina, vuelva por las vías de la efervescencia y esté en una confusión. Se trata de una cosa muy simple, pero que tiene repercusión en ese lugar. Se estableció un nuevo sistema de trenes con motivo de

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¿Me permite, señor Diputado?

Ha llegado la hora de votación de los proyectos de acuerdo.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Como no hay número en la Sala para la votación de los proyectos de acuerdo, se va a llamar a los señores Diputados por cinco minutos.

Transcurrido el tiempo reglamentario:

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— No hay quórum.

En conformidad con el artículo 173 del Reglamento, continúa la sesión.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Puede continuar el señor Alvarado.

El señor ALVARADO.— Señor Presidente, decía que la Empresa de Ferrocarriles del Estado había establecido un nuevo recorrido hacia el sur, con motivo de las vacaciones de verano. Esta medida, en vez de beneficiar a la ciudad de Lautaro, la ha perjudicado, porque, por haber un tren que lleva sólo coches de segunda clase, se suspendió la detención en ese pueblo del tren que durante 50 a 60 años, lo hizo habitualmente en Lautaro y que es el que ocupaban todos sus habitantes. Hay que entender que esta estación de ferrocarriles, sirve a todo un departamento que no tiene otro medio de comunicación con la zona central o con el sur, porque Lautaro está alejado de la carretera longitudinal y no tiene servicio de buses interprovinciales; por lo tanto, el público debe recurrir a ese solo medio para viajar, especialmente hacia Santiago.

Al suspenderse la detención de ese tren, señor Presidente, y dejarse sólo el tren especial, que lleva coches de segunda clase y pasa a una hora muy incómoda, como es la de la madrugada, para llegar a la una o una y media de la tarde a la ciudad de Santiago, estas personas, que generalmente son de escasos recursos

ron con sus gritos e improperios...

Todo esto fue avisado a Carabineros...

Tampoco se tomó ningún resguardo...

Se iniciaron los escrutinios poco después...

A todo esto, algunas personas de la Confederación...

Poco después elementos de la Unidad Popular...

El Partido Comunista y el Partido Socialista...

El Intendente recibió, al día siguiente...

Posteriormente en esa misma reunión...

A todo esto, entre las 21.30 y 22 horas...

El día siguiente, a las 10 de la noche...

A todo esto, ya había caído herido de muerte...

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)...

Muchos testigos presenciaron estos hechos...

Estos incidentes terminaron a la una de la mañana...

Señor Presidente, estos son los hechos circunstanciales...

Ahora bien nosotros, como Partido Nacional...

Yo creo que el Intendente o no se preocupó...

Se hicieron declaraciones en los diarios...

El Partido Comunista y el Partido Socialista...

El Intendente recibió, al día siguiente...

Posteriormente en esa misma reunión...

A todo esto, entre las 21.30 y 22 horas...

El día siguiente, a las 10 de la noche...

A todo esto, ya había caído herido de muerte...

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)...

El turno siguiente corresponde al Comité Radical Democrático...

20.- NUEVO CONVENIO ENTRE EL SERMENA Y EL SERVICIO NACIONAL DE SALUD...

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)...

Puede hacer uso de la palabra, en el turno del Comité Socialista...

El señor RIOS (don Héctor) - Señor Presidente...

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)...

Yo creo que el Intendente o no se preocupó...

Se hicieron declaraciones en los diarios...

El Partido Comunista y el Partido Socialista...

El Intendente recibió, al día siguiente...

Posteriormente en esa misma reunión...

A todo esto, entre las 21.30 y 22 horas...

El día siguiente, a las 10 de la noche...

A todo esto, ya había caído herido de muerte...

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)...

"Séptima. Las acciones de salud que requieran la hospitalización...

"Octava. El 'SNS' establecerá normas igualitarias...

"Novena. El beneficiario hospitalizado conforme a este convenio...

"Décimo. Este presente convenio tendrá una duración de un año...

"Undécimo. La tarifa a que se refiere la cláusula Novena...

"Duodécimo. El presente convenio será obligatorio de inmediato...

"Tercera. Las prestaciones que se otorgarán en el establecimiento...

"Cuarta. Las prestaciones a que se refiere la cláusula segunda...

"Quinta. Corresponderá a la Dirección del respectivo establecimiento...

"Sexta. El 'SERMENA' se obliga a prestar la asesoría técnica...

"Decimocuarta. Sin perjuicio de las medidas de control...

"Decimoquinta. La celebración del presente convenio...

"Decimosexta. El presente convenio tendrá una duración de un año...

"Decimoséptimo. La tarifa a que se refiere la cláusula Novena...

"Decimooctavo. El presente convenio será obligatorio de inmediato...

"Decimocuarto. Las consultas médicas en los consultorios externos...

"Decimosegunda. (Esto es muy importante) De monto total de cada liquidación...

"Decimotercera. En aquellos lugares donde 'SERMENA' no cuente...

tes del Colegio Médico de Chile. Se ha firmado este convenio...

El señor SCARELLA. (Me permite una interrupción?)

El señor RIOS (don Héctor) - Señor Presidente...

El señor SCARELLA. (Me permite una interrupción?)

El señor RIOS (don Héctor) - Señor Presidente...

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)...

por falta de recursos médicos, tanto en su atención profesional como medicamentosa...

En otros términos, se hace necesario establecer en nuestro país la gratuidad de la medicina...

Ha terminado el tiempo del Comité Izquierda Cristiana...

El señor RIOS (don Héctor) - Señor Presidente...

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)...

por el Estado, a quienes no guie el sentido mercantilista de la libre elección de médico...

El señor LAEMMERMANN - (Qué socialismo?)

El señor RIOS (don Héctor) - Señor Presidente...

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)...



Advertisement for 'iveranee feliz!' (live happily!). The text says 'sin arriesgar su vida' (without risking your life). It features a large graphic of a bird flying over a stylized landscape. At the bottom, it says 'MINISTERIO DEL INTERIOR OFICINA DE EMERGENCIA'.

6 JUDICIALES LEGALES

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Ana Rvadeniera Formas a Fernando, Eugenio Ramon y Ana Graciela Opazo Rvadeniera. A-5-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia José Gustavo Gasali Bandelli a conyuge Judith Alpi Ghirardi, sin perjuicio sus derechos. Inventario solemne practicare 8 actual, 15 horas. A-5-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Joaquín Gandarillas Salas a conyuge Javiera Arnolds Spoerer, sin perjuicio sus derechos. A-5-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Dimas Zuhiga Pérez a Gloria del Carmen y Julia Zoraida Zuhiga Fernández, sin perjuicio derechos conyuge Julia del Carmen Fernández Quintanilla. A-5-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Juan Alfonso Bardelli Alfonso a María Mercedes Bardelli Game. A-5-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Pedro Cnólogo Daza Vergara a conyuge Felipe del Carmen Astudillo, sin perjuicio sus derechos. A-5-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Guillermo Alberto Nilson Vázquez a conyuge Rosa Ester Muñoz Maureira, sin perjuicio sus derechos. A-5-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Domingo Padilla Aguayo a Elena Dolores Inalida, Carmela, Pedro, Silvestre Padilla Arellano y Juan Ismael Rodríguez. A-5-6

TERCER Juzgado Civil concedió posesión efectiva Hernán Rodríguez León a María Isabel Lucía y Hernán Oscar Rodríguez Rocuant, sin perjuicio derechos conyuge Isabel Rocuant Figueroa. A-5-6

TERCER Juzgado Civil concedió posesión efectiva Eberhard Kausel Schneider a Greta Matilde Elena, Ferdinand Niels Frederik Florus, Eugen Theodor, Alfred Weiner Heinrich y Eduardo Adolfo Martín Kausel Bolt, sin perjuicio derechos conyuge Margarita Bolt Vega. A-5-6

TERCER Juzgado Civil concedió posesión efectiva Guillemina Carrasco Cerda a Ramón José Miguel Enrique Rodríguez Carrasco, sin perjuicio derechos conyuge Herminio Rodríguez Vergara. A-5-6

HABIENDOSE extraviado talonario cheques Banco Osorno La Union Central, Cuenta 129278-1 Serie CS-A N° 3036740 al 3036755 inclusive quedan anulados. Se publica este aviso conforme a la Ley. A-4-6

TERCER Juzgado Civil concedió posesión efectiva Francisco Javier Peña a Rolando, Emma Graciela y Sylvia del Carmen Peña Villagra, sin perjuicio derechos conyuge Ana Villagra Caro. A-5-6

POR HABERSE extraviado depósitos plazo indefinido renovables N° 936 por US 785,27 N° 198 por US 782,72 Banco Sud Americano, quedan nulos por haberse dado los avisos correspondientes. A-5-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Eugenio Cavallo Concha a Jimena María y María Amelia Cavallo Ortiz y Flomera Ortiz Correa, sin perjuicio derechos última, como conyuge. A-5-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Víctor Contreras Carrasco a María Victoria, Hector José Luis, Roberto, Raúl, Dalía, Lidia, Blanca, Matilde, Víctor y Carmen Contreras Arias, sin perjuicio derechos conyuge Lidia Arias Peñalosa. A-5-6

PRIMER Juzgado concedió posesión efectiva Quintín Romero Rojas para hijos Enriqueta Virginia y Pabla Romero Mena, sin perjuicio derechos de Jermaina Mena Herrezuelo, como conyuge y demás como heredera testamentaria. Practicare Secretaría Inventario solemne ocho enero 1973, dieciocho horas. A-5-6

CITACION Cuarto Juzgado de Menores En el nombramiento de guardador de los menores Hernán Rodolfo Mateluna González, Jaime Roberto Mateluna González, Jacqueline Elena Mateluna González y Viviana Sandra Mateluna González se ha ordenado citar a una audiencia de parientes de la guardadora propuesta y de los menores para el día 17 de enero de 1973 a las 9 horas. Secretario. A-5-6

SEGUNDO Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago, expediente 33683 "Sabat Sabat Teodoro - Quebra". En solicitud presentada por acreedor Víctor Roldán Ghia y fallido Teodoro Sabat Sabat, en que solicitan principal, desistimiento acción, otros, sobreseimiento definitivo quebra, proveyese Santiago, quince noviembre 1972. A lo principal, téngase por desistido, al primer otro, traslado y autos. Hernán Alvaraz, Elia Osorio. Lo que comunico a interesados. Secretaría. A-5-6

EN MAIPU a 31 de Dic. 1973 en calle 5 de Abril 0600 ante los Inspectores del Trabajo Sres. Luis Menares Morales y Sergio Jofré Herrera se llevó a efecto la constitución del Sindicato Profesional de dueños de camiones de la comuna de Maipú, quedando integrada la mesa directiva provisoria de la siguiente forma: Pde. Juan R. Walker Arangua, Sec. Jorge Santandar Pauvert, Tes. Vital Muñoz Salazar Dir. Sergio R. Narayón Saldaño Dir. Oscar Cuevas Lazcano. Se hace la Pte. publicación en conformidad al Art. 378 insc-2 del Cod. del Trabajo. El Secretario. A-5-6

TERCER Juzgado Civil concedió posesión efectiva Guillemina Carrasco Cerda a Ramón José Miguel Enrique Rodríguez Carrasco, sin perjuicio derechos conyuge Herminio Rodríguez Vergara. A-5-6

HABIENDOSE extraviado talonario cheques Banco Osorno La Union Central, Cuenta 129278-1 Serie CS-A N° 3036740 al 3036755 inclusive quedan anulados. Se publica este aviso conforme a la Ley. A-4-6

PRIMER Juzgado concedió posesión efectiva Torcia Fernández Ortiz, para Bernardo Ojeda Ojeda, cesionario derechos hereditarios de Ana y Luisa Monasterio Fernández y Jorge Hernán y Silvia Renner Monasterio. A-5-6

PRIMER Juzgado concedió posesión efectiva María Alvarado Pérez para hijas Claudia Alvarado y Emilia Correa, sin perjuicio derechos conyuge Nicolás Avedano Bustos, Practicare Secretaría Inventario solemne ocho enero 1973, quince horas. A-5-6

PRIMER Juzgado concedió posesión efectiva Alfredo Bahamonde Quezada para hijas María y Corina Bahamonde Fagalde, sin perjuicio derechos conyuge Juana Fagalde Muna, Practicare Secretaría Inventario Solemne ocho enero 1973, quince horas. A-5-6

QUIEBRA Soc. Distribuidora San Martín Ltda. Cuarto Juzgado Civil, Resolución 26 Diciembre 1972, ordeno notificar fecha cesación pagos sociedad fallida propuesta por Sindicato el día 12 de Mayo de 1971. Secretario. C-4-6

CUARTO Juzgado de Menores. En el nombramiento de tutor de la menor Natalie Valentina Muñoz Gómez se ha ordenado citar a una audiencia de parientes de la tutora propuesta y de la menor para el día 9 de enero de 1973, a las 10 horas. Secretario. Z-4-6

QUIEBRA, Soc. Molinare y Cia. Ltda Sexto Juzgado Civil, Resolución 5 diciembre 1972 tuvo por verificado extraordinariamente crédito preferente art 664 Código del Trabajo de Luis Fernando Vargas Duarte por E° 42.224.84. Secretario. A-5-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Mario Alarcón Blanco a conyuge Julia Rosa Guerra Reyes, sin perjuicio sus derechos. A-5-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Adalgisa Josefina Pottevin Bajas a Amanda, Adalgisa, Eleonora de Lourdes Bajas Pottevin, y Enrique Mario Bajas Hernández, inventario solemne practicare 8 actual, 15 horas. A-5-6

CITACION Cuarto Juzgado de Menores En el nombramiento de curador de los menores Lucas, René e Iván Francisco Maturana Suárez se ha ordenado citar a una audiencia de parientes de la curadora propuesta y de los menores para el día 9 de enero a las 9 horas. Secretario. Z-4-6

SEGUNDO Juzgado Civil San Miguel concedió posesión efectiva Manuel Jesús Nuñez a hijos Felicidad Marcelina, Ericila, Eloisa Leocadia, Conita Margarita e Irana Magdalena Nuñez Valenzuela y Manuel Cipriano Nuñez Sepúlveda, sin perjuicio derechos conyuge sobreviviente Conita Valenzuela Valenzuela. Tramítase conformidad Ley 16.271. Secretaria. Z-4-6

PRIMER Juzgado Civil San Miguel concedió posesión efectiva herencia testada de don Manuel Segundo Liberona Flores a sus hijos legítimos Manuel Gustavo Ricardo, Carlos Sergio Enzo y Gladys Sonia Liberona Guerrero sin perjuicio de los derechos de la conyuge sobreviviente, doña Gladys Sonia Guerrero Morales. Tramítase en conformidad arts 33 y siguientes de la ley 16.271. Secretaria. Z-4-6

POR EXTRAIVIO quedan nulos cheques B E 1697226 y B E 1697234 hasta 1697250 del Banco Chile sucursal San Diego respectivamente y son parte de la 1.000 acc pertenecientes de la Comunidad de Aguas "Cañal Municipal de San Carlos", correspondiente a la Merced de Agua solicitada por la Municipalidad de San Carlos, provenientes del no Nuble y reconocida por la Junta de Vigilancia del mencionado no Estos usuarios, Srs Bustos y Maldonado, no han hecho uso de estas acciones, desde que las adquirieron en un remate de 1965 de la Municipalidad de San Carlos y no tienen canal para conducirlos, causales de caducación conforme al Art. N° 30 del C. de Aguas. En consecuencia vengo a solicitar al Sr. Director General de Aguas, que se sirva caducar estas tres acciones pertenecientes a la Comunidad de Aguas "Cañal Municipal de San Carlos", de los usuarios de aprovechamiento, Srs. Hector Bustos Carrasco y Andrés Maldonado Zuhiga y concederle la Merced de Agua, con sus derechos permanentes correspondiente a estas acciones. El procedimiento de su conducción y traslado de estos derechos de aprovechamiento, lo indicare en la memoria explicativa adjunta a esta petición. Es justicia. Armando Vidal Gutierrez, Carnet Id. N° 15.254 San Carlos. Hay una firma ilegible. C-6-6

QUIEBRA Fabrica de Paños Bellavista Tomé S A Sexto Juzgado Civil Resoluciones 6 noviembre y 27 diciembre de 1972 tuvieron por verificado extraordinariamente crédito de quebra Weir Scott S A C por E 124.000. Capital E 1.401.822. Intereses y E 1.401.822. gastos rotos. Secretario. C-6-6

QUIEBRA Sociedad Construcciones Navales Ltda Sexto Juzgado Civil Mayor Cuantía Resolución 18 Diciembre 1972, ordeno notificar fecha cesación pagos sociedad fallida propuesta por Sindicato el día 12 de Mayo de 1971. Secretario. C-6-6

CON fecha 19 de diciembre de 1972, ante el Inspector del Trabajo, Sr. Leopoldo Ceiza Yung en calle Huérfanos 1273 piso 11, a las 18.30 hrs, se efectuó la elección de la nueva directiva del Sindicato Profesional Nacional de EE y OO del Consorcio "La Chilena Consolidada". La directiva quedó constituida de la siguiente manera: Presidente: Carlos Hahn Cabezas (reelegido). Secretaria: Mariel Merino Vargas (reelegida). Tesorero: Carlos Lefevre Contreras. Director: Hernán Rojas Urriaga. Director: Manuel Huechicqueo Antico. Se hace la presente publicación conforme a lo establecido en el artículo 378 del Código del Trabajo. A-6-6

CON fecha 21 de diciembre 1972, ante el Inspector del Trabajo, señor Víctor Risco Mancilla, se efectuó la elección de la nueva directiva por el periodo 1972-1973 del Sindicato Profesional de Inspectores y EE PP, de las Asoc. de la Locomoción Colectiva Particular, saliendo elegidos los señores: Presidente Manuel Troncoso J. (Las Condes), Secretario "Roberto Maureira" (San Eugenio), Tesorero Carlos Uribe B. (Talcahuano), Director Osvaldo Apablaza (Pila-Centermo), Director Fernando Araya (Litoral Central). Se hace la presente publicación conforme a la ley El Secretario. A-6-6

POR DECRETO N° 18 de la Gobernación de San Carlos, de fecha 14 de diciembre de 1972, se ha ordenado publicar la siguiente solicitud de merced de agua: Solicita la caducación de tres acciones de la Comunidad de Aguas "Cañal Municipal de San Carlos, y la petición de la Merced de Agua correspondiente a estas acciones caducadas, por D. Armando Vidal Gutiérrez, en la Comuna y Departamento de Nuble. Sr. Director General de Aguas Santiago Armando Vidal Gutiérrez chileno, casado, carnet N° 15.254 de San Carlos, domiciliado en calle Sanjorjano Ossa N° 529 de la ciudad de San Carlos, con los documentos, acompañados, al Sr. General de Aguas respetuosamente dice: Que es dueño de un predio agrícola, denominado "Quinta la Merced", rol N° 1301-28 de la Comuna de San Carlos, de una extensión aproximada de 17 Has. de superficie, que se encuentra inscrita a fs. 221, año 1959 del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos. Los terrenos de mi propiedad son de primera calidad, aptos para los cultivos de chacarera, remolacha, hortalizas, etc. pero no cuenta con los recursos de agua para poder regar, motivo por el cual no produce lo que le correspondiera a sus condiciones naturales. Estimo que para regar sería contar con unos 25 lts/seg. Actualmente los Srs. Hector Bustos Carrasco y Andrés Maldonado Zuhiga, son usuarios de aprovechamiento de 2 accs y una acc respectivamente y son parte de la 1.000 acc pertenecientes de la Comunidad de Aguas "Cañal Municipal de San Carlos", correspondiente a la Merced de Agua solicitada por la Municipalidad de San Carlos, provenientes del no Nuble y reconocida por la Junta de Vigilancia del mencionado no Estos usuarios, Srs Bustos y Maldonado, no han hecho uso de estas acciones, desde que las adquirieron en un remate de 1965 de la Municipalidad de San Carlos y no tienen canal para conducirlos, causales de caducación conforme al Art. N° 30 del C. de Aguas. En consecuencia vengo a solicitar al Sr. Director General de Aguas, que se sirva caducar estas tres acciones pertenecientes a la Comunidad de Aguas "Cañal Municipal de San Carlos", de los usuarios de aprovechamiento, Srs. Hector Bustos Carrasco y Andrés Maldonado Zuhiga y concederle la Merced de Agua, con sus derechos permanentes correspondiente a estas acciones. El procedimiento de su conducción y traslado de estos derechos de aprovechamiento, lo indicare en la memoria explicativa adjunta a esta petición. Es justicia. Armando Vidal Gutierrez, Carnet Id. N° 15.254 San Carlos. Hay una firma ilegible. A-6-6

NOTIFICACION Ante Segundo Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago rol 4781 presento apogaria Celso Osorio Arángiz por el Departamento de Tierras y Bienes Nacionales del Ministerio de Tierras y Colonización, representado con las personas que a continuación se indican se inscriba a sus nombres los sitios urbanos ubicados en Población Brasil, comuna de San Miguel, departamento Presidente Pedro Aguirre Ceña, provincia de Santiago y que se detallan a continuación: 1.- María Eloisa Gallardo González posee el sitio N° 4 de la Manzana 1 de una superficie aproximada de 156 m2 y sus deslindes son Norte: Sitos N° 2 y 1, Este, sitio N° 3, Sur, Calle León, Oeste, calle León y sitio N° 5. 2.- Jorge Jaime S e p u l v e r d i a posee el sitio N° 3 de la Manzana 11 de una superficie aproximada de 144 m2 y sus deslindes son Norte, calle León, Este, sitio N° 4, 3.- José Luis González Sepúlveda, posee el sitio N° 12 de la Manzana IV de una superficie aproximada de 185 m2 y sus deslindes son Norte, sitio N° 11, Este, sitio N° 6, Sur, sitio N° 13, Oeste, Pasaje Belo Horizonte. 4.- Clementina Soto Becerra posee el sitio N° 2 de la Manzana V de una superficie aproximada de 200 m2 y sus deslindes son Norte, Avda. Departamental, Este, sitio N° 1, Sur, sitio N° 5, Oeste, sitio N° 3. 5.- María Luisa Vaccaro Gutiérrez, posee el sitio N° 8 de la Manzana V de una superficie aproximada de 177 m2 y sus deslindes son los siguientes: Norte, sitio N° 7, Este, Pasaje Belo Horizonte, Sur, sitio N° 9, Oeste, sitio N° 14. 6.- Oscar Sarabia Manríquez, posee el sitio N° 8 de la Manzana VI de una superficie aproximada de 205 m2 y sus deslindes son Norte, sitio N° 7, Este, calle Río de Janeiro, Sur, sitio N° 9, Oeste, sitios N° 15 y 14. 7.- Juan de Dios Huincahuil Carriazo, posee el sitio N° 11 de la Manzana VI de una superficie aproximada de 180 m2 y sus deslindes son Norte, sitios N° 4 y 3, Este, sitio N° 5, Sur, sitio N° 12, Oeste, Pasaje Curitiva. 8.- Rebeca Alicia Urrutia, posee el sitio N° 21 de la Manzana VI de una superficie aproximada de 205 m2 y sus deslindes son Norte, sitio N° 17, Este, sitio N° 20, Sur, calle León Prado, Oeste, Pasaje Curitiva. 9.- Víctor Manuel Figueroa Figueroa, posee el sitio N° 1 de la Manzana VII de una superficie aproximada de 200 m2 y sus deslindes son Norte, Avda. Departamental, Este, Pasaje Curitiva, Sur, sitio 6, Oeste, sitio 2. 10.- María Grecia Figueroa Arriagada, posee el sitio N° 6 de la Manzana VII de una superficie aproximada de 225 m2 y sus deslindes son Norte, sitios N° 3, 2 y 1, Este, Pasaje Curitiva, Sur, sitio 7, Oeste, sitio 13. 11.- Otilia Valenzuela Maureira, posee el sitio N° 10 de la Manzana VII de una superficie aproximada de 178 m2 y sus deslindes son Norte, sitio 9, Este, Pasaje Curitiva, Sur, sitio 11, Oeste, sitios N° 18 y 17. 12.- Luis Arnoldo M Alvarado, posee el sitio N° 11 de la Manzana VII de una superficie aproximada de 168 m2 y sus deslindes son Norte, sitio 10, Este, Pasaje Curitiva, Sur, sitio 19, Oeste, Pasaje Santos. 13.- Juan Aceturdo Trujillo, posee el sitio N° 21 de la Manzana XVIII de una superficie aproximada de 201 m2 y sus deslindes son Norte, sitio 17, Este, sitio 10, Sur, sitio 19, Oeste, Pasaje Santos. 14.- Clara R. Salas Cisternas, posee el sitio N° 8 de la Manzana IX de una superficie aproximada de 180 m2 y sus deslindes son Norte, sitio 7, Este, Población El Guindal de Mena, Sur, sitio 8, Oeste, Pasaje Belén, 18.- Clara R. Salas Cisternas, posee el sitio N° 8 de la Manzana IX de una superficie aproximada de 180 m2 y sus deslindes son Norte, sitio 7, Este, Población El Guindal de Mena, Sur, sitio 8, Oeste, Pasaje Belén, 19.- Luis Fernando Vargas Varas, posee el sitio N° 1 de la Manzana X de una superficie aproximada de 179 m2 y sus deslindes son Norte, calle León Prado, Este, Pasaje Belén, 17.- Cristina de las Mercedes Mercado Guzmán, posee el sitio N° 7 de la Manzana IX de una superficie aproximada de 179 m2 y sus deslindes son Norte, sitio 6, Este, Población El Guindal de Mena, Sur, sitio 8, Oeste, Pasaje Belén, 18.- Clara R. Salas Cisternas, posee el sitio N° 8 de la Manzana IX de una superficie aproximada de 180 m2 y sus deslindes son Norte, sitio 7, Este, Población El Guindal de Mena, Sur, sitio 8, Oeste, Pasaje Belén, 19.- Luis Fernando Vargas Varas, posee el sitio N° 1 de la Manzana X de una superficie aproximada de 179 m2 y sus deslindes son Norte, calle León Prado, Este, Pasaje Belén, 17.- Cristina de las Mercedes Mercado Guzmán, posee el sitio N° 7 de la Manzana IX de una superficie aproximada de 179 m2 y sus deslindes son Norte, sitio 6, Este, Población El Guindal de Mena, Sur, sitio 8, Oeste, Pasaje Belén, 18.- Clara R. Salas Cisternas, posee el sitio N° 8 de la Manzana IX de una superficie aproximada de 180 m2 y sus deslindes son Norte, sitio 7, Este, Población El Guindal de Mena, Sur, sitio 8, Oeste, Pasaje Belén, 19.- Luis Fernando Vargas Varas, posee el sitio N° 1 de la Manzana X de una superficie aproximada de 179 m2 y sus deslindes son Norte, calle León Prado, Este, Pasaje Belén, 17.- Cristina de las Mercedes Mercado Guzmán, posee el sitio N° 7 de la Manzana IX de una superficie aproximada de 179 m2 y sus deslindes son Norte, sitio 6, Este, Población El Guindal de Mena, Sur, sitio 8, Oeste, Pasaje Belén, 18.- Clara R. Salas Cisternas, posee el sitio N° 8 de la Manzana IX de una superficie aproximada de 180 m2 y sus deslindes son Norte, sitio 7, Este, Población El Guindal de Mena, Sur, sitio 8, Oeste, Pasaje Belén, 19.- Luis Fernando Vargas Varas, posee el sitio N° 1 de la Manzana X de una superficie aproximada de 179 m2 y sus deslindes son Norte, calle León Prado, Este, Pasaje Belén, 17.- Cristina de las Mercedes Mercado Guzmán, posee el sitio N° 7 de la Manzana IX de una superficie aproximada de 179 m2 y sus deslindes son Norte, sitio 6, Este, Población El Guindal de Mena, Sur, sitio 8, Oeste, Pasaje Belén, 18.- Clara R. Salas Cisternas, posee el sitio N° 8 de la Manzana IX de una superficie aproximada de 180 m2 y sus deslindes son Norte, sitio 7, Este, Población El Guindal de Mena, Sur, sitio 8, Oeste, Pasaje Belén, 19.- Luis Fernando Vargas Varas, posee el sitio N° 1 de la Manzana X de una superficie aproximada de 179 m2 y sus deslindes son Norte, calle León Prado, Este, Pasaje Belén, 17.- Cristina de las Mercedes Mercado Guzmán, posee el sitio N° 7 de la Manzana IX de una superficie aproximada de 179 m2 y sus deslindes son Norte, sitio 6, Este, Población El Guindal de Mena, Sur, sitio 8, Oeste, Pasaje Belén, 18.- Clara R. Salas Cisternas, posee el sitio N° 8 de la Manzana IX de una superficie aproximada de 180 m2 y sus deslindes son Norte, sitio 7, Este, Población El Guindal de Mena, Sur, sitio 8, Oeste, Pasaje Belén, 19.- Luis Fernando Vargas Varas, posee el sitio N° 1 de la Manzana X de una superficie aproximada de 179 m2 y sus deslindes son Norte, calle León Prado, Este, Pasaje Belén, 17.- Cristina de las Mercedes Mercado Guzmán, posee el sitio N° 7 de la Manzana IX de una superficie aproximada de 179 m2 y sus deslindes son Norte, sitio 6, Este, Población El Guindal de Mena, Sur, sitio 8, Oeste, Pasaje Belén, 18.- Clara R. Salas Cisternas, posee el sitio N° 8 de la Manzana IX de una superficie aproximada de 180 m2 y sus deslindes son Norte, sitio 7, Este, Población El Guindal de Mena, Sur, sitio 8, Oeste, Pasaje Belén, 19.- Luis Fernando Vargas Varas, posee el sitio N° 1 de la Manzana X de una superficie aproximada de 179 m2 y sus deslindes son Norte, calle León Prado, Este, Pasaje Belén, 17.- Cristina de las Mercedes Mercado Guzmán, posee el sitio N° 7 de la Manzana IX de una superficie aproximada de 179 m2 y sus deslindes son Norte, sitio 6, Este, Población El Guindal de Mena, Sur, sitio 8, Oeste, Pasaje Belén, 18.- Clara R. Salas Cisternas, posee el sitio N° 8 de la Manzana IX de una superficie aproximada de 180 m2 y sus deslindes son Norte, sitio 7, Este, Población El Guindal de Mena, Sur, sitio 8, Oeste, Pasaje Belén, 19.- Luis Fernando Vargas Varas, posee el sitio N° 1 de la Manzana X de una superficie aproximada de 179 m2 y sus deslindes son Norte, calle León Prado, Este, Pasaje Belén, 17.- Cristina de las Mercedes Mercado Guzmán, posee el sitio N° 7 de la Manzana IX de una superficie aproximada de 179 m2 y sus deslindes son Norte, sitio 6, Este, Población El Guindal de Mena, Sur, sitio 8, Oeste, Pasaje Belén, 18.- Clara R. Salas Cisternas, posee el sitio N° 8 de la Manzana IX de una superficie aproximada de 180 m2 y sus deslindes son Norte, sitio 7, Este, Población El Guindal de Mena, Sur, sitio 8, Oeste, Pasaje Belén, 19.- Luis Fernando Vargas Varas, posee el sitio N° 1 de la Manzana X de una superficie aproximada de 179 m2 y sus deslindes son Norte, calle León Prado, Este, Pasaje Belén, 17.- Cristina de las Mercedes Mercado Guzmán, posee el sitio N° 7 de la Manzana IX de una superficie aproximada de 179 m2 y sus deslindes son Norte, sitio 6, Este, Población El Guindal de Mena, Sur, sitio 8, Oeste, Pasaje Belén, 18.- Clara R. Salas Cisternas, posee el sitio N° 8 de la Manzana IX de una superficie aproximada de 180 m2 y sus deslindes son Norte, sitio 7, Este, Población El Guindal de Mena, Sur, sitio 8, Oeste, Pasaje Belén, 19.- Luis Fernando Vargas Varas, posee el sitio N° 1 de la Manzana X de una superficie aproximada de 179 m2 y sus deslindes son Norte, calle León Prado, Este, Pasaje Belén, 17.- Cristina de las Mercedes Mercado Guzmán, posee el sitio N° 7 de la Manzana IX de una superficie aproximada de 179 m2 y sus deslindes son Norte, sitio 6, Este, Población El Guindal de Mena, Sur, sitio 8, Oeste, Pasaje Belén, 18.- Clara R. Salas Cisternas, posee el sitio N° 8 de la Manzana IX de una superficie aproximada de 180 m2 y sus deslindes son Norte, sitio 7, Este, Población El Guindal de Mena, Sur, sitio 8, Oeste, Pasaje Belén, 19.- Luis Fernando Vargas Varas, posee el sitio N° 1 de la Manzana X de una superficie aproximada de 179 m2 y sus deslindes son Norte, calle León Prado, Este, Pasaje Belén, 17.- Cristina de las Mercedes Mercado Guzmán, posee el sitio N° 7 de la Manzana IX de una superficie aproximada de 179 m2 y sus deslindes son Norte, sitio 6, Este, Población El Guindal de Mena, Sur, sitio 8, Oeste, Pasaje Belén, 18.- Clara R. Salas Cisternas, posee el sitio N° 8 de la Manzana IX de una superficie aproximada de 180 m2 y sus deslindes son Norte, sitio 7, Este, Población El Guindal de Mena, Sur, sitio 8, Oeste, Pasaje Belén, 19.- Luis Fernando Vargas Varas, posee el sitio N° 1 de la Manzana X de una superficie aproximada de 179 m2 y sus deslindes son Norte, calle León Prado, Este, Pasaje Belén, 17.- Cristina de las Mercedes Mercado Guzmán, posee el sitio N° 7 de la Manzana IX de una superficie aproximada de 179 m2 y sus deslindes son Norte, sitio 6, Este, Población El Guindal de Mena, Sur, sitio 8, Oeste, Pasaje Belén, 18.- Clara R. Salas Cisternas, posee el sitio N° 8 de la Manzana IX de una superficie aproximada de 180 m2 y sus deslindes son Norte, sitio 7, Este, Población El Guindal de Mena, Sur, sitio 8, Oeste, Pasaje Belén, 19.- Luis Fernando Vargas Varas, posee el sitio N° 1 de la Manzana X de una superficie aproximada de 179 m2 y sus deslindes son Norte, calle León Prado, Este, Pasaje Belén, 17.- Cristina de las Mercedes Mercado Guzmán, posee el sitio N° 7 de la Manzana IX de una superficie aproximada de 179 m2 y sus deslindes son Norte, sitio 6, Este, Población El Guindal de Mena, Sur, sitio 8, Oeste, Pasaje Belén, 18.- Clara R. Salas Cisternas, posee el sitio N° 8 de la Manzana IX de una superficie aproximada de 180 m2 y sus deslindes son Norte, sitio 7, Este, Población El Guindal de Mena, Sur, sitio 8, Oeste, Pasaje Belén, 19.- Luis Fernando Vargas Varas, posee el sitio N° 1 de la Manzana X de una superficie aproximada de 179 m2 y sus deslindes son Norte, calle León Prado, Este, Pasaje Belén, 17.- Cristina de las Mercedes Mercado Guzmán, posee el sitio N° 7 de la Manzana IX de una superficie aproximada de 179 m2 y sus deslindes son Norte, sitio 6, Este, Población El Guindal de Mena, Sur, sitio 8, Oeste, Pasaje Belén, 18.- Clara R. Salas Cisternas, posee el sitio N° 8 de la Manzana IX de una superficie aproximada de 180 m2 y sus deslindes son Norte, sitio 7, Este, Población El Guindal de Mena, Sur, sitio 8, Oeste, Pasaje Belén, 19.- Luis Fernando Vargas Varas, posee el sitio N° 1 de la Manzana X de una superficie aproximada de 179 m2 y sus deslindes son Norte, calle León Prado, Este, Pasaje Belén, 17.- Cristina de las Mercedes Mercado Guzmán, posee el sitio N° 7 de la Manzana IX de una superficie aproximada de 179 m2 y sus deslindes son Norte, sitio 6, Este, Población El Guindal de Mena, Sur, sitio 8, Oeste, Pasaje Belén, 18.- Clara R. Salas Cisternas, posee el sitio N° 8 de la Manzana IX de una superficie aproximada de 180 m2 y sus deslindes son Norte, sitio 7, Este, Población El Guindal de Mena, Sur, sitio 8, Oeste, Pasaje Belén, 19.- Luis Fernando Vargas Varas, posee el sitio N° 1 de la Manzana X de una superficie aproximada de 179 m2 y sus deslindes son Norte, calle León Prado, Este, Pasaje Belén, 17.- Cristina de las Mercedes Mercado Guzmán, posee el sitio N° 7 de la Manzana IX de una superficie aproximada de 179 m2 y sus deslindes son Norte, sitio 6, Este, Población El Guindal de Mena, Sur, sitio 8, Oeste, Pasaje Belén, 18.- Clara R. Salas Cisternas, posee el sitio N° 8 de la Manzana IX de una superficie aproximada de 180 m2 y sus deslindes son Norte, sitio 7, Este, Población El Guindal de Mena, Sur, sitio 8, Oeste, Pasaje Belén, 19.- Luis Fernando Vargas Varas, posee el sitio N° 1 de la Manzana X de una superficie aproximada de 179 m2 y sus deslindes son Norte, calle León Prado, Este, Pasaje Belén, 17.- Cristina de las Mercedes Mercado Guzmán, posee el sitio N° 7 de la Manzana IX de una superficie aproximada de 179 m2 y sus deslindes son Norte, sitio 6, Este, Población El Guindal de Mena, Sur, sitio 8, Oeste, Pasaje Belén, 18.- Clara R. Salas Cisternas, posee el sitio N° 8 de la Manzana IX de una superficie aproximada de 180 m2 y sus deslindes son Norte, sitio 7, Este, Población El Guindal de Mena, Sur, sitio 8, Oeste, Pasaje Belén, 19.- Luis Fernando Vargas Varas, posee el sitio N° 1 de la Manzana X de una superficie aproximada de 179 m2 y sus deslindes son Norte, calle León Prado, Este, Pasaje Belén, 17.- Cristina de las Mercedes Mercado Guzmán, posee el sitio N° 7 de la Manzana IX de una superficie aproximada de 179 m2 y sus deslindes son Norte, sitio 6, Este, Población El Guindal de Mena, Sur, sitio 8, Oeste, Pasaje Belén, 18.- Clara R. Salas Cisternas, posee el sitio N° 8 de la Manzana IX de una superficie aproximada de 180 m2 y sus deslindes son Norte, sitio 7, Este, Población El Guindal de Mena, Sur, sitio 8, Oeste, Pasaje Belén, 19.- Luis Fernando Vargas Varas, posee el sitio N° 1 de la Manzana X de una superficie aproximada de 179 m2 y sus deslindes son Norte, calle León Prado, Este, Pasaje Belén, 17.- Cristina de las Mercedes Mercado Guzmán, posee el sitio N° 7 de la Manzana IX de una superficie aproximada de 179 m2 y sus deslindes son Norte, sitio 6, Este, Población El Guindal de Mena, Sur, sitio 8, Oeste, Pasaje Belén, 18.- Clara R. Salas Cisternas, posee el sitio N° 8 de la Manzana IX de una superficie aproximada de 180 m2 y sus deslindes son Norte, sitio 7, Este, Población El Guindal de Mena, Sur, sitio 8, Oeste, Pasaje Belén, 19.- Luis Fernando Vargas Varas, posee el sitio N° 1 de la Manzana X de una superficie aproximada de 179 m2 y sus deslindes son Norte, calle León Prado, Este, Pasaje Belén, 17.- Cristina de las Mercedes Mercado Guzmán, posee el sitio N° 7 de la Manzana IX de una superficie aproximada de 179 m2 y sus deslindes son Norte, sitio 6, Este, Población El Guindal de Mena, Sur, sitio 8, Oeste, Pasaje Belén, 18.- Clara R. Salas Cisternas, posee el sitio N° 8 de la Manzana IX de una superficie aproximada de 180 m2 y sus deslindes son Norte, sitio 7, Este, Población El Guindal de Mena, Sur, sitio 8, Oeste, Pasaje Belén, 19.- Luis Fernando Vargas Varas, posee el sitio N° 1 de la Manzana X de una superficie aproximada de 179 m2 y sus deslindes son Norte, calle León Prado, Este, Pasaje Belén, 17.- Cristina de las Mercedes Mercado Guzmán, posee el sitio N° 7 de la Manzana IX de una superficie aproximada de 179 m2 y sus deslindes son Norte, sitio 6, Este, Población El Guindal de Mena, Sur, sitio 8, Oeste, Pasaje Belén, 18.- Clara R. Salas Cisternas, posee el sitio N° 8 de la Manzana IX de una superficie aproximada de 180 m2 y sus deslindes son Norte, sitio 7, Este, Población El Guindal de Mena, Sur, sitio 8, Oeste, Pasaje Belén, 19.- Luis Fernando Vargas Varas, posee el sitio N° 1 de la Manzana X de una superficie aproximada de 179 m2 y sus deslindes son Norte, calle León Prado, Este, Pasaje Belén, 17.- Cristina de las Mercedes Mercado Guzmán, posee el sitio N° 7 de la Manzana IX de una superficie aproximada de 179 m2 y sus deslindes son Norte, sitio 6, Este, Población El Guindal de Mena, Sur, sitio 8, Oeste, Pasaje Belén, 18.- Clara R. Salas Cisternas, posee el sitio N° 8 de la Manzana IX de una superficie aproximada de 180 m2 y sus deslindes son Norte, sitio 7, Este, Población El Guindal de Mena, Sur, sitio 8, Oeste, Pasaje Belén, 19.- Luis Fernando Vargas Varas, posee el sitio N° 1 de la Manzana X de una superficie aproximada de 179 m2 y sus deslindes son Norte, calle León Prado, Este, Pasaje Belén, 17.- Cristina de las Mercedes Mercado Guzmán, posee el sitio N° 7 de la Manzana IX de una superficie aproximada de 179 m2 y sus deslindes son Norte, sitio 6, Este, Población El Guindal de Mena, Sur, sitio 8, Oeste, Pasaje Belén, 18.- Clara R. Salas Cisternas, posee el sitio N° 8 de la Manzana IX de una superficie aproximada de 180 m2 y sus deslindes son Norte, sitio 7, Este, Población El Guindal de Mena, Sur, sitio 8, Oeste, Pasaje Belén, 19.- Luis Fernando Vargas Varas, posee el sitio N° 1 de la Manzana X de una superficie aproximada de 179 m2 y sus deslindes son Norte, calle León Prado, Este, Pasaje Belén, 17.- Cristina de las Mercedes Mercado Guzmán, posee el sitio N° 7 de la Manzana IX de una superficie aproximada de 179 m2 y sus deslindes son Norte, sitio 6, Este, Población El Guindal de Mena, Sur, sitio 8, Oeste, Pasaje Belén, 18.- Clara R. Salas Cisternas, posee el sitio N° 8 de la Manzana IX de una superficie aproximada de 180 m2 y sus deslindes son Norte, sitio 7, Este, Población El Guindal de Mena, Sur, sitio 8, Oeste, Pasaje Belén, 19.- Luis Fernando Vargas Varas, posee el sitio N° 1 de la Manzana X de una superficie aproximada de 179 m2 y sus deslindes son Norte, calle León Prado, Este, Pasaje Belén, 17.- Cristina de las Mercedes Mercado Guzmán, posee el sitio N° 7 de la Manzana IX de una superficie aproximada de 179 m2 y sus deslindes son Norte, sitio 6, Este, Población El Guindal de Mena, Sur, sitio 8, Oeste, Pasaje Belén, 18.- Clara R. Salas Cisternas, posee el sitio N° 8 de la Manzana IX de una superficie aproximada de 180 m2 y sus deslindes son Norte, sitio 7, Este, Población El Guindal de Mena, Sur, sitio 8, Oeste, Pasaje Belén, 19.- Luis Fernando Vargas Varas, posee el sitio N° 1 de la Manzana X de una superficie aproximada de 179 m2 y sus deslindes son Norte, calle León Prado, Este, Pasaje Belén, 17.- Cristina de las Mercedes Mercado Guzmán, posee el sitio N° 7 de la Manzana IX de una superficie aproximada de 179 m2 y sus deslindes son Norte, sitio 6, Este, Población El Guindal de Mena, Sur, sitio 8, Oeste, Pasaje Belén, 18.- Clara R. Salas Cisternas, posee el sitio N° 8 de la Manzana IX de una superficie aproximada de 180 m2 y sus deslindes son Norte, sitio 7, Este, Población El Guindal de Mena, Sur, sitio 8, Oeste, Pasaje Belén, 19.- Luis Fernando Vargas Varas, posee el sitio N° 1 de la Manzana X de una superficie aproximada de 179 m2 y sus deslindes son Norte, calle León Prado, Este, Pasaje Belén, 17.- Cristina de las Mercedes Mercado Guzmán, posee el sitio N° 7 de la Manzana IX de una superficie aproximada de 179 m2 y sus deslindes son Norte, sitio 6, Este, Población El Guindal de Mena, Sur, sitio 8, Oeste, Pasaje Belén, 18.- Clara R. Salas Cisternas, posee el sitio N° 8 de la Manzana IX de una superficie aproximada de 180 m2 y sus deslindes son Norte, sitio 7, Este, Población El Guindal de Mena, Sur, sitio 8, Oeste, Pasaje Belén, 19.- Luis Fernando Vargas Varas, posee el sitio N° 1 de la Manzana X de una superficie aproximada de 179 m2 y sus deslindes son Norte, calle León Prado, Este, Pasaje Belén, 17.- Cristina de las Mercedes Mercado Guzmán, posee el sitio N° 7 de la Manzana IX de una superficie aproximada de 179 m2 y sus deslindes son Norte, sitio 6, Este, Población El Guindal de Mena, Sur, sitio 8, Oeste, Pasaje Belén, 18.- Clara R. Salas Cisternas, posee el sitio N° 8 de la Manzana IX de una superficie aproximada de 180 m2 y sus deslindes son Norte, sitio 7, Este, Población El Guindal de Mena, Sur, sitio 8, Oeste, Pasaje Belén, 19.- Luis Fernando Vargas Varas, posee el sitio N° 1 de la Manzana X de una superficie aproximada de 179 m2 y sus deslindes son Norte, calle León Prado, Este, Pasaje Belén, 17.- Cristina de las Mercedes Mercado Guzmán, posee el sitio N° 7 de la Manzana IX de una superficie aproximada de 179 m2 y sus deslindes son Norte, sitio 6, Este, Población El Guindal de Mena, Sur, sitio 8, Oeste, Pasaje Belén, 18.- Clara R. Salas Cisternas, posee el sitio N° 8 de la Manzana IX de una superficie aproximada de 180 m2 y sus deslindes son Norte, sitio 7, Este, Población El Guindal de Mena, Sur, sitio 8, Oeste, Pasaje Belén, 19.- Luis Fernando Vargas Varas, posee el sitio N° 1 de la Manzana X de una superficie aproximada de 179 m2 y sus deslindes son Norte, calle León Prado, Este, Pasaje Belén, 17.- Cristina de las Mercedes Mercado Guzmán, posee el sitio N° 7 de la Manzana IX de una superficie aproximada de 179 m2 y sus deslindes son Norte, sitio 6, Este, Población El Guindal de Mena, Sur, sitio 8, Oeste, Pasaje Belén, 18.- Clara R. Salas Cisternas, posee el sitio N° 8 de la Manzana IX de una superficie aproximada de 180 m2 y sus deslindes son Norte, sitio 7, Este, Población El Guindal de Mena, Sur, sitio 8, Oeste, Pasaje Belén, 19.- Luis Fernando Vargas Varas, posee el sitio N° 1 de la Manzana X de una superficie aproximada de 179 m2 y sus deslindes son Norte, calle León Prado, Este, Pasaje Belén, 17.- Cristina de las Mercedes Mercado Guzmán, posee el sitio N° 7 de la Manzana IX de una superficie aproximada de 179 m2 y sus deslindes son Norte, sitio 6, Este, Población El Guindal de Mena, Sur, sitio 8, Oeste, Pasaje Belén, 18.- Clara R. Salas Cisternas, posee el sitio N° 8 de la Manzana IX de una superficie aproximada de 180 m2 y sus deslindes son Norte, sitio 7, Este, Población El Guindal de Mena, Sur, sitio 8, Oeste, Pasaje Belén, 19.- Luis Fernando Vargas Varas, posee el sitio N° 1 de la Manzana X de una superficie aproximada de 179 m2 y sus deslindes son Norte, calle León Prado, Este, Pasaje Belén, 17.- Cristina de las Mercedes Mercado Guzmán, posee el sitio N° 7 de la Manzana IX de una superficie aproximada de 179 m2 y sus deslindes son Norte, sitio 6, Este, Población El Guindal de Mena, Sur, sitio 8, Oeste, Pasaje Belén, 18.- Clara R. Salas Cisternas, posee el sitio N° 8 de la Manzana IX de una superficie aproximada de 180 m2 y sus deslindes son Norte, sitio 7, Este, Población El Guindal de Mena, Sur, sitio 8, Oeste, Pasaje Belén, 19.- Luis Fernando Vargas Varas, posee el sitio N° 1 de la Manzana X de una superficie aproximada de 179 m2 y sus deslindes son Norte, calle León Prado, Este, Pasaje Belén, 17.- Cristina de las Mercedes Mercado Guzmán, posee el sitio N° 7 de la Manzana IX de una superficie aproximada de 179 m2 y sus deslindes son Norte, sitio 6, Este, Población El Guindal de Mena, Sur, sitio 8, Oeste, Pasaje Belén, 18.- Clara R. Salas Cisternas, posee el sitio N° 8 de la Manzana IX de una superficie aproximada de 180 m2 y sus deslindes son Norte, sitio 7, Este, Población El Guindal de Mena, Sur, sitio 8, Oeste, Pasaje Belén,

7 REMATES

EL VIERNES 5 de Enero a las 15 horas en calle Chacabuco N 763 Rematarse por orden del Primer Juzgado Civil de Mayor Cuantía Juicio Air France con León Elisabeth un Televisor de 16 pulgadas marca Motorola a la vista Nicanor Marticorena Pereira Martillero Público

COOP. W. Koroska Ltda convocatoria Junta Extraordinaria 14 de enero de 1973, en Los Industriales 2810 Nuñoa, a las 17 y 17.30 horas en primera y segunda citación, respectivamente. Tabla Aceptación aportes 5% y otros El Consejo

ASOCIACION Canalistas Fco. Rivas La Cisterna cita a asamblea general de socios para el 13 de enero de 1973 a las 15 hrs en 1ª citación y 15.30 hrs en 2ª citación Local Liceo B O'Higgins Avenida Espejo 0490 Tabla Cuenta tesorería, elección nueva directiva y asuntos varios. El Presidente

CITACION Citase a los miembros de la Primera Iglesia de Cristo de Valparaíso, Gaspar Martín 47, a reunión anual de negocios para el día 7 del presente a las 15.00 hrs en primera citación y 19.30 en segunda.

LA COOPERATIVA de Edificación "Nuñoa" Ltda. cita a Junta General Ordinaria para el 7 del presente, a las 11 horas en segunda citación, en su sede social a objeto de presentar memoria y balance 1971, efectuar elección de Consejeros y Junta de Vigilancia. El Consejo

CITACION El Sindicato Profesional de Empleados Particulares de Indesa cita a reunión para el día 9 de Enero de 1973, a las 18 hrs. Tabla: Elección nueva directiva periodo años 1973-1974. Lugar de la reunión en Carrascal 3394. Local Sindicato Indus Lever. El Secretario

COOPERATIVA de Servicios de Veraneo "Lonquimay" Ltda Cita a sus socios a Junta General Extraordinaria a realizarse el domingo 7 de enero de 1973 a las 9 y 9.30 en 1ra y 2da citación en Alameda 1592 2º piso. Tabla: Lectura de Acta. 2º Solicitud y Aceptación de préstamo Iicooop 3º Cesión de Garantía Hipotecaria y Poderes al Consejo para realizar la operación con Iicooop 5º Reglamento de uso de cabanías. 6º Varios. El Consejo

HOY VENDO: por viaje terreno Laguna Zapallar 400 mts tratar Arzobispo Fuenzalida 2544 Nukoa

COMPRO máquina de escribir, sumadora, calculadora, Amunátegui 431. Teléfonos 89927-85479-497288

SEXTA Compañía de Bomberos de Santiago "Salvadores y Guardia de Propiedad" Cita a la Compañía a sesión solemn y repartición de premios para el día 6 del mes de enero en curso a las 18 horas. Uniforme de parada. El Secretario

AVISO Asociación de Ex EE. y OO. Jubilados de la E. T. C. del E. cita a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de enero de 1973, a las 17 horas en primera citación y 17.30 en segunda citación. Tabla: Cuenta sobre desahucio del año 1945, 2º Otorgamiento de pase libre con 10 años de servicios, 3º Cuenta de Tesorería, 4º Nominamiento de terna para nuevo directorio 5º Asuntos varios. El Presidente

ASTOR Estado 257 (392112). Desde las 13 hrs. Superaventuras Astroby 009

BANDERA Bandera 76 (714403) Desde las 13 hrs. Operación Alfa

CITY Agustinas 1022 (66687) Desde las 13 hrs. Tiempos de Lobos

CENTRAL: Huérfaños 930 (33555). Desde las 11 horas Paraíso en la selva

CERVANTES: M. Cousaño 134 (381894) Desde las 11 hrs. Cuerno de Cebra

CINELANDIA Puente 540 (67532) Desde las 13 hrs. Santa Contra los Monstruos. Los problemas de Mama

CAPRI Monjitas 825 (392414) Desde las 10 hrs. Aventurero del año Dos. Vértigo para un Asesino

CONTINENTAL Plaza Bulnes 41 (60735) Desde las 14 hrs. El Boxeador de Shanghai

DUCAL Agustinas 777 (35375) Desde las 13 hrs. El Extraño vicio de la Sra. Ward

ESPAÑA Estado 337 (398488) A las 15.30, 17.30, 19.30 y 21.30 hrs. Festival de dibujos Animados

FLORIDA: Estado 226 (34289). Desde las 11 hrs. El Sa

GRAN PALACE Huérfaños 1176 (60082) A las 14, 18 y 21.30 hrs. Liberación

HUERFANOS: Huérfaños 930 (36707) Desde las 11 hrs. Sweet Charity

HUELEN: Huérfaños 779 (31603) Desde las 11 hrs. Dos Rincos en Texas

IMPÉRIO Estado 215 (397960) Desde las 10 hrs. Bloomfield

KING Huérfaños 840 (32838) Desde las 13 hrs. La vida desnuda de un Hombre. Vestido

LIDO Huérfaños .680 (34366) Desde las 13 hrs. El Sol Rojo

cines del CENTRO

LUXOR Bandera 436 (84688) Desde las 13.30 hrs. Gigantes del Desierto

MAYO Monjitas 879 (39201) Desde las 13 hrs. Tiempo de Violencia

METRO Bandera 141 (61570) Desde las 13 hrs. El Caballo Ejecutivo

NILO Monjitas 879 (392078) Desde las 13 hrs. La Espadachin Manca contra el Dragón Negro

PACIFICO Huérfaños 1147 (62921) Desde las 13 hrs. La Verdadera Vida

PLAZA Compañía 1068 (84714)

Desde las 13 hrs. Los Muertos no cuentan

REAL Compañía 1040 (65555) Desde las 13 hrs. El Boxeador de Shanghai

REX Huérfaños 735 (31144) Desde las 13 hrs. El Duelo

RIO Monjitas 743 (33550) Desde las 11 hrs. En una playa junto al Mar. Al Ponerse el Sol

RITZ San Antonio 50 (380613) Desde las 13 hrs. Manon 70

RIVIERA D. Cervantes 802(36093) Desde las 13 hrs. Peter y Sabina. Parejas de Amantes

CARTELERA DE CINES

NORMANDIE Alameda 139 (392749) Desde las 13 hrs. Romeo y Julieta. Dibujos Animados

SECTOR NUÑO-PROVIDENCIA-VITACURA

CALIFORNIA Irarrázaval 1568 (498061) A las 16.30, 19 y 22.15 hrs. El Caballo Ejecutivo

EGAÑA Plaza Egaña (271026) Desde las 15 hrs. Los Amores de Casanova: El Almirante Yamamoto

EL GOLF Apoquindo 3368(480046) A las 16.30, 19 y 22 hrs. El Caballo Ejecutivo

HOLLYWOOD Irarrázaval 2900 (42389) Desde las 14 hrs. El Espectáculo más Grande del Mundo. Con los minutos Contados. Los Felinos

LAS CONDES Apoquindo-Noruega (484067) A las 16.15, 19.15 y 22.30 hrs. Superaventuras de Astroby 009

LAS LILAS E. Yañez-J. de Dios (43116) A las 16, 19 y 22 hrs. Twinky

ROXY Huérfaños 1055 (80809) Desde las 10.00 hrs. Peter y Sabina: Parejas Amantes

SAN MARTIN Alameda 776 (35357) Desde las 11.30 hrs. La Espadachin Manca contra el Dragón Negro

SANTA LUCIA Alameda San Isidro (34718) A las 15, 18.30 y 22 hrs. Vacaciones en Rusia

SANTIAGO Merced 829 (32888) Desde las 13 hrs. Embrujo de Amor

SAO PAULO Merced 772 (397946) Desde las 11 hrs. Operación San Genaro: La Noche se hecho para Robar

TIVOLI Huérfaños 757 (30611) Desde las 11 hrs. Programa Doble

TOESCA Huérfaños 1313 (711562) Desde las 13.00 hrs. Siempre te Amaré: Robinson Crusoe

VICTORIA: Huérfaños 827 (30021) Desde las 11 hrs. El Boxeador de Shanghai

WINDSOR Moneda 1025 (89761) Desde las 11 hrs. Twinky

YORK Ahumada 166 (66687) Desde las 11 hrs. Falline Satiricón

LO CASTILLO Vitacura (481981) A las 16.30, 19.30 y 22.15 hrs. Twinky

MARCONI Manuel Montt 032 (42867) A las 16, 19 y 22 hrs. Operación Alfa

MACUL J. P. Alessandri 3547 (213418) Desde las 14.30 hrs. Los 7 Proscritos: Minifalda Agresiva

ORIENTE P. de Valdivia 099 (41345) A las 16, 19 y 22 hrs. El Boxeador de Shanghai

P. DE VALDIVIA P. de Valdivia-Bilbao (238546) A las 16, 19.15 y 22.15 hrs. El Boxeador de Shanghai

10 DE JULIO-FRANKLIN-AVDA. MATA-GRAN AVENIDA

ALHUE Población Dávila (581427) Desde las 14 hrs. Chumo el Rey de Oeste: Balada del Desierto: Pacto con la Muerte

ESMERALDA San Diego, 1035 (64303) Desde las 13 hrs. La Batalla por Antio. Los 7 Proscritos. El círculo del Terror

GRAN AVENIDA Gran Avenida -4830 (511698) Desde las 14 hrs. El Boxeador de Shanghai

MISTRAL San Diego 279 (63994) Desde las 14 hrs. Corazón Salvaje: Los Califas: Amaneci en tus Brazos

MODERNO Gran Avenida 6544 (581782) Desde las 14 hrs. Torá Torá: La Mujer de Adán: He muerto Mil Veces

ROMA San Diego 230 (67258) Desde las 14 hrs. La caída Mortal. Sueños de Reyes. Esposa Maldita

MONACO 10 de Julio-A. Prat (382845) Desde las 13 hrs. Vértigo para un Asesino. El Aventurero del año Dos

SAN DIEGO San Diego 812 (81093) Desde las 13 hrs. Un Hombre llamado Caballo: Los Malditos: El gran robo de un Banco

SAN MIGUEL Av. Euclides 1202 (51263) Desde las 14 hrs. Los Malditos: El gran robo de un Banco: Un hombre llamado Caballo

PRAT San Diego 2117 (50754) Desde las 14 hrs. Esposa Maldita: La caída Mortal. Sueño de Reyes

SECTOR QUINTA NORMAL IDEAL CINEMA Mapocho 4117 (713384) Desde las 13 hrs. La noche del día Siguierte. La fuga de los Generales

SECTOR SAN PABLO ALAMEDA -ESTACION BRASIL ALAMEDA Alameda 2987 (91254) Desde las 12.30 hrs. Torá Torá Dos contra Dos. Festival de Dibujos Animados

ALCAZAR Avda. Brasil 373 (80122) Desde las 14 hrs. Vestido para Matar: La amante que Volvió. Donde sobra un Hombre

ALESSANDRI Alameda 2987 (86685) Desde las 13 hrs. La Monja de Monza

CARRERA Alameda 2151 (86685) Desde las 14 hrs. El Hombre el Orgullo, la Venanz. Los Aventureros. La Guita

MONUMENTAL Alameda 3943 (791345) Desde las 14 hrs. Borsalino. La noche del día Siguierte. La fuga de los Generales

O'HIGGINS San Pablo 2281 (86929) Desde las 14 hrs. El Arreglo. Justine la Indomable. Corte sombra Corie

TELEVISION

Table with TV channel logos and program schedules for various channels like 13, 13.25, 13.35, etc.

PANAMTUR advertisement featuring a globe logo and text: 'Su televisor Tocadisco Tocacintas Grabadora Radio, etc. REPARAMOS EN EL DIA SU FOTO CARNET Y PASAPORTE AL MINUTO'

Table with TV channel logos and program schedules for channels like 16.30, 16.40, 17.00, etc.

Table with TV channel logos and program schedules for channels like 14.00, 14.15, 14.17, etc.

DIRECCION DE APROVISIONAMIENTO DEL ESTADO AMUNATEGUI N° 66 - CASILLA 24-D SANTIAGO 'PROPUESTA PUBLICA N° 6' 26 DE ENERO DE 1973 - A LAS 12 HRS.

ESCENARIO PARQUE BUSTAMANTE advertisement listing performances for Jueves 4-Enero, Viernes 5-Enero, Lunes 8-Enero, Martes 9-Enero, and Miércoles 10-Enero.

10 VARIOS NO CLASIFICADOS

11 MAQUINAS DE ESCRIBIR

12 BOMBEROS

8 CITACIONES

LO MEJOR en TANAX es TANAX advertisement with a cross logo.

Respete las señales del tránsito y protegerá su vida advertisement with traffic signs for 'PARE', 'NO ADELANTAR', and 'COMITÉ NACIONAL DE EDUCACION DE TRANSITO'.

SABOR Y AROMA A TE DE ORIENTE Teefix advertisement featuring a woman and child drinking tea, with text 'preferido en todo el mundo' and 'ETIQUETA AZUL'.

Edmundo Serani: ALIANZA PS- PC ES GARANTIA DE AVANCE AL SOCIALISMO

"El Partido Socialista de Chile se guía por el marxismo-leninismo y desde hace más de 16 años conforma una estrecha alianza con el hermano Partido Comunista. Esta alianza constituye el eje central de la Unidad Popular y es la mejor garantía de que el proceso de cambios revolucionarios avanzará al socialismo, por cuanto estos partidos representan los intereses históricos del proletariado", señaló en el Congreso del Partido Comunista Francés, el Jefe del Departamento Internacional del Partido Socialista, y miembro de la Comisión Política, Edmundo Serani, quien asistió al evento del PC francés junto al miembro del Comité Central, Guarani Pareda.

El siguiente es el discurso leído por Edmundo Serani en el Congreso del Partido Comunista Francés, como saludo de los socialistas chilenos:

"Estimados camaradas. Es un gran honor para el Parti-

do Socialista de Chile participar en este magnífico XX Congreso del Partido Comunista Francés. Saludamos a través de ustedes a la clase obrera francesa, heredera de las hermosas tradiciones revolucionarias de los comuneros que en 1871 se lanzaron al "asalto del cielo", de las heroicas luchas contra la horda nazi-fascista y de la gran huelga de 1968 que hizo sacudir al poder burgués.

Nuestro pueblo ha recibido con alegría la demostración de la conciencia internacionalista de la clase obrera francesa, la que sin trébulas ha solidificado con nuestro pueblo, en los difíciles momentos en que sufrimos la agresión desmedida del imperialismo yanqui.

SOCIALISMO

En nuestro país llevamos a cabo un proceso revolucionario que nos conduce al socialismo. El 4 de septiembre de 1970 la Unidad

Popular conquistó una gran victoria al elegir como Presidente de la República a un militante y fundador del Partido Socialista, nuestro camarada Salvador Allende.

Desde ese momento, en Chile se han producido profundas transformaciones. Nuestro Gobierno ha nacionalizado las riquezas básicas que estaban en manos extranjeras; ha creado un área social de la economía, integrando en ella los grandes monopolios industriales y comerciales; ha estatizado la banca y ha puesto término al latifundio. El Gobierno Popular ha llevado una política exterior independiente, estableciendo relaciones diplomáticas con Cuba Revolucionaria, con la República Popular China, con la República Democrática de Vietnam, con el Gobierno Revolucionario Provisional de Vietnam del Sur, con la República Popular Democrática de Corea, con la República Democrática Alemana, con Albania y con Nigeria.

Estas transformaciones han sido posibles gracias a las luchas que por muchos años libraron el obrero y el campesino chileno.

UNIDAD POPULAR

La Unidad Popular chilena es el fruto del alto grado de conciencia alcanzado por nuestro pueblo. La integran diversas organizaciones políticas representativas de la clase obrera, del campesinado, de la pequeña burguesía, y de amplios sectores medios. En la Unidad Popular actúan fraternalmente marxistas, laicos y cristianos.

El Partido Socialista de Chile se guía por el marxismo-leninismo, y desde hace más de 16 años conforma una estrecha alianza con el hermano Partido Comunista. Esta alianza constituye el eje central de la Unidad Popular y es la mejor garantía de que el proceso de cambios revolucionarios avanzará al socialismo, por cuanto estos partidos representan los intereses históricos del proletariado.

Ha estado en el centro de las intervenciones de este Congreso y es parte esencial del propio informe del camarada George Marchais, el problema de la unidad de las fuerzas sociales y políticas progresistas de Francia. Nosotros tenemos nuestra propia experiencia. Consideramos fundamental, al respecto, tanto las metas revolucionarias del Programa de la Unidad Popular, como las fuerzas que impulsan dicho Programa.

Camaradas. Chile está hoy en la línea de fuego entre las dos grandes fuerzas en pugna en el mundo: el socialismo que avanza y el capitalismo que se bate por subsistir. El mil veces heroico pueblo vietnamita marca hoy el más alto nivel de lucha contra el bastión principal de la reacción mundial, el imperialismo norteamericano.

En América Latina, fue Cuba la que puso la primera piedra del socialismo en el continente. Chile sigue por esa senda y cuenta para ello con el importante apoyo de la Unión Soviética, y también de la República Popular China y demás países socialistas.

No cesaremos en nuestra lucha por el socialismo, dando así un paso decisivo por la conquista de una paz duradera en el mundo.

¡Viva el XX Congreso del Partido Comunista Francés!

¡Viva la clase obrera francesa y chilena!

¡Viva la lucha solidaria de los pueblos contra el imperialismo norteamericano!



Miles de personas, tanto porteños, viñamarinos o residentes en distintas ciudades que viajaron especialmente hasta Valparaíso se unieron durante los primeros quince minutos de 1973 en torno al espectáculo pirotécnico presentado en la bahía. Los barcos surtos en ella, que se encontraban especialmente iluminados, apagaron sus luces para dejar sólo el resplandor y colorido de los fuegos artificiales que saludaban la llegada de un nuevo año. (Foto MARIANELA ASTUDILLO)

Hoy se cumple el 2º aniversario del programa nacional de leche, por parte del Gobierno de la Unidad Popular, y que ha significado poner al alcance de todos los niños del país una cuota segura de este vital alimento.



DOS AÑOS DEL PLAN NACIONAL DE LECHE

"Aseguremos medio litro de leche, como ración diaria a todos los niños de Chile," constituye la medida número 15 del programa básico de la Unidad Popular, que fue puesta en práctica el 4 de Enero de 1971, y que hoy, justamente cumple dos años cumpliendo a 3 millones 50 mil chilenos.

El primer programa de Gobierno que contó con la más amplia participación popular comenzó con el Plan Nacional de Leche, destinado a alimentar en forma complementaria a los niños y madres de todo el país, para luchar contra la subnutrición de la población chilena.

Desde ese momento hasta la fecha se han entregado 48 millones de kilos de leche en polvo, de los cuales se han proporcionado 33 millones de kilos de proteína pura, indispensable para el desarrollo, crecimiento y formación de la población chilena. Con la leche distribuida durante estos 24 meses, se ha superado en un 77 por ciento el déficit de proteínas, que afecta a los chilenos de menores ingresos. De esta manera el Plan "Nacional de Leche, en la batalla por la salud de nuestro pueblo, registra ya su primera victoria.

"Con esta medida el estado nutricional de la población ha aumentado considerablemente y junto con esto se ha producido un descenso de la mortalidad infantil, que ha significado una baja del 79 por ciento al 70,5 por ciento," señala Alfonso Álvarez, educador sanitario del programa Nacional de Leche.

MAGNITUD INTERNACIONAL

"No existe en ningún país del mundo, donde se haya planificado un programa de leche, de la envergadura que está poniendo en práctica el Gobierno. Ningún pueblo ha encarado el problema de la desnutrición, con tanta valentía y audacia, como lo ha realizado la Unidad Popular", afirma Alfonso Álvarez. Y agrega, que en gobiernos pasados, la cantidad de leche que se repartía a la población no alcanzaba los 12 millones de kilos y hoy se ha logrado repartir 48 millones de kilos, para cubrir los requisitos nutritivos de la población.

El Plan Nacional de Leche ha cubierto todo el territorio nacional, desde el consultorio de Viña del Mar, al lado de la frontera con Bolivia por el norte, hasta el de Puerto Williams por el sur, y desde poblados ubicados en la cordillera, hasta la Isla de Pascua, en la mitad del Océano Pacífico," señala Alfonso Álvarez. Y agrega que ha alimentado tanto a los quechuas del Altiplano, los mapuches de la región de Impe-

rial y Cautín, los descendientes de pueblos isleños, como los onas y alacalufes, como también el obrero y el campesino de la zona central.

LABOR DEL S. N. S.

El Servicio Nacional de Salud ha sido y sigue siendo el principal canal para la distribución de la leche a los lactantes, preescolares, embarazadas y nodrizas, mientras que la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas las hace llegar a los estudiantes y las Fuerzas Armadas, Seremías, Carabineros e instituciones de previsión a sus propios beneficiarios.

Alfonso Álvarez, también señala, que la distribución se ha hecho de cualquier forma posible, por avión, barco, tren, carreta, lanchas, lomo de mula y por los propios trabajadores. "En Puerto Montt, hay dos funcionarios de salud, que son los encargados de distribuir el alimento a los lugares más apartados de esa provincia, y ellos mismos la movilizan hasta algún medio de transporte que exista en la zona".

Además, habría que agregar, señala Álvarez, que los dos tercios de la leche que se entrega, es comprada en el Mercado Común Europeo, procedentes de los principales países productores de leche, y solamente un tercio de este elemento vital, es proporcionado por industrias nacionales.

Por otra parte la reciente adquisición de 18 camiones Fiat, de ocho toneladas y media cada uno, permitirá al S. N. S. cubrir oportunamente la demanda de hospitales y consultorios desde Arica a Puerto Montt, aunque haya huelga de los transportistas. Además, la sección nutrición del S. N. S., responsable del programa y dirigido por el doctor Giorgio Solimano, estudia en la actualidad el enriquecimiento de la leche del programa con hierro.

PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD

Dentro de este programa nacional de leche, es importante destacar, señala el educador sanitario Alfonso Álvarez, "la participación de la comunidad, que ha cumplido su parte, pero que esperamos tome mayores responsabilidades, en el sentido de realizar acciones para el buen uso de la leche, por parte de los beneficiarios. La comunidad se ha dado cuenta de su participación en esta labor para así asegurar la buena aplicación del recurso, como asimismo la preparación y conservación. Cada persona, debe convertirse

en un educador sanitario en materia de leche".

"La comunidad que ha participado en la puesta en práctica de este programa, a través de los Centros de Madres, Juntas de vecinos, ha preparado para el día de hoy diversos actos de celebración, en el segundo aniversario del cumplimiento de una de las medidas más importantes del Gobierno de la Unidad Popular, expresa Alfonso Álvarez.

UNA POSIBILIDAD

La sección nutrición anuncia, por otra parte, la posibilidad de reemplazar la leche del Programa Nacional, por algún otro alimento, de adecuado valor nutritivo.

Volodia Teitelboim CUBA ES UN EJEMPLO DE LA SOLIDARIDAD REVOLUCIONARIA

El Partido Comunista rindió un homenaje al aniversario de la Revolución Cubana, en el Teatro Pacifico, el que contó con la asistencia del Embajador de Cuba en Chile, diplomáticos de los países socialistas, miembros del Comité Central de la colectividad marxista y la militancia de esa tienda política que llenó totalmente las apositadurias del céntrico cine.

INTERVENCION DE VOLODIA TEITELBOIM

El único orador del acto fue el senador y miembro de la Comisión Política del Partido Comunista, Volodia Teitelboim, quien resaltó la gesta librada por el heroico pueblo cubano.

El senador Teitelboim expresó que el pueblo cubano, con su dura y patriótica lucha, abrió una amplia senda para la liberación de toda América Latina. Destacó que esa lucha ha llenado de optimismo a millones de oprimidos de todo el mundo.

SOLIDARIDAD CUBANA

Señaló el senador comunista en su discurso que la solidaridad de Cuba al pueblo de Chile es una maciza respuesta al imperialismo norteamericano. Esa solidaridad se traducirá en la remisión a nuestro país de unas 40 mil toneladas de azúcar, remesa que se hace con el sacrificio de cada uno de los cubanos, que deberán renunciar dentro de su cuota, a dos libras del producto.

alta aceptabilidad, menor costo en divisas y factible de ser elaborado a escala industrial. Con este objeto la CORFO desarrolló un producto compuesto por harina de trigo hidrolizada, leche en polvo, vitaminas, minerales, saborizantes y colorantes, que será introducida durante el 2º semestre de 1973, en un grupo de escuelas, para reemplazar posteriormente la leche en su totalidad.

Es así, como el programa de alimentación suplementaria puesto en marcha por el Gobierno del doctor Salvador Allende, ha frenado drásticamente la mortalidad y desnutrición infantil, proporcionando a los niños de Chile, bienestar y buena salud.

COLABORACION DE LAS J. C.

Las Juventudes Comunistas celebraron el acto, montando en el hall central del Teatro Pacifico, una exposición fotográfica en donde se mostró toda la gama de graves crímenes cometidos por el Gobierno de Richard Nixon en contra del heroico pueblo de Viet Nam.

EMBAJADOR CUBANO

Como invitado de honor concurrió al acto organizado por el Partido Comunista el embajador de Cuba acreditado en Chile, Mario García Incháustegui, quien agradeció, a nombre de su país, el alto significado que tuvo el homenaje rendido a la revolución cubana, como pionera en la formación de una sociedad socialista en América.

VALPARAISO

Corresponsalía del Diario "La Nación" Condell 1281 Teléfono 50778

MICRONOTICIAS PORTEÑAS

Incendio de Hotel

Totamente destruido resultó el Hotel Lebell, ubicado entre las calles Brasil, Edwards y Yungay, al ser afectado por un incendio que se inició en la madrugada del domingo. Los pasajeros que se encontraban en el establecimiento reaccionaron con pavor. Vanos debieron lanzarse desde los pisos superiores a las lonas que sostenían los bomberos. Hubo tres personas lesionadas.

Daños en Lavandería

Otro incendio afectó a la Lavandería Central Express, de Viña del Mar, ubicada en calle Valparaíso esquina Ecuador. El origen del fuego estuvo en la inflamación de un calentador a gas licuado.

Dificultades de agua

Diversos sectores de la ciudad se han visto privados del normal suministro de agua. Jefes de la Dirección de Obras sanitarias señalaron que se debía a la disminución producida en la capacidad de filtración. Esto fue causado por la turbiedad del líquido recogido en el Río Aconcagua, que experimentó una crecida producto de los deshielos.

Graduación de aduaneros. Treinta ocho alumnos de la Carrera de Administración Aduanera de la sede local de la Universidad de Chile, se graduaron en una ceremonia que se realizó en el Aula Magna de la Escuela de Derecho.

INAUGURAN EXPOSICION DE LAJOS D'EBNETH

VALPARAISO (Corresponsal). En el Museo Municipal de Bellas Artes, ubicado en el Paseo Yugoslavo del Carro Alegre, se inauguró el jueves la exposición de obras del artista Lajos D'Ebneth.

La muestra se encuentra en tránsito por Chile y será presentada bajo el auspicio del Instituto Chileno-Alemán de Cultura "Goethe" y la Municipalidad de Valparaíso. Lajos D'Ebneth nació en

Budapest, estudió en la Academia de Arte de esa ciudad; continuó en Holanda y Alemania. Forma parte del grupo vanguardista del 1.10, estimado como precursor del Op-Art.

Desde 1945 reside en Perú, ración a la que representó en la Olimpiada Cultural de México efectuada en 1968.

FIGURA DE RECARBAREN PRESIDIRA ACTOS DE LA PLAZA DEL PUEBLO

VALPARAISO (Corresponsal). En la Plaza del Pueblo, ubicada frente al Parque Italia, se inauguró el busto del líder de los trabajadores chilenos, Luis Emilio Recabarren.

La obra, encomendada al artista Marcelo Cerda, reconoce la labor que desempeñó el dirigente gremial y fundador de partidos políticos populares y organizaciones laborales. Su erección fue acordada por unanimidad por la Municipalidad de Valparaíso.

La ceremonia que descubrió la figura de Luis Emilio Recabarren fue presidida por el alcalde Sergio Vuscovic, por el Intendente Carlos González, por varios parlamentarios, por dirigentes de la CUT, de organizaciones laborales y de la comunidad.

SE INICIO PROCESO DE MATRICULA EN "U"

VALPARAISO (Corresponsal). Desde esta semana y hasta el 12 de enero se atenderán las matrículas de los alumnos antiguos de la sede local de la Universidad de Chile.

La oficina de Relaciones Universitarias informó que para matricularse el alumno debe consultar si aparece en las nóminas oficiales de la Universidad para el año 1973 y si ha cancelado el derecho a matrícula de 1972.

La etapa que se efectúa en esta primera quincena de enero se conoce como "matrícula administrativa", requisito para la "matrícula académica" que se realizará en el mes de marzo.

Se señaló asimismo que los alumnos que en 1973 cambien de carrera y que han presentado con tal fin la solicitud de transferencia interna, en esta etapa deben matricularse en la carrera de origen. De esta forma se evita que quede sin posibilidades en la Universidad.

SE SUPERA LA EXPLOTACION

El Alcalde de Valparaíso intervino en la ceremonia señalando en primer lugar que Luis Emilio Recabarren fue un gran sostenedor de la unidad de los trabajadores; única forma de vencer la explotación inicu de que era objeto su clase. Ahora, esa explotación es solamente un recuerdo del cual los que amamos a Chile por sobre todas las cosas nos llena de vergüenza. Esa explotación ha sido superada gracias a la acción del compañero Presidente doctor Salvador Allende y los partidos políticos que con patriótica acción secundan a su gestión.

Más adelante la autoridad comunal destacó que el busto del luchador fue un acuerdo municipal que contó con el voto unánime de todos los regidores, sin banderías políticas, quienes de esta manera le rinden un homenaje y reconocen que su figura señera y su labor en favor del movimiento obrero está por encima de diferenciaciones ideológicas, formando parte en modo merecido de nuestra historia patria.

Posteriormente intervino el consejero provincial de la CUT, José Guadaípe, quien como edil presentó al municipio la moción que recibió el apoyo de todos los regidores.



"En esta ceremonia en que se inaugura el busto de este gran luchador deseo destacar que el acuerdo municipal que autorizó su erección, contó con el voto unánime de todos los regidores, sin banderías políticas, quienes de esta manera le rinden un homenaje y reconocen que su figura y su labor en favor del movimiento obrero forman parte de

nuestra historia patria", expresó el doctor Sergio Vuscovic al descubrir la imagen de Luis Emilio Recabarren en la Plaza del Pueblo. Presidieron el acto, el alcalde, Sergio Vuscovic; el Intendente Carlos González; algunos diputados dirigentes de los partidos populares y de organizaciones de los trabajadores. (Foto MARIANELA ASTUDILLO)

Horario de verano en Tribunales MINISTRO GERMAN VALENZUELA PRESIDE CORTE DE APELACIONES

VALPARAISO (Corresponsal). En cumplimiento a las disposiciones del Código Orgánico de Tribunales fue designado como Presidente de la Corte de Apelaciones de Valparaíso el Ministro Germán Valenzuela Eraso.

Desempeñará tales funciones durante el presente año.

Hasta hace seis meses se desempeñó como juez y relator de la Corte de Apelaciones de Temuco, desde donde fue

CARTEL

TURNOS DE FARMACIAS HOY Y MAÑANA VALPARAISO:

HOY: MEYER Cochrane 285 MODERNA Indep. 1919 MUNNICH Victoria 2811.

MAÑANA: SERRANO Serrano 440 EL SOL Indep. 1896 MARSELLA Av. Argentina 60.

EN VIÑA DEL MAR: HOY: VIÑAMARINA Valparaíso 80 PONTECASINO Av. Marzetti.

MAÑANA: PRAT Valparaíso 213 CORDARO Alvarez 710.

ESPECTACULOS EN VALPARAISO: VELARDE "Abre tu boca llega Sabata" BRASILIA "La Traba" COLON "Voy, voy y me lo imperio" "Natacha" IMPERIO "La espantosa" VALPARAISO "Tres Países" REAL "Isadora" CONDELL "Misión Inicial" METRO "El Rey de los osos"

EN VIÑA DEL MAR: OLIMPO "El Boquete" RIALTO "Trampa 22" REX "Lloremos y San Felipe" ARTE "Solamente miércoles".

MOVIMIENTO MARITIMO NAVES QUE ENTRARÁN ENERO: 5- LIMA de Amberes 6- BARTENSTEIN de Europa NAVES QUE SALDRÁN: 4- MAIPO para Talcahuano 4- CONCEPCION para Arenas. 4- BUENOS AIRES Finalandia 4- ANDALIEN para Vicente.

trasladado a Valparaíso Ministro. En la ciudad del profesor en la sede de la Universidad de Chile.

El Pleno de la Corte de Apelaciones de Valparaíso asimismo el horario de verano de los tribunales.

A partir del 8 de enero el primero de marzo los tribunales estarán los martes a las 14 y 18 horas y 12 horas, y el sábado a las 11 horas.

Hasta hace seis meses se desempeñó como juez y relator de la Corte de Apelaciones de Temuco, desde donde fue

desempeñará tales funciones durante el presente año.

Hasta hace seis meses se desempeñó como juez y relator de la Corte de Apelaciones de Temuco, desde donde fue

desempeñará tales funciones durante el presente año.

Hasta hace seis meses se desempeñó como juez y relator de la Corte de Apelaciones de Temuco, desde donde fue

desempeñará tales funciones durante el presente año.

Hasta hace seis meses se desempeñó como juez y relator de la Corte de Apelaciones de Temuco, desde donde fue

desempeñará tales funciones durante el presente año.

Hasta hace seis meses se desempeñó como juez y relator de la Corte de Apelaciones de Temuco, desde donde fue

desempeñará tales funciones durante el presente año.